

PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal cuenta con diversos mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalecen el Sistema Municipal de Planeación Democrática.
Oportunidades: Mejorar la capacitación en materia de planeación estratégica y PbRM para los servidores públicos municipales que favorezca un mejor ejercicio de planeación, programación y presupuestación en cada dependencia municipal.
Debilidades: No se cuenta con un marco normativo municipal propio en materia de Planeación Estratégica, además de la falta de seguimiento preciso de metas e indicadores en cada dependencia, a nivel departamental; así como la propensión hacia la ocurrencia e improvisación en la toma de decisiones.
Amenazas: El debilitamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, y del PbRM por falta de capacitación especializada, la ausencia de un marco normativo propio, así como la ocurrencia e improvisación en la toma de las decisiones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Instrumentar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), como mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
54. Consolidar el modelo de la Gestión para Resultados (Gpr), dentro de los procesos de Planeación Estratégica de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.
Estrategias:
54.2 Instrumentar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), como mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión pública.
Lineas de Acción:
54.2.7. Impulsar el mejoramiento de la calidad en el servicio público, a cargo de las dependencias y entidades municipales.
54.2.8. Impulsar la coordinación de políticas públicas transversales e integrales con la debida participación de las dependencias y entidades municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

ELABORÓ

Lic. Yessica Araceli Rojas Ponce
Enlace Administrativo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Ángel Morales Salinas
Secretario Particular de la Presidencia Municipal

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIRPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

Enlace Administrativo de la Presidencia Municipal
Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Secretaría Particular de la Presidencia Municipal
Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Tlalnepantla de Baz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01080401	Transparencia
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Contar con la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense para el ejercicio del derecho de acceso a la información. La información útil para la ciudadanía, como el marco jurídico, presupuesto asignado, programas y proyectos, indicadores, entre otras, está publicada en el portal de IPOMEX. **Oportunidades:** Tener una comunicación efectiva con el INFOEM para recibir mayor capacitación para los Servidores Públicos Habilitados y personal de la Unidad de Transparencia. Fomentar el uso de las tecnologías para el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. **Debilidades:** Recursos tecnológicos escasos y con falta de actualización. Los servidores públicos habilitados cuentan con diversas labores, lo que inhibe su compromiso total en materia de transparencia. **Amenazas:** Debido a la contingencia sanitaria se han adoptado medidas como rotación del personal dificultando dar cumplimiento a los tiempos para brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Establecer canales de comunicación electrónica y escrita, de manera constante con las dependencias y organismos administrativos involucrados en el proceso de atención, seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la Información Pública Municipal, para el cumplimiento del derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de datos Personales.
 Actualizar el portal o página electrónica con la información pública de oficio que se genera en cada una de las dependencias y organismos municipales, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el ordenamiento legal aplicable en materia de transparencia.
 Dar estricto cumplimiento a las resoluciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), para garantizar la atención en todos sus términos.
 Propiciar la participación ciudadana y la rendición de cuentas del Ayuntamiento, para promover un gobierno abierto e incluyente.



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01080401	Transparencia
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
47 Fomentar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en el Municipio.

Estrategia:
47.1 Incentivar el uso de las plataformas nacional y estatal de transparencia, para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
47.2 Realizar acciones para garantizar el derecho de toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
47.3 Promover la política de transparencia proactiva entre las dependencias, entidades y servidores públicos de la Administración Pública Municipal.
47.4 Establecer mecanismos institucionales para garantizar la transparencia como política pública municipal.

Líneas de acción:
47.1.1 Recibir y gestionar solicitudes de acceso a la información pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).
47.1.2 Realizar con efectividad y oportunidad los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública.
47.2.1 Dar atención a las solicitudes de rectificación, cancelación y oposición de datos personales mediante el sistema (SARCOEM).
47.2.2 Atender los recursos de revisión presentados mediante las plataformas SAIMEX y SARCOEM.
47.3.1 Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas.
47.3.2 Promover la capacitación de los servidores públicos municipales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
47.3.3 Orientar a los servidores públicos habilitados en la integración de información dentro del portal IPOMEX, conforme a los lineamientos técnicos en la materia.
47.4.1 Establecer comunicación permanente con el INFOEM, para el desahogo de los temas, conciliación y aclaraciones que tengan lugar en los procesos verificativos del Instituto.
47.4.2 Brindar seguimiento a las actas y resoluciones del Comité de Transparencia Municipal.
47.4.3 Atender la pronta solución a los conflictos cotidianos entre ciudadanos a través de la observancia de la Ley de Justicia Cotidiana.
47.4.4 Elaborar el Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

ELABORÓ

Lic. Yessica Araceli Rojas Ponce
Enlace Administrativo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Angel Morales Salinas
Secretario Particular de la Presidencia Municipal

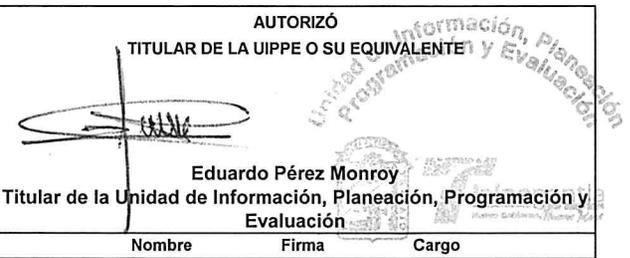
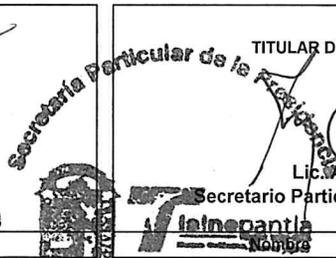
Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	04020101	Transferencias
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: La recaudación municipal se realiza con el soporte de un sistema informático que permite registrar cada una de las operaciones realizadas, independientemente del lugar físico donde se encuentre la oficina de recaudación. Se han optimizado recursos humanos y financieros para el cobro de las contribuciones. **Oportunidades:** Las acciones complementarias a la recaudación, tales como el mantenimiento a los sistemas informáticos y el seguimiento al censo, coadyuvan a que el padrón sea confiable. **Debilidades:** El sistema de recaudación no se encuentra actualizado en cuanto a las operaciones en tiempo real, debido a la dependencia que se tiene con la información que proporcionan las instituciones bancarias. **Amenazas:** Riesgo en caso de una falla prolongada del sistema de recaudación, se tendría que recurrir al cobro directo con controles manuales, lo que resultaría más lento y complejo.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Otorgar subsidios al Sistema Municipal DIF con base a una programación de ministraciones y su aplicación en tiempo y forma.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

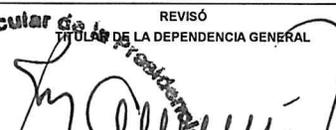
Objetivo:
52. Propiciar acciones y procesos encaminados a fortalecer los registros presupuestarios y contables de los recursos públicos municipales.
Estrategia:
52.1. Conducción de los recursos públicos a través de políticas de gasto, registro y análisis del presupuesto.
52.2. Llevar a cabo los registros e integración contable en el marco de la rendición de cuentas municipal.
Línea de Acción:
52.1.1. Llevar a cabo el adecuado control del presupuesto público municipal en apego al marco normativo aplicable.
52.2.1. Realizar un registro contable adecuado, para el correcto estatus financiero de las finanzas públicas municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

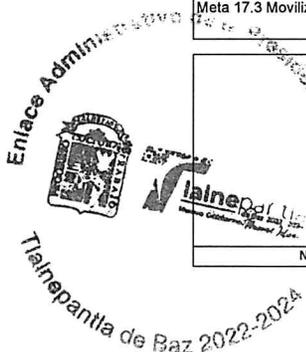
ELABORÓ

Lic. Yessica Araceli Rojas Ponce
Enlace Administrativo
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Angel Morales Salinas
Secretario Particular de la Presidencia Municipal
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No. 92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario	

Programa presupuestario:	(Clave) 01030101	(Denominación) Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: - Existen diversos medios físicos y electrónicos para que los ciudadanos se mantengan informados y canalicen sus peticiones de trámites y servicios básicos. **OPORTUNIDADES:** -Fortalecer la participación ciudadana, con información suficiente y oportuna sobre los programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal; así como brindar atención oportuna a las gestiones y demandas sociales. **DEBILIDADES:** - La cobertura aún limitada del acceso a internet para informar oportuna y debidamente a la población de los avances de la Administración Pública Municipal; además de la falta de mecanismos adecuados, para dar atención oportuna a la demandas y necesidades sociales. **AMENAZAS:** - La desconfianza ciudadana e inhibición de la participación social, por la falta de comunicación debida, así como por la desatención a sus gestiones y demandas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Promover la creación de mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
48. Impulsar la participación social, comunicación y el dialogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategias:
48.1. Promover la creación de mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.1.1. Actualizar el Sistema Integral de Atención Ciudadana.
48.1.2. Coordinar a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de las solicitudes turnadas para su atención.
48.1.3. Celebrar reuniones periódicas con representantes sociales (COPACI's, ONG's, asociaciones, sindicatos u otras).
48.1.4. Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en las comunidades del Municipio.
48.1.5. Realizar acciones de vinculación con las comunidades en las 14 regiones territoriales del Municipio.
48.2.1. Brindar asesoría técnica a las dependencias y entidades municipales, en materia de cultura de paz, a través de la Coordinación de Asesores de la Presidencia Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos
Meta 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

ELABORÓ

Lic. Yessica Araceli Rojas Ponce
Enlace Administrativo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

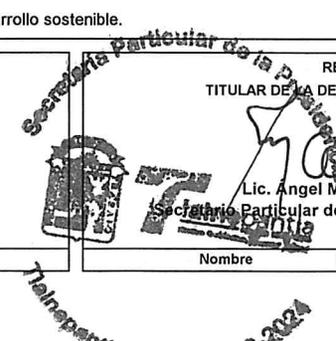
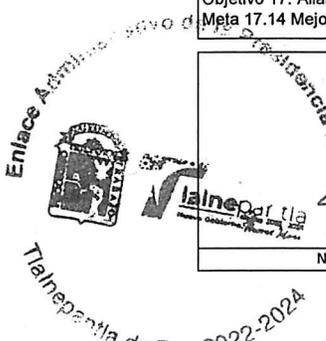
Lic. Angel Morales Salinas
Secretario Particular de la Presidencia Municipal

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01040101	Relaciones exteriores
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se tienen alianzas estratégicas con seis ciudades extranjeras. El personal del Departamento de Pasaportes está certificado ante la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se tiene una eficiente colaboración con dependencias como el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, entre otras. En el mes de octubre de 2022, se llevó a cabo la reapertura de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la obtención del Pasaporte Ordinario Mexicano. **Oportunidades:** Incrementar la cantidad de protocolos de hermanamiento existentes, así como convenios amistosos para destacar y promover la imagen y presencia Municipal en los ámbitos internacionales. Mejorar las líneas de comunicación con las ciudades hermanas utilizando las herramientas tecnológicas actuales. Aprovechar la oferta de cursos y certificaciones que ofrece la Secretaría de Relaciones Exteriores. Impulsar la cooperación internacional para el Desarrollo Municipal. **Debilidades:** Falta de promoción de intercambios con las ciudades hermanas y diversas organizaciones a nivel mundial. No se da continuidad a los proyectos existentes que promueven la presencia internacional del Municipio. **Amenazas:** La falta de intercambios estratégicos con las ciudades hermanas y diversas organizaciones internacionales puede disminuir la presencia del Municipio en el ámbito internacional. El contexto económico internacional puede generar un aumento en el flujo de migrantes que cruzan por el territorio municipal, generando mayores índices de delincuencia.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- Generar acuerdos con organizaciones públicas y privadas que fomenten el apoyo a personas migrantes.
- Fortalecer las alianzas existentes para la cooperación y el desarrollo con ciudades hermanas.
- Garantizar el funcionamiento de la Oficina de Pasaportes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- Objetivo:
14. Promover el desarrollo municipal, a través de proyectos de cooperación nacional e internacional.
- Estrategias:
14.1 Generar acuerdos con organizaciones públicas y privadas que fomenten el apoyo a personas migrantes.
14.2 Fortalecer las alianzas existentes para la cooperación y el desarrollo con ciudades hermanas.
14.3 Garantizar el funcionamiento de la Oficina de Pasaportes.
- Líneas de acción:
14.1.1 Llevar a cabo fortalecimiento y expansión de vínculos interinstitucionales y diplomáticos con ciudades extranjeras para el apoyo al migrante.
14.1.2 Realizar campañas de información para personas migrantes.
14.2.1 Promover acuerdos de cooperación internacional que contribuyan a impulsar y fortalecer temas de la Agenda Municipal
14.2.2 Celebrar reuniones periódicas con las ciudades hermanas de Tlalnepantla de Baz.
14.2.3 Dar seguimiento a los protocolos de hermanamiento vigentes.
14.3.1 Realizar y completar los programas de certificación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.), por parte del personal del Departamento de Pasaportes.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01040101	Relaciones exteriores
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.
17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.
17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

ELABORÓ

Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Lic. Yessica Araceli Rojas Ponce
Enlace Administrativo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Ángel Morales Salinas
Secretario Particular de la Presidencia Municipal

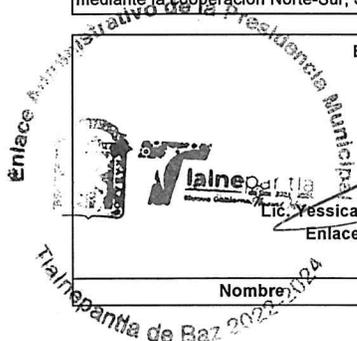
Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio: Tlaxtepec de Buz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: 1. Existen diversos medios físicos y electrónicos para que los ciudadanos se mantengan informados y canalicen sus peticiones de trámites y servicios básicos.
Oportunidades: 1. Fortalecer la participación ciudadana con información suficiente y oportuna sobre los programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal; así como brindar atención oportuna a las gestiones y demandas sociales.
Debilidades: 1. La cobertura aún limitada del acceso al internet para informar oportuna y debidamente a la población de los avances de la Administración Pública Municipal; además de la falta de mecanismos adecuados. Para dar atención oportuna a las demandas y necesidades sociales.
Amenazas: 1. La desconfianza ciudadana e inhibición de la participación social. Por la falta de comunicación debida así como por la desatención a sus gestiones y demandas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Desarrollar acciones estratégicas para impulsar la modernización tecnológica de la Administración Pública Municipal.
 Fomentar y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información en la Administración Pública Municipal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
 58. Impulsar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración Pública Municipal.
 Estrategias:
 58.1. Desarrollar acciones estratégicas para impulsar la modernización tecnológica de la Administración Pública Municipal.
 58.2. Fomentar y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información en la Administración Pública Municipal.
 Líneas de Acción:
 58.1.1. Formular propuesta de trámites y servicios susceptibles de ser digitalizados, con base en el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS).
 58.1.2. Readequar procedimientos presenciales hacia procedimientos remotos.
 58.1.3. Optimizar los procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.
 58.1.5. Habilitar los vínculos para el acceso a servicios electrónicos en el portal institucional del Gobierno Municipal.
 58.1.6. Impulsar la Agenda Digital de la Administración Pública Municipal.
 58.1.7. Coordinar la realización de las sesiones del Comité Interno de Gobierno Digital.
 58.1.8. Desarrollar aplicaciones móviles para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Administración Pública Municipal.
 58.2.1. Promover campañas de capacitación entre los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 16.8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo y en las instituciones de gobernanza mundial.
 17.9. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



ELABORÓ

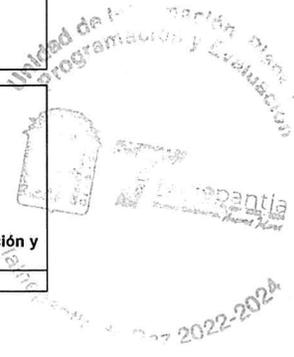
 Lic. Jessica Araceli Rojas Ponce
 Entlace Administrativo
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 Lic. Angel Morales Salinas
 Secretario Particular de la Presidencia Municipal
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

 Eduardo Pérez Monroy
 Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
 Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: La fuerza pública municipal cuenta con capacidad táctica operativa para desempeñar funciones diversas en materia de combate a la inseguridad pública.
Oportunidades: Fortalecer los convenios y acuerdos de colaboración con los ámbitos de gobierno federal y estatal, así como con los municipios y alcaldías colindantes.
Debilidades: No se da un uso integral a la información generada en las instancias de inteligencia en materia de coordinación para la seguridad pública, por lo que la prevención e investigación de delitos se realiza de manera desarticulada y sin los beneficios esperados.
Amenazas: Se presenta una reducción considerable de recursos del Presupuesto de Egresos de la federación destinados a la función policial y la seguridad ciudadana a nivel local

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1. Implementar mecanismos de coordinación para asegurar la implementación de acciones que contribuyan a la reducción de los delitos.
2. Generar lazos de comunicación constantes y eficientes con los municipios y alcaldías colindantes al Municipio.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
37. Desarrollar una coordinación intergubernamental efectiva en materia de seguridad pública.
Estrategias:
37.1 Implementar un esquema de colaboración intergubernamental e intermunicipal en materia de seguridad ciudadana
Lineas de acción:
 37.1.1 Intervenir en acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública con diferentes instancias de los diferentes órdenes de gobierno.
 37.1.4 Brindar apoyo a diferentes instancias de seguridad (Ejército, Marina, Guardia Nacional, Fiscalías y Policía Estatal), en la ejecución y cumplimiento de los mandamientos judiciales y ministeriales que tengan lugar.
 37.1.5 Dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos de las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
 37.1.6 Participar en acuerdos para la atención de la seguridad pública, ante Foros o Consejos de Seguridad Regionales o Metropolitanos, en que sea requerido el Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
Meta 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.
Meta 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

ELABORÓ

L.C.P. Susana Sánchez Mendoza
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Angel Morales Salinas
Secretario Particular de la Presidencia Municipal
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre Firma Cargo



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con el diagnóstico actualizado de las necesidades de capacitación de los servidores públicos municipales, por cada dependencia municipal. Contar con un sistema de control patrimonial, que permite llevar un registro de los bienes de propiedad municipal, en términos de la normatividad vigente en la materia. **Oportunidades:** Generar convenios entre instituciones educativas, organismos e instituciones estatales y federales para capacitar y certificar a los servidores públicos municipales. Tener la certeza jurídica de la propiedad de los bienes muebles e inmuebles que se adquieran por compra, donación, permuta o dación en pago, para complementar los sistemas de registro de control patrimonial. **Debilidades:** Falta de tecnología para tomar cursos y capacitaciones en línea; así como carga de trabajo excesiva en algunas áreas. Falta de documentación soporte, para la incorporación en el inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio. Falta de personal y medios necesarios para la realización de los levantamientos físicos. No contar con los recursos financieros necesarios para la escrituración. **Amenazas:** Falta de recursos financieros y/o de la oferta de cursos gratuitos por parte de instituciones públicas estatales y federales. Que el mobiliario y equipo de oficina, carente de documentación pueda ser sustraído; mientras en el caso de los bienes inmuebles, sean invadidos por particulares, en detrimento de la Hacienda Pública Municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: 57. Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.
Estrategias: 57.1 Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio. 57.2 Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal. 57.3 Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria.
Lineas de acción: 57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal. 57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada. 57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal. 57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable. 57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria. 57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal. 57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. 57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
17.10. Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
17.18. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

ELABORÓ

Lic. Jessica Araceli Rojas Ponce
Enlace Administrativo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

VISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

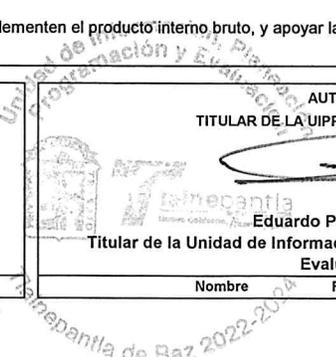
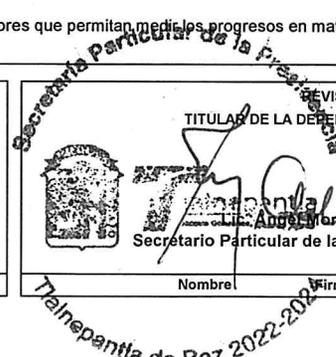
Lic. Angélica Salinas
Secretaría Particular de la Presidencia Municipal

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01020401	Derechos Humanos
Dependencia General:	A02	Derechos Humanos (Defensoría Municipal de los Derechos Humanos)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con un equipo capacitado y profesional para la atención de la ciudadanía en materia Derechos Humanos, lo que se traduce en una atención con la sensibilidad adecuada para la ciudadanía que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

Oportunidades: Buscar una mayor sensibilización en la ciudadanía en materia de derechos humanos, buscar una mayor colaboración entre los tres ordenes de gobierno a fin de tener un mayor número de personas atendidas.

Debilidades: No se cuenta con vehículo para poder lograr un mayor acercamiento en la ciudadanía trabajando de manera directa en las comunidades. Falta de recursos humanos para conseguir realizar más actividades. Insuficiente recurso financiero. La ciudadanía es apática y tiene desconocimiento de sus derechos humanos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por tolerancia entre los individuos en todos lo ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Defender y proteger los Derechos Humanos, sobre todo de las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad, trabajando de manera conjunta con los ordenes de gobierno para garantizar su debida y oportuna atención.



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01020401	Derechos Humanos
Dependencia General:	A02	Derechos Humanos (Defensoría Municipal de los Derechos Humanos)

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 1: Defender y garantizar los derechos humanos de los habitantes del municipio de Tlalnepantla de Baz, mediante la promoción y difusión de los mismos, para crear un vínculo entre la población, personales de la administración pública, ONG's y dependencias Estatales y Federales encargadas de defender los derechos humanos. **Estrategia:** Generar los mecanismos necesarios para promover y dar a conocer los derechos humanos en el territorio municipal.

Líneas de acción: 2.1 Realizar campañas de difusión de derechos humanos a los sectores de la población.
2.2 Capacitar al personal de la administración pública de atención directa a la ciudadanía y seguridad pública para que desempeñen su trabajo con pleno respeto a los derechos humanos .
2.3 Capacitar a la población a través de cursos, talleres, pláticas en escuelas, casas de descanso y en todos los espacios públicos y privados donde sean solicitados.

Estrategia:
1. Defender los derechos humanos y a su vez realizar las gestiones necesarias ante los diferentes órdenes de gobierno para la protección y defensa de la población.

Líneas de acción:
1.1 Ofrecer asesorías y orientación a la población cuando esta sienta que se están vulnerando sus derechos humanos.
1.2 Participar como observador en los operativos de las dependencias encargadas de la seguridad pública con el fin de vigilar que no se vulneren los derechos humanos de las personas involucradas.
1.3 Atender quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos y brindar el seguimiento correspondiente.
1.4 Ofrecer a la población en situación de vulnerabilidad los acompañamientos institucionales para que realice sus tramites y solicitudes.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todo

ELABORÓ		
Lic. Verónica Gómez Sánchez Defensora Municipal de los Derechos Humanos		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Lic. Verónica Gómez Sánchez Defensora Municipal de los Derechos Humanos		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Monroy Titular de la UIPPE		
Nombre	Firma	Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01050202	(Denominación) Fortalecimiento de los ingresos
Dependencia General:	B01	Sindicatura I

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: La recaudación municipal se realiza con el soporte de un sistema informático que permite registrar cada una de las operaciones realizadas, independientemente del lugar físico donde se encuentre la oficina de recaudación.
Oportunidades: Las acciones complementarias a la recaudación, tales como el mantenimiento a los sistemas informáticos y el seguimiento al censo, coadyuvan a que el padrón sea confiable.
Debilidades: El sistema de recaudación no se encuentra actualizado en cuanto a las operaciones en tiempo real, debido a la dependencia que se tiene con la información que proporcionan las instituciones bancarias
Amenazas: Riesgo en caso de una falla prolongada del sistema de recaudación, se tendría que recurrir al cobro directo con controles manuales lo que resaltaría mas lento y complejo.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Supervisar de manera periódica de la Hacienda emitiendo las observaciones conducentes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:

50. Fortalecer los ingresos de la Hacienda Pública Municipal elevando la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación.

Estrategias:

50.1. Fortalecer las acciones recaudatorias del Municipio mediante la implementación de políticas orientadas a fortalecer los ingresos propios.

50.2. Establecer procedimientos simplificados que permitan administrar los recursos financieros y controlar el registro de caja y tesorería.

50.3. Realizar revisiones en cuanto al avance recaudatorio de las unidades administrativas que generan ingresos.

50.4. Establecer métodos de verificación y control para contar con un padrón actualizado.

Líneas de acción:

50.1.1. Mejorar y modernizar los servicios de recaudación que presta la Tesorería Municipal, para facilitar el pago a los contribuyentes.

50.1.2. Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias y fiscales.

50.1.3. Elaborar el Reglamento Municipal de Catastro.

50.1.4. Combatir el rezago y la omisión en el pago de contribuciones para ampliar la base de contribuyentes activos.

50.2.1. Habilitar medios electrónicos alternos de pago para fortalecer la recaudación municipal.

50.2.2. Actualizar el padrón de contribuyentes para detectar a aquellos que se encuentren en situación fiscalizable.

50.3.1. Fijar en coordinación con las unidades administrativas generadoras de ingresos las metas de recaudación calendarizadas por cada rubro de ingresos, mismas que deberán plasmar en sus formatos PbRM'S.

50.3.2. Llevar el seguimiento y evaluación de las metas comprometidas por cada unidad administrativa generadora de ingresos, generando informes de avance sobre el avance de las mismas.

50.4.1. Realizar visitas de verificación e iniciar los procedimientos administrativos sancionadores a los establecimientos que no cumplan con la normatividad aplicable para su debido funcionamiento.

50.4.2. Coadyuvar en los trabajos de depuración y actualización del sistema informático financiero.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Metas: 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados. 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

ELABORÓ

 Mtro. Mauricio Morel Aguilar
 Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 Mtra. Ivette Yadira Campos Padilla
 Primera Sindica Municipal
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

 Eduardo Pérez Monroy
 Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
 Nombre Firma Cargo



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlaxcala de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01030401	(Denominación) Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Dependencia General:	B02	Sindicatura II

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Contar con un sistema de control patrimonial, que permite llevar un registro de los bienes de propiedad municipal, en términos de la normatividad vigente en la materia.
Oportunidades: Tener la certeza jurídica de la propiedad de los bienes muebles e inmuebles que se adquieran por compra, donación, permuta o dación en pago, para complementar los sistemas de registro de control patrimonial.
Debilidades: Falta de documentación soporte, para la incorporación en el inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio. Falta de personal y medios necesarios para la realización de los levantamientos físicos. No contar con los recursos financieros necesarios para la escrituración.
Amenazas: Que el mobiliario y equipo de oficina, carente de documentación pueda ser sustraído; mientras en el caso de los bienes inmuebles, sean invadidos por particulares, en detrimento de la Hacienda Pública Municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Desarrollar un vínculo entre ciudadanía y gobierno para mejorar los servicios públicos y programas sociales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
57. Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.
Estrategias:
57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
57.3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria.
Líneas de acción:
57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.
57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal
57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable.
57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo: 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusiva.
Metas: 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. **16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ		
Mtro. Mauricio Morel Aguilar Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
C. Arieth Stephanie Grimaldo Osorio Segunda Sindica Municipal		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Monroy Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		
Nombre	Firma	Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C01	Regiduría I

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Existen diversos medios físicos y electrónicos para que los ciudadanos se mantengan informados y canalicen sus peticiones de trámites y servicios básicos.
Oportunidades: Fortalecer la participación ciudadana, con información suficiente y oportuna sobre los programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal; así como brindar atención oportuna a las gestiones y demandas sociales.
Debilidades: La cobertura aún limitada del acceso a internet para informar oportuna y debidamente a la población de los avances de la Administración Pública Municipal; además de la falta de mecanismos adecuados, para dar atención oportuna a las demandas y necesidades sociales.
Amenazas: La desconfianza ciudadana e inhibición de la participación social, por la falta de comunicación debida, así como por la desatención a sus gestiones y demandas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
48. Impulsar la participación social, comunicación y el dialogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategias:
48.1. Promover la creación de mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.1.1. Actualizar el Sistema Integral de Atención Ciudadana.
48.1.2. Coordinar a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de las solicitudes turnadas para su atención.
48.1.3. Celebrar reuniones periódicas con representantes sociales (COPACI's, ONG's, asociaciones, sindicatos u otras).
48.1.4. Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en las comunidades del Municipio.
48.1.5. Realizar acciones de vinculación con las comunidades en las 14 regiones territoriales del Municipio.
48.2.1. Brindar asesoría técnica a las dependencias y entidades municipales, en materia de cultura de paz, a través de la Coordinación de Asesores de la Presidencia Municipal.
48.2.2. Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.
48.2.3. Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Metas:
16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

ELABORÓ

Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Samuel Ugalde Chávez
Primer Regidor

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C02	Regiduría II

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Existen diversos medios físicos y electrónicos para que los ciudadanos se mantengan informados y canalicen sus peticiones de trámites y servicios básicos.
Oportunidades: Fortalecer la participación ciudadana, con información suficiente y oportuna sobre los programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal; así como brindar atención oportuna a las gestiones y demandas sociales.
Debilidades: La cobertura aún limitada del acceso a internet para informar oportuna y debidamente a la población de los avances de la Administración Pública Municipal; además de la falta de mecanismos adecuados, para dar atención oportuna a las demandas y necesidades sociales.
Amenazas: La desconfianza ciudadana e inhibición de la participación social, por la falta de comunicación debida, así como por la desatención a sus gestiones y demandas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
48. Impulsar la participación social, comunicación y el dialogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategias:
48.1. Promover la creación de mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.1.1. Actualizar el Sistema Integral de Atención Ciudadana.
48.1.2. Coordinar a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de las solicitudes turnadas para su atención.
48.1.3. Celebrar reuniones periódicas con representantes sociales (COPACI's, ONG's, asociaciones, sindicatos u otras).
48.1.4. Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en las comunidades del Municipio.
48.1.5. Realizar acciones de vinculación con las comunidades en las 14 regiones territoriales del Municipio.
48.2.1. Brindar asesoría técnica a las dependencias y entidades municipales, en materia de cultura de paz, a través de la Coordinación de Asesores de la Presidencia Municipal.
48.2.2. Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.
48.2.3. Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Metas:
16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

ELABORÓ

Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Mtra. Teresa Garduño Suarez
Segunda Regidora

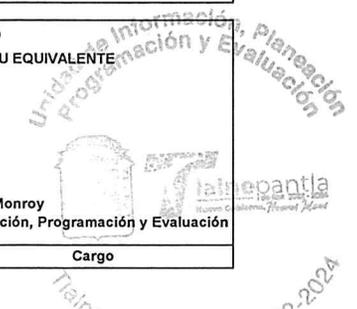
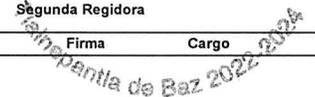
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C03	Regiduría III

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Existen diversos medios físicos y electrónicos para que los ciudadanos se mantengan informados y canalicen sus peticiones de trámites y servicios básicos.
Oportunidades: Fortalecer la participación ciudadana, con información suficiente y oportuna sobre los programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal; así como brindar atención oportuna a las gestiones y demandas sociales.
Debilidades: La cobertura aún limitada del acceso a internet para informar oportuna y debidamente a la población de los avances de la Administración Pública Municipal; además de la falta de mecanismos adecuados, para dar atención oportuna a la demandas y necesidades sociales.
Amenazas: La desconfianza ciudadana e inhibición de la participación social, por la falta de comunicación debida, así como por la desatención a sus gestiones y demandas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
48. Impulsar la participación social, comunicación y el dialogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategias:
48.1. Promover la creación de mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.1.1. Actualizar el Sistema Integral de Atención Ciudadana.
48.1.2. Coordinar a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de las solicitudes turnadas para su atención.
48.1.3. Celebrar reuniones periódicas con representantes sociales (COPACI's, ONG's, asociaciones, sindicatos u otras).
48.1.4. Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en las comunidades del Municipio.
48.1.5. Realizar acciones de vinculación con las comunidades en las 14 regiones territoriales del Municipio.
48.2.1. Brindar asesoría técnica a las dependencias y entidades municipales, en materia de cultura de paz, a través de la Coordinación de Asesores de la Presidencia Municipal.
48.2.2. Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.
48.2.3. Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Metas:
16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

ELABORÓ

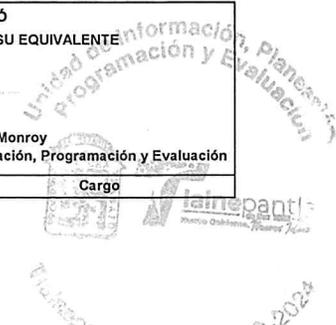
Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C. Rafael Johnny Rivera López
Tercer Regidor
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbrM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C04	Regiduría IV

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Existen diversos medios físicos y electrónicos para que los ciudadanos se mantengan informados y canalicen sus peticiones de trámites y servicios básicos.
Oportunidades: Fortalecer la participación ciudadana, con información suficiente y oportuna sobre los programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal; así como brindar atención oportuna a las gestiones y demandas sociales.
Debilidades: La cobertura aún limitada del acceso a internet para informar oportuna y debidamente a la población de los avances de la Administración Pública Municipal; además de la falta de mecanismos adecuados, para dar atención oportuna a la demandas y necesidades sociales.
Amenazas: La desconfianza ciudadana e inhibición de la participación social, por la falta de comunicación debida, así como por la desatención a sus gestiones y demandas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
48. Impulsar la participación social, comunicación y el dialogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategias:
48.1. Promover la creación de mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.1.1. Actualizar el Sistema Integral de Atención Ciudadana.
48.1.2. Coordinar a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de las solicitudes turnadas para su atención.
48.1.3. Celebrar reuniones periódicas con representantes sociales (COPACI's, ONG's, asociaciones, sindicatos u otras).
48.1.4. Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en las comunidades del Municipio.
48.1.5. Realizar acciones de vinculación con las comunidades en las 14 regiones territoriales del Municipio.
48.2.1. Brindar asesoría técnica a las dependencias y entidades municipales, en materia de cultura de paz, a través de la Coordinación de Asesores de la Presidencia Municipal.
48.2.2. Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.
48.2.3. Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Metas:
16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

ELABORÓ

Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Mtra. Nadya de Jesús Cruz Serrano
Cuarta Regiduría

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01030101	(Denominación) Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C05	Regiduría V

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Existen diversos medios físicos y electrónicos para que los ciudadanos se mantengan informados y canalicen sus peticiones de trámites y servicios básicos.
Oportunidades: Fortalecer la participación ciudadana, con información suficiente y oportuna sobre los programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal; así como brindar atención oportuna a las gestiones y demandas sociales.
Debilidades: La cobertura aún limitada del acceso a internet para informar oportuna y debidamente a la población de los avances de la Administración Pública Municipal; además de la falta de mecanismos adecuados, para dar atención oportuna a la demandas y necesidades sociales.
Amenazas: La desconfianza ciudadana e inhibición de la participación social, por la falta de comunicación debida, así como por la desatención a sus gestiones y demandas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Oforgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
48. Impulsar la participación social, comunicación y el dialogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategias:
48.1. Promover la creación de mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.1.1. Actualizar el Sistema Integral de Atención Ciudadana.
48.1.2. Coordinar a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de las solicitudes turnadas para su atención.
48.1.3. Celebrar reuniones periódicas con representantes sociales (COPACI's, ONG's, asociaciones, sindicatos u otras).
48.1.4. Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en las comunidades del Municipio.
48.1.5. Realizar acciones de vinculación con las comunidades en las 14 regiones territoriales del Municipio.
48.2.1. Brindar asesoría técnica a las dependencias y entidades municipales, en materia de cultura de paz, a través de la Coordinación de Asesores de la Presidencia Municipal.
48.2.2. Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.
48.2.3. Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Metas:
16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

ELABORÓ

Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C. Víctor Manuel Pérez Ramirez
Quinto Regidor

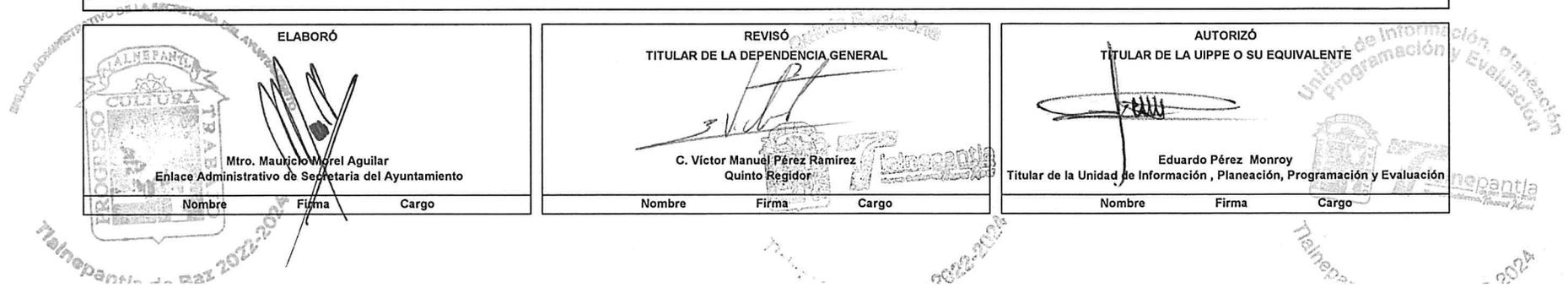
Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C06	Regiduría VI

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Existen diversos medios físicos y electrónicos para que los ciudadanos se mantengan informados y canalicen sus peticiones de trámites y servicios básicos.
Oportunidades: Fortalecer la participación ciudadana, con información suficiente y oportuna sobre los programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal; así como brindar atención oportuna a las gestiones y demandas sociales.
Debilidades: La cobertura aún limitada del acceso a internet para informar oportuna y debidamente a la población de los avances de la Administración Pública Municipal; además de la falta de mecanismos adecuados, para dar atención oportuna a la demandas y necesidades sociales.
Amenazas: La desconfianza ciudadana e inhibición de la participación social, por la falta de comunicación debida, así como por la desatención a sus gestiones y demandas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
48. Impulsar la participación social, comunicación y el dialogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategias:
48.1. Promover la creación de mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.1.1. Actualizar el Sistema Integral de Atención Ciudadana.
48.1.2. Coordinar a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de las solicitudes turnadas para su atención.
48.1.3. Celebrar reuniones periódicas con representantes sociales (COPACI's, ONG's, asociaciones, sindicatos u otras).
48.1.4. Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en las comunidades del Municipio.
48.1.5. Realizar acciones de vinculación con las comunidades en las 14 regiones territoriales del Municipio.
48.2.1. Brindar asesoría técnica a las dependencias y entidades municipales, en materia de cultura de paz, a través de la Coordinación de Asesores de la Presidencia Municipal.
48.2.2. Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.
48.2.3. Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Metas:
16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

ELABORÓ		
Mtro. Mauricio Morel Aguilar Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Lic. Verónica Liliana Rocha Vélez Sexta Regidora		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Monroy Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		
Nombre	Firma	Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01030101	(Denominación) Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C07	Regiduría VII

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Existen diversos medios físicos y electrónicos para que los ciudadanos se mantengan informados y canalicen sus peticiones de trámites y servicios básicos.
Oportunidades: Fortalecer la participación ciudadana, con información suficiente y oportuna sobre los programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal; así como brindar atención oportuna a las gestiones y demandas sociales.
Debilidades: La cobertura aún limitada del acceso a internet para informar oportuna y debidamente a la población de los avances de la Administración Pública Municipal; además de la falta de mecanismos adecuados, para dar atención oportuna a la demandas y necesidades sociales.
Amenazas: La desconfianza ciudadana e inhibición de la participación social, por la falta de comunicación debida, así como por la desatención a sus gestiones y demandas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
48. Impulsar la participación social, comunicación y el diálogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategias:
48.1. Promover la creación de mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.1.1. Actualizar el Sistema Integral de Atención Ciudadana.
48.1.2. Coordinar a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de las solicitudes turnadas para su atención.
48.1.3. Celebrar reuniones periódicas con representantes sociales (COPACI's, ONG's, asociaciones, sindicatos u otras).
48.1.4. Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en las comunidades del Municipio.
48.1.5. Realizar acciones de vinculación con las comunidades en las 14 regiones territoriales del Municipio.
48.2.1. Brindar asesoría técnica a las dependencias y entidades municipales, en materia de cultura de paz, a través de la Coordinación de Asesores de la Presidencia Municipal.
48.2.2. Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.
48.2.3. Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Metas:
16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

ELABORÓ

Mtro. Mauricio Movel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Mtro. Christian Alejandro Quintana Muñoz
Séptimo Regidor

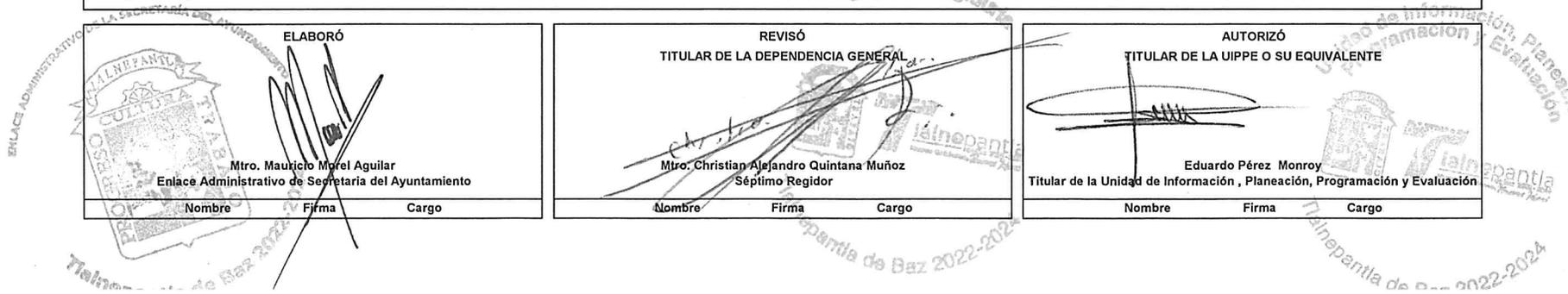
Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	1030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C08	Regiduría VIII

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Existen diversos medios físicos y electrónicos para que los ciudadanos se mantengan informados y canalicen sus peticiones de trámites y servicios básicos.
Oportunidades: Fortalecer la participación ciudadana, con información suficiente y oportuna sobre los programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal; así como brindar atención oportuna a las gestiones y demandas sociales.
Debilidades: La cobertura aún limitada del acceso a internet para informar oportuna y debidamente a la población de los avances de la Administración Pública Municipal; además de la falta de mecanismos adecuados, para dar atención oportuna a la demandas y necesidades sociales.
Amenazas: La desconfianza ciudadana e inhibición de la participación social, por la falta de comunicación debida, así como por la desatención a sus gestiones y demandas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
48. Impulsar la participación social, comunicación y el dialogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategias:
48.1. Promover la creación de mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.1.1. Actualizar el Sistema Integral de Atención Ciudadana.
48.1.2. Coordinar a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de las solicitudes turnadas para su atención.
48.1.3. Celebrar reuniones periódicas con representantes sociales (COPACI's, ONG's, asociaciones, sindicatos u otras).
48.1.4. Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en las comunidades del Municipio.
48.1.5. Realizar acciones de vinculación con las comunidades en las 14 regiones territoriales del Municipio.
48.2.1. Brindar asesoría técnica a las dependencias y entidades municipales, en materia de cultura de paz, a través de la Coordinación de Asesores de la Presidencia Municipal.
48.2.2. Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.
48.2.3. Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Metas:
16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación del alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

ELABORÓ

Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C. Iván Moisés Gatica López
Ochoavo Regidor

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01030101	(Denominación) Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C09	Regiduría IX

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Existen diversos medios físicos y electrónicos para que los ciudadanos se mantengan informados y canalicen sus peticiones de trámites y servicios básicos.
Oportunidades: Fortalecer la participación ciudadana, con información suficiente y oportuna sobre los programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal; así como brindar atención oportuna a las gestiones y demandas sociales.
Debilidades: La cobertura aún limitada del acceso a internet para informar oportuna y debidamente a la población de los avances de la Administración Pública Municipal; además de la falta de mecanismos adecuados, para dar atención oportuna a las demandas y necesidades sociales.
Amenazas: La desconfianza ciudadana e inhibición de la participación social, por la falta de comunicación debida, así como por la desatención a sus gestiones y demandas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
48. Impulsar la participación social, comunicación y el diálogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategias:
48.1. Promover la creación de mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.1.1. Actualizar el Sistema Integral de Atención Ciudadana.
48.1.2. Coordinar a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de las solicitudes turnadas para su atención.
48.1.3. Celebrar reuniones periódicas con representantes sociales (COPACI's, ONG's, asociaciones, sindicatos u otras).
48.1.4. Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en las comunidades del Municipio.
48.1.5. Realizar acciones de vinculación con las comunidades en las 14 regiones territoriales del Municipio.
48.2.1. Brindar asesoría técnica a las dependencias y entidades municipales, en materia de cultura de paz, a través de la Coordinación de Asesores de la Presidencia Municipal.
48.2.2. Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.
48.2.3. Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Metas:
16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

ELABORÓ

Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

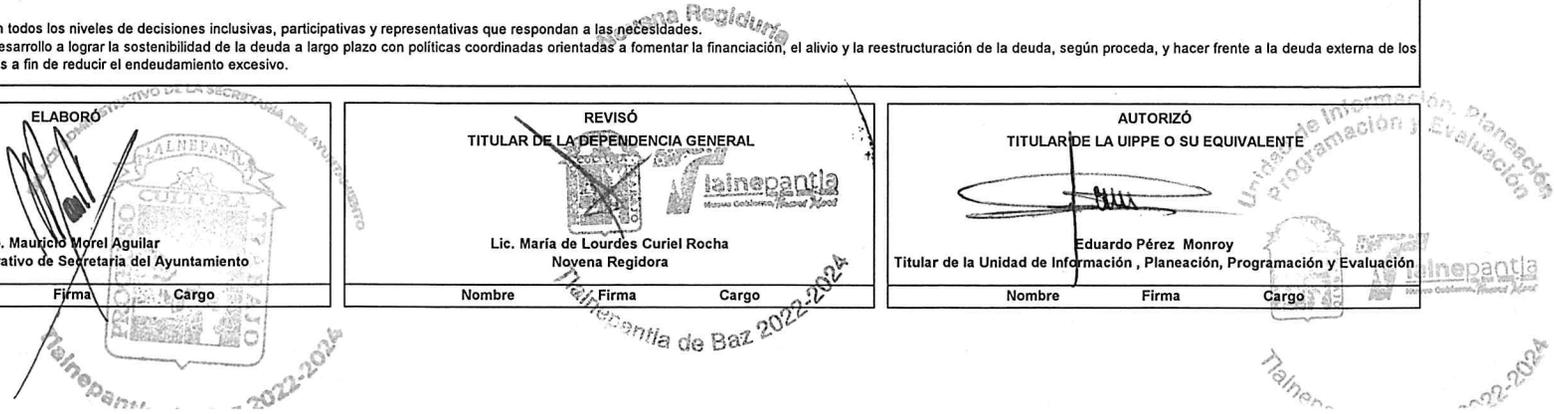
Lic. María de Lourdes Curiel Rocha
Novena Regidora

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01030101	(Denominación) Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C10	Regiduría X

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Existen diversos medios físicos y electrónicos para que los ciudadanos se mantengan informados y analicen sus peticiones de trámites y servicios básicos.
Oportunidades: Fortalecer la participación ciudadana, con información suficiente y oportuna sobre los programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal; así como brindar atención oportuna a las gestiones y demandas sociales.
Debilidades: La cobertura aún limitada del acceso a internet para informar oportuna y debidamente a la población de los avances de la Administración Pública Municipal; además de la falta de mecanismos adecuados, para dar atención oportuna a la demandas y necesidades sociales.
Amenazas: La desconfianza ciudadana e inhibición de la participación social, por la falta de comunicación debida, así como por la desatención a sus gestiones y demandas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
48. Impulsar la participación social, comunicación y el diálogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.

Estrategias:
48.1. Promover la creación de mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.

Líneas de acción:
48.1.1. Actualizar el Sistema Integral de Atención Ciudadana.
48.1.2. Coordinar a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de las solicitudes turnadas para su atención.
48.1.3. Celebrar reuniones periódicas con representantes sociales (COPACI's, ONG's, asociaciones, sindicatos u otras).
48.1.4. Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en las comunidades del Municipio.
48.1.5. Realizar acciones de vinculación con las comunidades en las 14 regiones territoriales del Municipio.
48.2.1. Brindar asesoría técnica a las dependencias y entidades municipales, en materia de cultura de paz, a través de la Coordinación de Asesores de la Presidencia Municipal.
48.2.2. Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.
48.2.3. Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Metas:
16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

ELABORÓ

Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

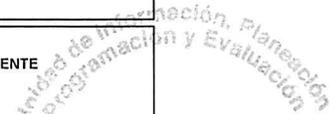
Mtro. Mauricio Ontiveros Salgado
Décimo Regidor

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01030101	(Denominación) Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C11	Regiduría XI

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Existen diversos medios físicos y electrónicos para que los ciudadanos se mantengan informados y canalicen sus peticiones de trámites y servicios básicos.
Oportunidades: Fortalecer la participación ciudadana, con información suficiente y oportuna sobre los programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal; así como brindar atención oportuna a las gestiones y demandas sociales.
Debilidades: La cobertura aún limitada del acceso a internet para informar oportuna y debidamente a la población de los avances de la Administración Pública Municipal; además de la falta de mecanismos adecuados, para dar atención oportuna a las demandas y necesidades sociales.
Amenazas: La desconfianza ciudadana e inhibición de la participación social, por la falta de comunicación debida, así como por la desatención a sus gestiones y demandas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Otorgar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
48. Impulsar la participación social, comunicación y el diálogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategias:
48.1. Promover la creación de mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población Tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.1.1. Actualizar el Sistema Integral de Atención Ciudadana.
48.1.2. Coordinar a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de las solicitudes turnadas para su atención.
48.1.3. Celebrar reuniones periódicas con representantes sociales (COPACI's, ONG's, asociaciones, sindicatos u otras).
48.1.4. Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en las comunidades del Municipio.
48.1.5. Realizar acciones de vinculación con las comunidades en las 14 regiones territoriales del Municipio.
48.2.1. Brindar asesoría técnica a las dependencias y entidades municipales, en materia de cultura de paz, a través de la Coordinación de Asesores de la Presidencia Municipal.
48.2.2. Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.
48.2.3. Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Metas:
16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

ELABORÓ

Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Disiplina Primera Regiduría

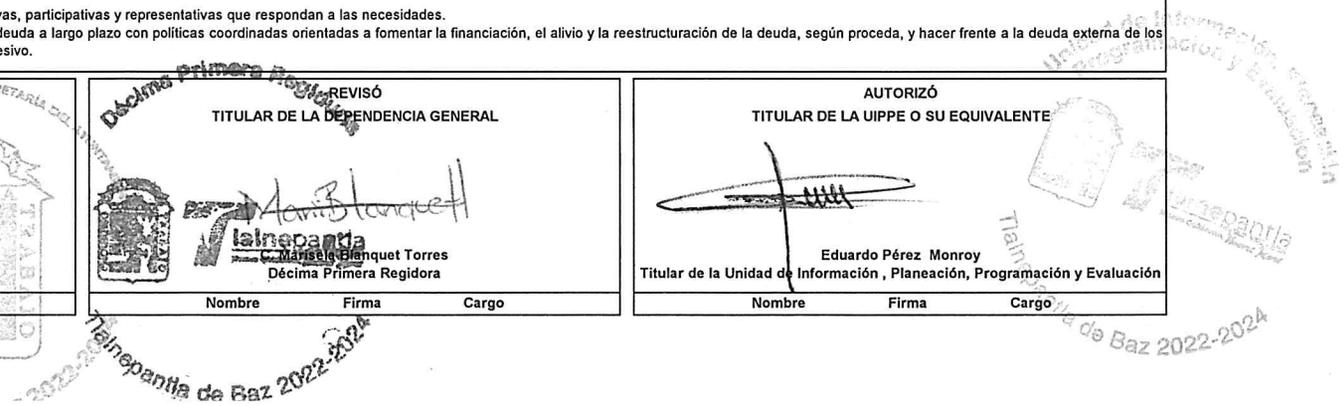
Mariela Blanquet Torres
Décima Primera Regidora

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01030101	(Denominación) Conducción de las políticas generales de gobierno
Dependencia General:	C12	Regiduría XII

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Existen diversos medios físicos y electrónicos para que los ciudadanos se mantengan informados y canalicen sus peticiones de trámites y servicios básicos.
Oportunidades: Fortalecer la participación ciudadana, con información suficiente y oportuna sobre los programas, proyectos, obras y acciones de la Administración Pública Municipal; así como brindar atención oportuna a las gestiones y demandas sociales.
Debilidades: La cobertura aún limitada del acceso a internet para informar oportuna y deidamente a la población de los avances de la Administración Pública Municipal; además de la falta de mecanismos adecuados, para dar atención oportuna a las demandas y necesidades sociales.
Amenazas: La desconfianza ciudadana e inhibición de la participación social, por la falta de comunicación debida, así como por la desatención a sus gestiones y demandas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Ofertar audiencias públicas en cualquier lugar del territorio municipal para mejorar la atención a la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
48. Impulsar la participación social, comunicación y el dialogo con la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas municipales.
Estrategias:
48.1. Promover la creación de mecanismos de atención ciudadana mediante la captación y procesamiento de la demanda social en las comunidades.
48.2. Generar acciones estratégicas que permitan difundir e informar a la población tlalnepantlense sobre las acciones, programas y prioridades del Gobierno Municipal.
Líneas de acción:
48.1.1. Actualizar el Sistema Integral de Atención Ciudadana.
48.1.2. Coordinar a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de las solicitudes tomadas para su atención.
48.1.3. Celebrar reuniones periódicas con representantes sociales (COPACI's, ONG's, asociaciones, sindicatos u otras).
48.1.4. Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en las comunidades del Municipio.
48.1.5. Realizar acciones de vinculación con las comunidades en las 14 regiones territoriales del Municipio.
48.2.1. Brindar asesoría técnica a las dependencias y entidades municipales, en materia de cultura de paz, a través de la Coordinación de Asesores de la Presidencia Municipal.
48.2.2. Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.
48.2.3. Difundir las principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.
48.2.4. Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.
48.2.5. Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.
48.2.6. Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Metas:
16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

ELABORÓ

Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de Secretaría del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Carlos Alberto Cruz Jiménez
Décimo Segundo Regidor

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030902	Reglamentación municipal
Dependencia General:	D00	Secretaría del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con un portal institucional en el que se publican todas las disposiciones administrativas de carácter general que emite el Ayuntamiento en el ejercicio de sus atribuciones, para mantener informada permanentemente a la ciudadanía. **Oportunidades:** Fortalecer la imagen externa del gobierno municipal al contar con reglamentación completa, actualizada e innovadora, que marque pauta entre las administraciones municipales de la entidad, además de servir como garante de la legalidad, promotor de la participación social y generador de soluciones en la conflictividad social. **Debilidades:** Falta de revisión integral y sistemática de los reglamentos municipales para determinar la necesidad de su elaboración o actualización, así como su carencia de reglamentación requerida por la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. **Amenazas:** Reglamentación insuficiente u obsoleta, rebasada por la normatividad federal y estatal, las necesidades municipales y las demandas ciudadanas que puedan traducirse en lagunas, fallas impresiones y decisiones discrecionales, afectando la operación e imagen del Gobierno Municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Publicar y difundir las disposiciones administrativas de carácter general que emita el Gobierno Municipal. Expedir documentación oficial para la realización de trámites antes la Administración Pública Municipal.

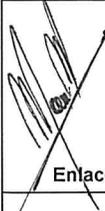
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos: Llevar a cabo la formulación, publicación y actualización de las disposiciones Administrativas aplicables de interés Público.
Estrategias: 1. Publicar y difundir las disposiciones administrativas de carácter general que emita el Gobierno Municipal. 2. 45.2. Expedir documentación oficial para la realización de trámites ante la Administración Pública Municipal.
Líneas de acción: 1.1 Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento e informar oportunamente al Presidente Municipal. 1.2 Publicar el Bando Municipal, reglamentos, circulares y demás disposiciones municipales de observancia general conforme al marco normativo aplicable. 1.3 Elaborar las actas de las sesiones de Cabildo y publicarlas en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal. 2.1. Elaborar certificaciones que soliciten particulares o las dependencias y entidades municipales de la Administración Pública Municipal. 2.2. Expedir constancias y permisos de dependencias económicas, domicilio, perpetuidad y de no propiedad municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
Metas del objetivo:
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

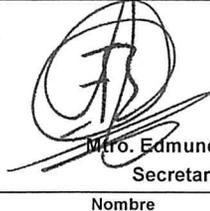
ELABORÓ



Mtro. Mauricio Morel Aguilar
Enlace Administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

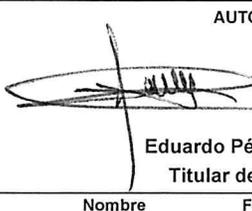
REVISÓ



Mtro. Edmundo Rafael Ranero Barrera
Secretario del Ayuntamiento

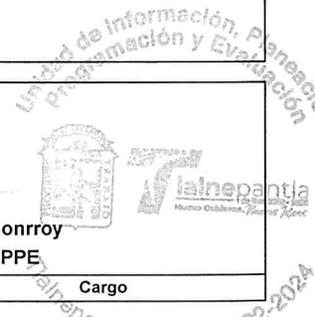
Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ



Eduardo Pérez Monroy
Titular de la UIPPE

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030903	Mediación y conciliación municipal
Dependencia General:	D00	Secretaría del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con disposición de unidades móviles en materia de mediación y de calificación de faltas administrativas.
Oportunidades: Actualizar el marco normativo municipal aplicable para desarrollar la función mediadora y calificadora con base en los parámetros y disposiciones del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
Debilidades: Se cuenta con una insuficiente difusión de los servicios y procedimientos de justicia cívica, lo que actúa en detrimento del estado de derecho.
Amenazas: No se cuenta con una cultura de mediación y de solución de conflictos vecinales, por lo que en muchas ocasiones los conflictos cívicos tienden a escalar a otras instancias.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. SIC.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Brindar servicio oportuno, gratuito, eficaz y eficiente. Priorizar la justicia restaurativa.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
Brindar de manera oportuna, gratuita, eficaz y eficiente, los servicios de justicia cívica a la población municipal.
Estrategias:
1. Atender de manera eficiente la procuración de justicia cívica en el Municipio; 2. Brindar un servicio municipal de calidad en materia de mediación y conciliación. Conocer, mediar, conciliar y ser árbitro en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular en el Municipio.
Líneas de acción:
1. Calificar e imponer sanciones por faltas administrativas al Bando Municipal y los reglamentos municipales; 2. Llevar el servicio de la Oficialía Calificadora directamente a las comunidades a través de la Oficialía Calificadora Itinerante; 3. Promover, realizar y coordinar los operativos con motivo del programa Conduce sin Alcohol; 4. Elaborar actas informativas a petición de los ciudadanos; 5. Organizar el Foro de Justicia Cívica; 6. Promover y realizar campañas de difusión de Justicia Cívica; 7. Determinar entre los conflictos que presentan las personas, en cuáles proceden los procedimientos de mediación y conciliación; 8. Dar atención a la ciudadanía a través de los procedimientos en materia de mediación y conciliación; 9. Llevar los servicios de mediación directamente a las comunidades mediante el programa Unidad Móvil de Mediación; 10. Elaborar actas de entrega-recepción de menores, en coadyuvancia con los Juzgados de lo Familiar; 10. Conciliar a las personas involucradas en accidentes de tránsito, presentadas ante el Departamento Calificador de Percances; 11. Elaborar convenios entre las partes involucradas en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, presentados ante el Departamento Calificador de Percances.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo: 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Metas: 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso de justicia para todos; 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que correspondan a las necesidades; 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertenecientes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

ELABORÓ

Lic. Juan Miguel Ramírez González
Coordinador de Justicia Cívica

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Mtro. Edmundo Rafael Ranero Barrera
Secretario del Ayuntamiento

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre Firma Cargo



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dependencia General:	D00	Secretaría del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Contar con un sistema de control patrimonial, que permite llevar un registro de los bienes de propiedad municipal, en términos de la normatividad vigente en la materia.
Oportunidades: Tener la certeza jurídica de la propiedad de los bienes muebles e inmuebles que se adquieran por compra, donación, permuta o dación en pago, para complementar los sistemas de registro de control patrimonial.
Debilidades: Falta de documentación soporte, para la incorporación en el inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. • Falta de personal y medios necesarios para la realización de los levantamientos físicos. • No contar con recursos financieros para la escrituración.
Amenazas: Que el mobiliario y equipo de oficina, carente de documentación pueda ser sustraído y en el caso de los bienes inmuebles, sean invadidos por particulares; esto en detrimento de la hacienda pública municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Establecer las bases generales para llevar a cabo los levantamientos físicos de Bienes Muebles e Inmuebles en cada una de las dependencias de la administración pública mediante acciones programadas, así mismo en términos de la ley de Bienes del Estado de Mexico, recuperar los inmuebles que se encuentran en poder de las personas físicas. Elaborar proyectos para los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, para mantener su vigilancia y debida administración.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: 7. Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.
 Estrategias: 57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
 Líneas de Acción: 57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal; 57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos: 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
 Metas: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

ELABORÓ

 Mtro. Victor Hugo Arredondo Juárez
 Subdirector de Patrimonio Municipal
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 Mtro. Edmundo Rafael Ranero Barrera
 Secretario del Ayuntamiento
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

 Eduardo Pérez Monroy
 Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
 Nombre Firma Cargo



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad
Dependencia General:	D00	Secretaría del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con capital humano, calificado y capacitado con empatía, para poder atender y orientar a los diferentes actores de la sociedad que acuden en demanda de solución a sus necesidades.
Oportunidades: Los individuos y la sociedad civil organizada, abiertos al diálogo y manifestando de una forma ordenada sus demandas sociales, permiten la participación ciudadana, en un ambiente de paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad. **Debilidades:** La posible falta de mecanismos adecuados, para dar atención oportuna a la demanda y conflictos de la Sociedad Civil, crea desconfianza e inhibe la participación ciudadana.
Amenazas: Los intereses clientelares de algunas personas, que traten de confundir a los individuos y la Sociedad Civil organizada, fomentando el desinterés en la participación ciudadana.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Vincular a las diferentes organizaciones existentes en el Municipio, así como a la ciudadanía en general con las áreas de Gobierno que pudieran dar atención a las demandas sociales que estrategia; 2. Vincular las diferentes organizaciones existentes en el Municipio, con las áreas administrativas encargadas de dar solución a las demandas sociales de estas, para dar una mejor respuesta a la demanda social de manera integral, dé como resultado un desarrollo sustentable.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos: 1. Integrar en la participación ciudadana a los sectores de la población, actores sociales, organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanía en general, a través de la implementación acciones que den atención a sus demandas; 2. Alcanzar el desarrollo sustentable en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, a través de la interacción de los diversos órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada, en una alianza para el desarrollo.
Estrategia: 1. Vincular a las diferentes organizaciones existentes en el Municipio, así como a la ciudadanía en general con las áreas de Gobierno que pudieran dar atención a las demandas sociales que estrategia; 2. Vincular las diferentes organizaciones existentes en el Municipio, con las áreas administrativas encargadas de dar solución a las demandas sociales de estas, para dar una mejor respuesta a la demanda social de manera integral, dé como resultado un desarrollo sustentable.
Líneas de acción: 1.1 Realizar cursos, mesas de dialogo, recorridos en comunidades y atender oportunamente a la demanda ciudadana; 2.1 Realizar mesas de diálogo y de trabajo en las que participen organizaciones sociales existentes y áreas administrativas del Gobierno Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos: 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; 17. Fortalecer los medios de implementación y reutilizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
Metas: 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible; 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la Sociedad Civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ

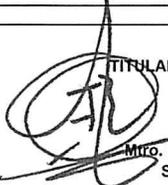



C. Ramiro Martínez Ortega
Subsecretario de Gobierno

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL




Mtro. Edmundo Rafael Ranero Barrera
Secretario del Ayuntamiento

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE




C. Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01050206	(Denominación) Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dependencia General:	E00	Administración

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: - Se cuenta con el diagnóstico actualizado de las necesidades de capacitación de los servidores públicos municipales, por cada dependencia municipal.
Oportunidades: - Generar convenios entre instituciones educativas, organismos e instituciones estatales y federales para capacitar y certificar a los servidores públicos municipales.
Debilidades: - Falta de tecnología para tomar cursos y capacitaciones en línea; así como carga de trabajo excesiva en algunas áreas.
Amenazas: - Falta de recursos financieros y/o de la oferta de cursos gratuitos por parte de instituciones públicas estatales y federales.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Estrategias: 1. Establecer mecanismos para agilizar el trabajo operativo y administrativo de la dirección y sus unidades administrativas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos: -Optimizar los procesos administrativos a través de la organización y funcionamiento de cada dependencia de la Administración Pública Municipal.- Promover la capacitación de los servidores públicos municipales, para mejorar sus habilidades y conocimientos, de tal manera que puedan brindar un servicio público de calidad. -Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.

Estrategias: -Elaborar y/o actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal. -Vincular y proponer Instancias de capacitación y certificación para incrementar las habilidades y conocimientos de los servidores públicos municipales. -Implementar el Programa Anual de Capacitación. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Líneas de acción: -Elaborar la Guía Técnica para la Formulación de los manuales de organización y procedimientos de la Administración Pública Municipal. -Elaborar y actualizar periódicamente los manuales de organización y procedimientos de la Administración Pública Municipal. -Difundir internamente los manuales de organización y procedimientos de la Administración Pública Municipal, así como publicarlos en el portal institucional. Promover la certificación de competencia laboral de los servidores públicos municipales obligados por Ley. -Difundir internamente los cursos de capacitación a servidores públicos municipales. -Gestionar ante organismos e instituciones estatales y federales cursos gratuitos de capacitación y certificación. -Incrementar el porcentaje de servidores públicos capacitados, acorde a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. -Aplicar un cuestionario por cada dependencia para identificar que capacitaciones se necesitan. -Programar las actividades de capacitación de acuerdo al Programa Anual de Capacitación. -Difundir internamente el Programa Anual de Capacitación. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal. -Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos: (16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. (17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Metas: (16.6) Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. (17.10) Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo. (17.17) Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ

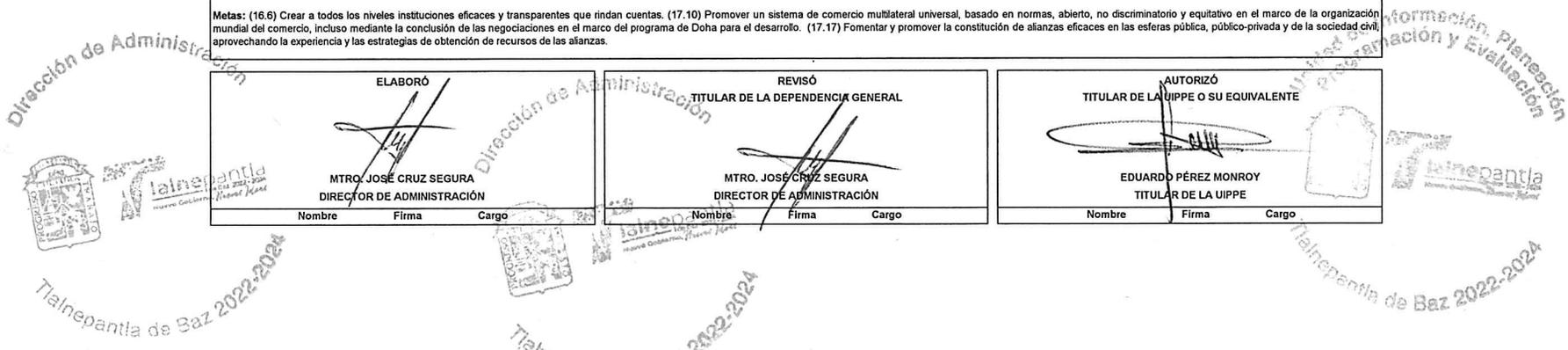
MTRO. JOSÉ CRUZ SEGURA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

MTRO. JOSÉ CRUZ SEGURA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

EDUARDO PÉREZ MONROY
TITULAR DE LA UIPPE
Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlaxiapa de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01080501	(Denominación) Gobierno Electrónico
Dependencia General:	E00	Administración (Dirección de Administración)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se tiene personal especializado y capacitado en el análisis, desarrollo, implementación, administración, soporte y mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación.
OPORTUNIDADES: Existe tecnología informática y de comunicación en el mercado externo a precios accesibles para optimizar el aprovechamiento de los recursos informáticos.
DEBILIDADES: La red de voz y datos ha llegado al límite de su capacidad, generando inestabilidad en la transmisión de voz y datos externos e internos.
AMENAZAS: La implementación de trámites electrónicos provocan los altos costos por capacitación y certificación de las empresas desarrolladoras de software y hardware.

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba todas las actividades o servicios que las Administraciones Municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Objetivo:
Acciones tendientes a impulsar el gobierno electrónico; contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública, basados en tecnología de punta, conservando los criterios de estandarización para su optimización, así como diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.
Estrategias:
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
Impulsar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración Pública Municipal.
Estrategia 1: 58.1. Desarrollar acciones estratégicas para impulsar la modernización tecnológica de la Administración Pública Municipal.
58.2. Fomentar y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información en la Administración Pública Municipal.
58.3. Dar mantenimiento a la infraestructura de redes y telecomunicaciones del Gobierno Municipal.
Líneas de Acción:
- 58.1.1. Formular propuesta de trámites y servicios susceptibles de ser digitalizados, con base en el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS).
58.1.2. Readequar procedimientos presenciales hacia procedimientos remotos.
58.1.3. Optimizar los procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.
58.1.4. Establecer convenios de colaboración para el establecimiento de mecanismos de recepción de pagos de trámites electrónicos.
58.1.5. Habilitar los vínculos para el acceso a servicios electrónicos en el portal institucional del Gobierno Municipal.
58.1.6. Impulsar la Agenda Digital de la Administración Pública Municipal.
58.1.7. Coordinar la realización de las sesiones del Comité Interno de Gobierno Digital.
58.1.8. Desarrollar aplicaciones móviles para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Administración Pública Municipal.
58.2.1. Promover campañas de capacitación entre los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.
58.2.2. Brindar mantenimiento a las plataformas digitales del Gobierno Municipal.
58.2.3. Impartir cursos de capacitación sobre las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) a servidores públicos.
58.3.1. Brindar una gestión adecuada en la atención y mejoramiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's).
58.3.2. Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a la red de voz y datos para la comunicación.
58.3.3. Brindar mantenimiento a los sistemas, equipos y redes informáticas de la Administración Pública Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transparencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

ELABORÓ		
ARTURO AGUILERA GARCÍA		
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
MTRO. JOSÉ CRUZ SEGURA		
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
EDUARDO PÉREZ MONROY		
TITULAR DE LA JIPE		
Nombre	Firma	Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA *

Fortaleza:
Se cuenta con atarjeas, colectores y subcolectores a través de los cuales se conducen las aguas residuales a los cuerpos receptores del territorio municipal: ríos Tlalnepantla, Remedios y San Javier, del emisor Poniente, zanja madre y drenaje profundo.
Existen 33 plantas de bombeo de aguas residuales y pluviales en operación a nivel municipal.
Se encuentra en operación de una planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 100 litros por segundo (los).
La cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio es en promedio del 98.94% en zona regulares.
Se cuenta con un Protocolo de Acciones para la Temporada de Lluvias en operación.
Se da cobertura y atención a los reportes por desazolve a las redes de drenaje y alcantarillado.
El sistema de drenaje semiprofundo: Río San Javier es una infraestructura importantes para el desalajo de agua pluvial y residual del municipio

Oportunidad:
A través de los programas federales y estatales se mejora la infraestructura existente para el manejo de aguas residuales, red de drenaje y alcantarillado municipal.
Iniciar con el catastro de las redes de drenaje y alcantarillado a nivel municipal e integrarlo en un Sistema de Información Geográfico.
Actualizar la zona de influencia de cárcamos en operación.
Integrar un programa de sustitución de redes de atarjeas y descargas domiciliarias.
Gestionar la proyección y construcción de colectores de mayor diámetro semiprofundos para disminuir los riesgos de inundación por lluvias atípicas o extraordinarias en las zonas susceptibles o vulnerables del municipio.
Rehabilitar los cárcamos para mejorar el desalajo de aguas servidas.

Debilidad:
El equipo de operación se encuentra deteriorado.
Falta de mantenimiento correctivo a la red de drenaje y alcantarillado.
Falta de una cultura ciudadana para el cuidado y limpieza de la red de alcantarillado municipal.
Los cauces y los vasos de regulación, así como los emisores y entubamientos maestros son operados por organismos independientes a OPDM, excepto el túnel del Río San Javier.
Falta de inclusión en el protocolo del manejo de los ríos, vasos, apertura y cierre de compuertas para el manejo de los caudales que cruzan el Municipio.
El equipo de presión succión se encuentra deteriorado y requiere de mantenimiento.
Deficiente equipamiento electromecánico en cárcamos.
En las redes de alcantarillado y descargas domiciliarias ha terminado su vida útil

Amenaza:
La insuficiente depuración de las aguas residuales puede incrementarse a razón del alto consumo y su no reutilización, así como la saturación de la red.
Ruptura del emisor poniente por azolve del túnel.
Inundaciones a causa de las aguas de otros municipios que cruzan el territorio municipal.

Objetivo del Programa presupuestario

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Objetivo:
Fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia financiera del organismo operador del municipio, a través de la aplicación de programas y acciones que impulsen el incremento en su eficiencia global y la prestación de mejores servicios.

Estrategias:
Revisar los esquemas recaudatorios en materia de aguas municipales y particularmente de descargas de aguas residuales, para contribuir al saneamiento de las cuencas y acuíferos.
Mantener, conservar y ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado para la protección de centros de población y áreas productivas.

Objetivo, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas *
<p>Objetivos Contribuir a la operación eficiente de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.</p> <p>Estrategias: Mejorar el funcionamiento de la infraestructura, capacidad de drenaje y alcantarillado en su cobertura a nivel localidad.</p> <p>Lineas de acción Realizar proyectos de desarrollo y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento. Realizar gestiones en los diversos niveles de gobierno y sectores con estudios y propuestas de diseño, construcción y operación para infraestructura de drenaje y alcantarillado. Rehabilitar la infraestructura de drenaje y alcantarillado. Realizar desazolve continuo en la red de drenaje, en rejillas de tormenta y en coladeras pluviales con unidades tipo Vector. Realizar desazolve continuo a cárcamos de bombeo. Coordinar junto con la Comisión Nacional del Agua, la limpieza constante en cauces a cielo abierto. Construir colectores pluviales en vialidades y comunidades con problemas de inundaciones y encharcamientos.</p>
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.
Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
<p>Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>Meta 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización</p>

ELABORÓ

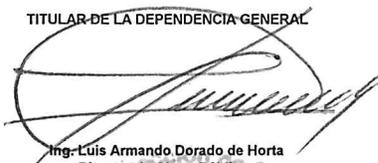


Arq. Isaf Mijares Díaz
Subdirector de Construcción

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL



Ing. Luis Armando Dorado de Horta
Director de Obras Públicas

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE



Eduardo Pérez Monroy

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02020101	Desarrollo Urbano
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortaleza:

Instrumentación de recursos legales que inhiben la ocupación irregular del suelo y de los espacios municipales susceptibles de invasión.
Se fortalecen los programas de seguridad patrimonial para la contención de los asentamientos irregulares.
Se cuenta con un catálogo de áreas territoriales, para detonar la construcción de mejores espacios públicos,
Instalación equipamiento y de infraestructura urbana

Oportunidad:

Se consolida los procesos municipales de planeación y urbanización en coordinación con las demarcaciones limítrofes.
Se impulsan políticas públicas para mejorar los entornos urbanos de las localidades.

Debilidad:

Falta de coordinación interinstitucional con el Gobierno del Estado de México para la prevención y atención de los asentamientos humanos irregulares existentes a nivel local.
Grupos regionales propician la invasión irregular del suelo en zonas de riesgo y de vulnerabilidad.
Falta de una política pública en materia de infraestructura urbana de alto impacto, de equipamiento urbano y diseño de espacios públicos de calidad.

Amenaza:

El crecimiento desordenado de las Alcaldías limítrofes de la Ciudad de México y los municipios del Estado de México, agudizar la ocupación irregular del suelo.
El deterioro del equipamiento y la infraestructura urbana y la saturación de los espacios públicos provoca el desinterés de los habitantes, para su uso y disfrute.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02020101	Desarrollo Urbano
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Objetivo del Programa presupuestario

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar la condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Estrategias
 Construir, modernizar y rehabilitar la infraestructura vial municipal para mejorar la conectividad y movilidad del municipio.
 Contar en las localidades urbanas con espacios públicos y áreas verdes seguros, limpios y accesibles.
 Impulsar obras de alto impacto que contribuyan al mejoramiento y saturación de los espacios públicos, equipamiento y la infraestructura urbana municipal.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo:
 Ejecutar obras públicas sostenibles e incluyentes que contribuyan localmente al desarrollo sustentable del Municipio.

Estrategia:
 Impulsar obras públicas y proyectos aceleradores de largo plazo enfocados en brindar a la población municipal: seguridad, equidad, calidad constructiva, higiene, funcionalidad, sustentabilidad e integración al contexto e imagen urbana de los entornos.

Líneas de acción:
 Proponer el Reglamento Municipal de Construcción.
 Fortalecer la cooperación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, para la ejecución de obras y proyectos aceleradores de largo plazo.
 Ejecutar obras de calidad a nivel localidad que garanticen la seguridad estructural, la igualdad y el derecho a la accesibilidad.
 Implementar obras mantenimiento en la infraestructura, edificios e inmuebles públicos municipales para la atención ciudadana.
 Impulsar proyectos aceleradores de largo plazo que desencadenen un cambio multidimensional en la población y sus entornos.
 Ejecutar el Programa Anual de Obras, por cada ejercicio fiscal, con un enfoque equitativo, sustentable y asequible.
 Ejecutar las obras y proyectos que se deriven de los diversos planes y programas municipales, en el marco de la estructura programática y financiera.
 Impulsar obras viales que promuevan una movilidad urbana sustentable y de transporte sostenible (sistema de ciclovías).



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02020101	Desarrollo Urbano
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 9.- Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.1.- Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Meta 9.a.- Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Objetivo 11.- Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Meta 11.b.- De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Meta 11.3.- De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Meta 11.7.- De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

ELABORÓ		
Arq. Isaí Mijares Díaz Subdirector de Construcción		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Ing. Luis Armando Dorado de Horta Director de Obras Públicas		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Monroy		
Nombre	Firma	Cargo



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA *

Fortaleza:

El Organismo proporciona una cobertura del servicio de agua potable del 99.4% a nivel municipal.
Se opera el programa de rehabilitación de pozos de agua potables y se verifica la calidad del agua en ellos.
Se promueve la cobertura local de abastecimiento de agua potable, con el fin de acotar la dependencia hídrica del Sistema Cutzamala.
Se cuenta con la operación de programas municipales para la verificación de la calidad del agua proveniente de la infraestructura hidráulica de suministro de agua y fuentes de abastecimiento.
Se tiene el personal con experiencia en las áreas operativas y de mantenimiento de las redes de agua potable.
Se cuenta con la capacidad técnica y operativa para el desarrollo de sistemas de manejo eficientes y sustentables del agua, así como para la captación de agua pluvial.

Oportunidad:

Se mejorará la telemetría, automatización de la operación en pozos y tanques al 100% y se perfeccionará la macro y micro medición a fin de eliminar el abastecimiento por tandeo.
Se fortalece la sectorización de la infraestructura hidráulica existente y se integra el catastro de las redes hidráulicas para la elaboración de una SIG's.
Se amplía la cobertura y calidad de los servicios de agua potable a través de la perforación de nuevos pozos profundos y por la construcción de tanques nuevos de almacenamiento de agua.
Se rehabilita y moderniza el equipamiento para eficientar el mantenimiento de la infraestructura hidráulica para el suministro.
Se desarrollan alternativas para el aprovechamiento, y el manejo eficiente y sustentable del vital líquido ante la escasez y desperdicio generalizado.
Se garantiza entre la población municipal un suministro eficiente, constante y de calidad del agua.

Debilidad:

Obsolescencia de la infraestructura hidráulica existente de pozos, tanques, rebombes y redes de distribución.
Deficiente calidad del agua por la falta de rehabilitación y mantenimiento del sistema de bombeo.
Prevalece un deficiente equipamiento operativo, vehicular, maquinaria y de equipos especializados.
Se cuentan con tomas clandestinas para el abastecimiento de agua.
Prevalece un deficiente equipamiento vehicular de operación, maquinaria y equipos especializados para brindar un mantenimiento correctivo a la infraestructura hidráulica para el suministro.
Falta de una cultura para la captación, traslado y uso eficiente del agua pluvial en el territorio municipal.

Amenaza:

La ZMVT continúa con su expansión irregular y demanda mayores volúmenes de agua potable.
Sobre- explotación de los acuíferos del Valle de México.
Se incrementa la carga de contaminantes de agua extraída de pozos locales.
El aumento de riesgo y enfermedades, se deriva del consumo de agua insalubre por la falta de un mantenimiento correctivo y por el deterioro de las redes hidráulicas municipales de suministro.
Insuficiente captación de agua derivado al cambio climático y degradación de los ecosistemas, así como los eventos extremos de sequía.
Se incrementa la escasez del agua potable por el rompimiento de las tuberías y la pérdida por fugas.

Objetivo del Programa presupuestario

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Objetivo:

Encontrar un equilibrio entre el agua para las demandas humana y económica, y el agua para mantener la integridad del ecosistema y la sustentabilidad ambiental.

Estrategias:

Crear programas culturales y tecnológicos de uso eficiente y ahorro del agua entre la población municipal.
Promover el uso de dispositivos ahorradores como aireadores y reductores volumétricos o de caudal.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas *

Objetivos

Mejorar el acceso y uso del agua con acciones de desarrollo, cuidado y manejo eficiente del agua en el territorio municipal.

Estrategias:

Impulsar nuevos proyectos en materia de infraestructura hidráulica, para la prevención de conflictos que se desprendan por la escasez del agua potable a nivel municipal.
Garantizar que el agua limpia sea apta mediante sistemas de potabilización y calidad.

Líneas de acción

Realizar proyectos de desarrollo y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento.
Realizar gestiones en los diversos niveles de gobierno y sectores con estudios y propuestas de diseño, construcción y operación.
Generar la exploración de nuevos pozos de agua para usos doméstico.
Verificar periódicamente los niveles de presión hidráulica del sistema de bombeo y de los medidores de agua en bloque.
Realizar mantenimiento preventivo a plantas de bombeo y a equipos mecánicos de pozos.
Atender los reportes de fugas de agua en líneas de conducción y distribución.
Instalar medidores para cuantificar los volúmenes extraídos de pozos municipales.
Realizar periódicamente el desfogue de líneas primarias de conducción.
Digitalizar las redes hidráulicas a través de SIG's.
Programar tomas de lectura de consumo de agua en forma conjunta con CAEM.
Establecer proyectos de protección y cuidado a las fuentes de abastecimiento.
Implementar y mantener los sistemas de potabilización y análisis de calidad cumplan con la normatividad específica.
Asegurar la disponibilidad el servicio, eliminar el uso por tandeo.
Mejorar los componentes de la red de distribución del agua.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Meta 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Meta 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Meta 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

Meta 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

ELABORÓ		
Arq. Isaí Mijares Díaz		Subdirector de Construcción
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Ing. Luis Armando Dorado de Horta		Director de Obras Públicas
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Eduardo Pérez Monroy		
Nombre	Firma	Cargo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortaleza:
 Construcción de elemento urbano que mejora la movilidad vehicular y peatonal.
 Proporciona seguridad al tránsito peatonal, evitando accidentes por atropellamiento de los vehículos que circulan por la vialidad.
 Mitiga las misiones contaminantes al agilizar la movilidad vehicular, al ceder el paso a los peatones.

Oportunidad:
 Se rehabilita el entorno de la zona de afluencia del puente peatonal.
 Se habilita un punto de zona segura al usar el bajo puente.
 Aceptación por los habitantes de la comunidad, mejorando la educación vial de los traseunes.

Debilidad:
 Falta de coordinación interinstitucional con el Gobierno del Estado de México para la implementación de proyectos en vialidades primarias.
 Alto costo inicial de construcción por tratarse de obra nueva.
 Costos de mantenimiento y operación en seguridad pública e iluminación.
 Obstrucción de las vías de comunicación durante la etapa de construcción.

Amenaza:
 Deterioro de la infraestructura, a causa del vandalismo y falta de cultura física por parte de los usuarios y habitantes de la comunidad.
 Abandono y escaso uso del elemento de infraestructura peatonal a causa de la falta de educación vial.
 Posible daño estructural derivado de incidentes viales (choques) y/o fenómenos naturales como sismos.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Objetivo del Programa presupuestario

Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Estrategias
Construir, modernizar y rehabilitar la infraestructura vial municipal para mejorar la conectividad y movilidad del municipio.
Contar en las localidades urbanas con espacios públicos y áreas verdes seguros, limpios y accesibles.
Impulsar obras de alto impacto que contribuyan al mejoramiento y saturación de los espacios públicos, equipamiento y la infraestructura urbana municipal.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo:
Impulsar la movilidad sustentable en el territorio municipal a través del mantenimiento de la infraestructura urbana, el ordenamiento de las vialidades y el diálogo con los diferentes actores sociales involucrados en el sector transportista.

Estrategia:
Promover una movilidad eficaz interurbana; desarrollar mecanismos de comunicación, para el mejoramiento del servicio del transporte público.

Líneas de acción:
Desarrollar el Reglamento Municipal de Movilidad y Transporte.
Autorizar la colocación de dispositivos viales necesarios para conservar y mejorar la infraestructura vial, conforme a las necesidades y propuestas de la sociedad.
Realizar estudios de aforos vehiculares para determinar la movilidad más eficaz en las principales vialidades municipales.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta 11.2.- De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

ELABORÓ		
Arq. Isai Mijares Diaz Subdirector de Construcción		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Ing. Luis Armando Dorado de Horta Director de Obras Públicas		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Monroy		
Nombre	Firma	Cargo

Subdirección de Construcción



Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Unidad de Obras Públicas



Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación



Tlalnepantla de Baz 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública para Resultados.
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Fortalezas

Se cuenta con la disponibilidad de las dependencias de la Administración Pública Municipal, para la elaboración y/o actualización de sus respectivos manuales, así como con personal capacitado para tal efecto.
Se cuenta con el diagnóstico actualizado de las necesidades de capacitación de los servidores públicos municipales, por cada dependencia municipal.
Contar con un sistema de control patrimonial, que permite llevar un registro de los bienes de propiedad municipal, en términos de la normatividad vigente en la materia.

Oportunidades:

Gestionar capacitaciones y asesorías técnicas con instancias públicas federales y estatales para la formulación y actualización de los manuales de organización y procedimientos.
Generar convenios entre instituciones educativas, organismos e instituciones estatales y federales para capacitar y certificar a los servidores públicos municipales.
Tener la certeza jurídica de la propiedad de los bienes muebles e inmuebles que se adquieran por compra, donación, permuta o dación en pago, para complementar los sistemas de registro de control patrimonial

Debilidades:

Falta de una guía técnica para la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos; así como desconocimiento de los mismos, tanto interna como externamente, para la agilización de trámites y servicios a la ciudadanía.
Falta de tecnología para tomar cursos y capacitaciones online.
Falta de documentación soporte, para la incorporación en el inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
Falta de personal y medios necesarios para la realización de los levantamientos físicos.
No contar con los recursos financieros necesarios para la escrituración.

Amenazas:

Operación deficiente de las dependencias y entidades municipales sin manuales actualizados, lo que puede dar paso a la duplicidad de funciones y a las decisiones discrecionales, en detrimento de la imagen ciudadana.
Falta de recursos financieros y/o de la oferta de cursos gratuitos por parte de instituciones públicas estatales y federales.
Que el mobiliario y equipo de oficina, carente de documentación pueda ser sustraído; mientras en el caso de los bienes inmuebles, sean invadidos por particulares, en detrimento de la Hacienda Pública Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública para Resultados.
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Objetivo del Programa presupuestario

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Objetivo:
Manejar la planeación como una actividad que permita vincular los medios y fines, diseñar normas organizativas, distribuir funciones, procurar la eficiencia en los objetivos de desarrollo a los que aspira la sociedad y dignificar y enriquecer la función pública.

Estrategias:
Actualizar los manuales de organización y procedimientos de las dependencias de la Administración Pública Municipal 2022-2024, para fortalecer la organización, la operación y el desempeño de la Administración Pública Municipal.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivo:
Optimizar los procesos administrativos a través de la organización y funcionamiento de cada dependencia de la Administración Pública Municipal.

Estrategias:
Elaborar y/o actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción:
Elaborar la Guía Técnica para la Formulación de los manuales de organización y procedimientos de la Administración Pública Municipal.
Elaborar y actualizar periódicamente los manuales de organización y procedimientos de la Administración Pública Municipal.
Difundir internamente los manuales de organización y procedimientos de la Administración Pública Municipal, así como publicarlos en el portal institucional.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública para Resultados.
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivos:

- 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- 17.- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Metas:

- (16.6).- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- (17.14).- Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

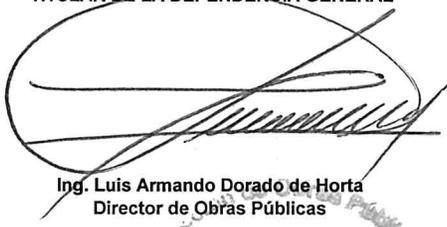
ELABORÓ



C. Karla Daniela Hernández Pérez
Enlace Administrativo de la Dirección de Obras Públicas

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

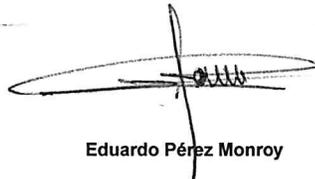
REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL



Ing. Luis Armando Dorado de Horta
Director de Obras Públicas

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE



Eduardo Pérez Monroy

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 03 08 01	Política territorial
Dependencia General:	F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos (Dirección de Desarrollo Urbano)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
Se cuenta con la modificación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, con las especificaciones técnicas de los radios de contención del crecimiento. Se establece en el Atlas Dinámico de Riesgo el Polígono de Máxima Seguridad en el perímetro de las localidades que conforman la zona oriente del Municipio. Existe una coordinación intergubernamental para la atención de emergencias provocadas por el uso de irregular de suelo.

Oportunidades:
Se contiene la ocupación en zonas de riesgo y vulnerabilidad a través de la aplicación expedita del Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente y del Atlas Dinámico de Riesgo Municipal. Se consolida el continuo urbano entre las zonas poniente y oriente del Municipio.

Debilidades:
Se propician invasiones y la ocupación irregular de suelo, de baldíos, perímetros de contención de riesgo y en zonas no propicias para el desarrollo urbano y la habitualidad.

Amenazas:
El territorio municipal presenta una fisiografía con cavidades, cañadas, acantilados entre otros elementos que provocan deslaves y taludes; cercanos a las zonas habitacionales e industrias de mediano y alto riesgo.

Objetivo del Programa presupuestario:

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Fomentar la adecuada participación de los sectores involucrados en la planeación de la realidad urbana actual, para una planeación ordenada del crecimiento urbano.
Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de tramites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.
Realizar seguimiento a los trabajos para la elaboración y publicación del Reglamento de Construcciones del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
24. Generar mejores estrategias para potencializar los usos de suelo.

Estrategia:
24.1. Promover el desarrollo de ciudades compactas, accesibles e incluyentes.
24.2. Planificar el desarrollo territorial y el uso del suelo municipal.

Líneas de acción:
24.1.1. Promover la capacidad de planificación y gestión urbana de manera sostenible, integrada y participativa a nivel regional y con perspectiva metropolitana.
24.2.1. Promover un desarrollo urbano en concordancia con la Nueva Agenda Urbana.
24.2.2. Aplicar los usos de suelo del Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.
24.2.3. Fomentar el desarrollo urbano compacto, centrado en las personas, que promueva la cohesión social y el uso de suelo mixto.
24.2.4. Otorgar los cambios de uso de suelo a los proyectos que se encuentren dentro del contexto urbano que los rodea.
24.2.5. Aprovechar los vacíos urbanos municipales para el uso adaptativo de espacios verdes.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:			

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 03 08 01	Política territorial
Dependencia General:	F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos (Dirección de Desarrollo Urbano)

Objetivo:
11 Ciudades y Comunidades Sostenibles Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Meta:
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
11.a Apoyar a los vínculos económicos sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

ELABORÓ



Lic. Eduardo Isaac Almaraz Nicolas
Enlace Administrativo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL



Ing. Daniel Arreola Álvarez
Director de Desarrollo Urbano

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE



Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 05 02 06	Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos (Dirección de Desarrollo Urbano)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal cuenta con diversos mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalecen el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Oportunidades:
Mejorar la capacitación en materia de planeación estratégica y PbRM para los servidores públicos municipales que favorezca un mejor ejercicio de planeación, programación y presupuestación en cada dependencia municipal.

Debilidades:
No se cuenta con un marco normativo municipal propio en materia de Planeación Estratégica, además de la falta de seguimiento preciso de metas e indicadores en cada dependencia, a nivel departamental; así como la propensión hacia la ocurrencia e improvisación en la toma de decisiones.

Amenazas:
El debilitamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, y del PbRM por falta de capacitación especializada, la ausencia de un marco normativo propio, así como la ocurrencia e improvisación en la toma de las decisiones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
57. Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.

Estrategias:
57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
57.3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria.

Líneas de acción:
57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.
57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal.
57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable.
57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 05 02 06	Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos (Dirección de Desarrollo Urbano)

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:
 (16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 (17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
Metas:
 (16.6) Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 (17.10) Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
 (17.17) Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

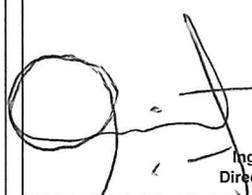
ELABORÓ




Lic. Eduardo Isaac Almaraz Nicolas
Enlace Administrativo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

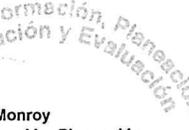
REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL




Ing. Daniel Arreola Álvarez
Director de Desarrollo Urbano

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02010401	Protección al Ambiente
Dependencia General:	G00	Ecología (Dirección de Sustentabilidad Ambiental)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Ciudades y Comunidades Sostenible.- Se cuenta con un equipo de trabajo profesional, comprometido con la protección del patrimonio y reservas naturales del municipio. Acción por el clima.- Se cuenta con un padrón de fuentes fijas que cumplen con la normatividad en la materia. Vida de los ecosistemas terrestres.- Existe una legislación federal y estatal que regula los procesos de gestión ambiental y biodiversidad. De igual manera, el ayuntamiento cuenta con diversos proyectos y experiencias a favor del medio ambiente. Se cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario y especializado en diversos temas relacionados en la materia. Como parte del entorno el municipio, cuenta con zonas verdes que forman parte de la traza urbana lo que contribuye a la generación de oxígeno. Se impide la degradación y erosión del suelo y ayuda en el equilibrio del clima. Tlalnepantla de Baz cuenta con un área natural protegida Parque Estatal Sierra de Guadalupe, con una extensión de 5,306.75 hectáreas de la cual le corresponden 1,135.64. Se cuenta con un Centro de Educación y Cultura Ambiental en Tlalnepantla de Baz, el cual promueve buenas prácticas a favor del medio ambiente. El personal especializado está certificado en las normas técnicas estatales que permiten garantizar el adecuado establecimiento de las especies arbóreas.

OPORTUNIDADES: Ciudades y comunidades sostenibles.- Existen instituciones públicas, privadas y sociales comprometidas con el cuidado y protección ambiental en Tlalnepantla de Baz. Existe un marco jurídico que promueve el desarrollo de acciones a favor de una buena calidad del aire desde lo local. Acción por el clima.- Existe una gran concientización ciudadana referente a la restricción del uso de vehículos cuando lo establece la normatividad. Vida de los ecosistemas terrestres.- Adecuada relación con entes locales a favor del medio ambiente que contribuyen a la promoción del desarrollo en el municipio lo que permitirá instrumentar políticas de sustentabilidad ambiental, como es el uso de la bicicleta, andadores peatonales y utilización de combustibles menos contaminantes, así como de la protección y el cuidado de las áreas verdes municipales. Existen zonas en vialidades y áreas comunes susceptibles de reforestar para incrementar el entorno verde del municipio y contribuir a la mejora del medio ambiente. Articular con los distintos órdenes de gobierno y la ciudadanía comprometida con el medio ambiente y la reforestación en zonas afectadas por la deforestación natural de la Sierra de Guadalupe.

DEBILIDADES: Ciudades y comunidades sostenibles.- Tlalnepantla al estar ubicado dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México, es receptor de fenómenos de contaminación producidos al interior de la metrópoli. Acción por el clima.- Falta de equipamiento vehicular para dar respuesta inmediata a denuncias urgentes y evitar daños ecológicos. Vida de los ecosistemas terrestres.- Es reducido el conocimiento de los recursos naturales, así como un bajo nivel de conciencia y educación ciudadana. Se tiene una escasa participación de los entes locales en la gestión ambiental. La colaboración e interacción entre las distintas áreas de la administración pública Estatal y Municipal es reducida para atender el tema del medio ambiente. No se cuenta con capital humano y recursos suficientes para frenar el deterioro de la Sierra de Guadalupe y áreas verdes. No se tiene un inventario de las zonas verdes y de los árboles existentes en las diferentes comunidades del municipio. No se cuenta con personal suficiente y capacitado para promover la plantación de árboles en el municipio.

AMENZAS: Ciudades y comunidades sostenibles.- Existe una baja participación por parte de la ciudadanía en temas de educación ambiental. Es reducido el conocimiento de los recursos naturales, así como un bajo nivel de conciencia y educación ciudadana. Existe una baja participación por parte de la ciudadanía en temas de educación ambiental. Acción por el clima.- Existe una deficiente coordinación metropolitana en el Valle de México para mejorar la calidad del aire. Existe una deficiente participación por parte de la ciudadanía para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, lo cual provoca una mala calidad del aire. Vida de los ecosistemas terrestres.- En Tlalnepantla se generan 705 toneladas de basura al día, existe además un aumento generalizado en prácticas agresivas con el medio ambiente y la biodiversidad. Es inadecuada la disposición y tratamiento de los residuos sólidos, en proporción a la cantidad de basura que se genera en la localidad. El relleno sanitario tiene más de 2 décadas de funcionamiento por lo que su vida útil está por concluir, sin dejar de mencionar, que se estima que el 30% de basura se encuentra en tiraderos clandestinos que dañan no solo la imagen urbana, sino que también afecta la salud pública. La deforestación y deterioro forestal ocasionado por el crecimiento urbano y actividad económica, afecta los recursos ambientales. Existe desinterés y apatía de la ciudadanía por impulsar acciones de reforestación de árboles en el municipio.

Objetivo del Programa presupuestario:

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- 1) Proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural del municipio para generar un equilibrio ambiental que propicie una mejor calidad de vida en los ciudadanos.
- 2) Modernizar los procesos para el control de contaminantes en el municipio.
- 3) Fomentar buenas prácticas ambientales, para tener una ciudadanía responsable con el medio ambiente.
- 4) Impulsar proyectos verdes sustentables para tener un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- 5) Impulsar la siembra y cosecha de alimentos para grupos vulnerables.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:			

Programa presupuestario:	(Clave) 02010401	(Denominación) Protección al Ambiente
Dependencia General:	G00	Ecología (Dirección de Sustentabilidad Ambiental)

OBJETIVOS: Impulsar una nueva ética ambiental sustentable que proteja, conserve y restaure el equilibrio ambiental dentro del municipio, mediante una eficaz promoción del medio ambiente en apego al marco normativo. **ESTRATEGIAS:** 1) Proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural del municipio para generar un equilibrio ambiental que propicie una mejor calidad de vida en los ciudadanos.
2) Modernizar los procesos para el control de contaminantes en el municipio.
3) Fomentar buenas prácticas ambientales, para tener una ciudadanía responsable con el medio ambiente.
4) Impulsar proyectos verdes sustentables para tener un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
5) Impulsar la siembra y cosecha de alimentos para grupos vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN:
1.1 Jornadas de reforestación en la Sierra de Guadalupe, para contribuir a la conservación del medio ambiente.
1.2. Impulsar campañas para el cuidado del patrimonio natural.
1.3. Impartir pláticas de educación ambiental, que coadyuven con la protección de nuestro patrimonio natural.
2.1 Modernizar los marcos jurídicos y administrativos, para el control de contaminantes atmosféricos, suelo y agua.
2.2 En apego a normatividad, autorizar licencias de funcionamiento de emisiones a la atmósfera.
2.3 actualizar el Plan de Acción Climática (PACMUN). 3.1 Realizar talleres, pláticas y actividades por el medio ambiente.
3.2 Reconocer las buenas prácticas ambientales de las empresas establecidas en el municipio.
3.4 Implementar la iniciativa de "Reciclaron" en espacios y plazas públicas.
3.5 Promover el uso de ecotecnias.
4.1 Impulsar el desarrollo de muros verdes.
4.2 Impulsar y difundir campañas para el cuidado de los recursos naturales.
5.1 Sembrar árboles frutales en espacios familiares y comunitarios.
5.2 Desarrollar huertos y jardines escolares.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVOS: 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
METAS: 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales desarrollo nacional y regional.

ELABORÓ

Tania Ivonne Fernández Martínez
Enlace Administrativo

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Fidel Rodrigo Velázquez Escalera
Director de Sustentabilidad Ambiental

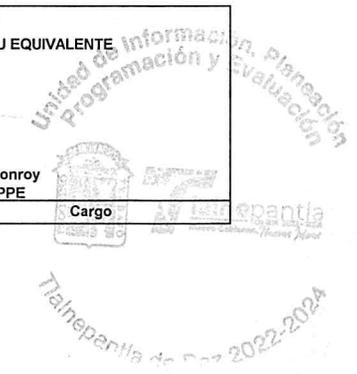
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la UIPE

Nombre Firma Cargo





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	G00	Sustentabilidad Ambiental

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal cuenta con diversos mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalecen el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

OPORTUNIDADES: Mejorar la capacitación en materia de planeación estratégica y PbRM para los servidores públicos municipales que favorezca un mejor ejercicio de planeación, programación y presupuestación en cada dependencia municipal.

DEBILIDADES: No se cuenta con un marco normativo municipal propio en materia de Planeación Estratégica, además de la falta de seguimiento preciso de metas e indicadores en cada dependencia, a nivel departamental; así como la propensión hacia la ocurrencia e improvisación en la toma de decisiones

AMENAZAS: El debilitamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, y del PbRM por falta de capacitación especializada, la ausencia de un marco normativo propio, así como la ocurrencia e improvisación en la toma de las decisiones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad profesionalismo, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlaxnepanlla de Baz	No.	92	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario			01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
				G00	Sustentabilidad Ambiental

OBJETIVOS: Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.

ESTRATEGIAS:

- 57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
- 57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- 57.3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria..

LINEAS DE ACCIÓN:

Municipio.

- 57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
- 57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.
- 57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal
- 57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable.
- 57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- 57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
- 57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVOS:

- 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

METAS:

- 16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de las sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de la obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ

Tania Ivonne Fernández Martínez
Enlace Administrativo

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL



Lic. Fidel R. Velázquez Escalera
Director de Sustentabilidad Ambiental

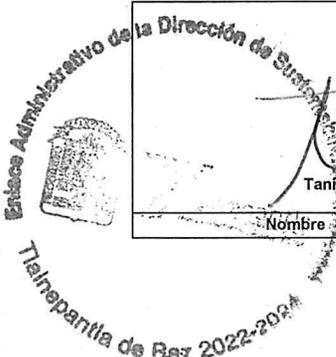
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la UIPPE

Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02010101	Gestión Integral de residuos sólidos
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos (Dirección de Servicios Públicos)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

F: - Se Cuentan Con Rutas De Barrido Y De Recolección De Residuos Sólidos Urbanos Con Una Cobertura Del 99.4% Del Territorio Municipal (Limpieza En: Zonas Habitacionales, Vialidades, Y Espacios Públicos Urbanos, Etc.).
O: - Redimensionar Las Rutas De Recolección De Residuos Sólidos Urbanos, Con Una Cobertura Al 100% Del Territorio Municipal.
- Se Instrumenta Un Programa De Pre-Recogida De Los Residuos Sólidos Indiferenciados, A Nivel Comunidad.
- Se Cuentan Con Mejores Equipos Y Vehículos Para La Recolección Y Transporte De Residuos.
- Se Cuenta Las Cuadrillas De Ruteo Necesarias Que Garantizan Un Servicio De Calidad.
- Se Fomenta Actividades Comunes Para El Reciclaje De Papel, Cartón Y Metales, Entre Otros.
D: - Deterioro En La Prestación De Servicios Públicos Municipales.
- Se Carece De Un Sistemade Contenedores En Lugares Específicos Con El Fin De Acelerar El Trabajo De Carga.
- Se Carece De Sistema Debarrido Mecánico.
A: - Se Padeecen Enfermedades Infecciosas Entre La Población.
- Se Agrava El Impacto Ambiental A Través De La Contaminación Del Suelo, Agua Y Aire (Combustión Y Evaporación).

Objetivo del Programa presupuestario:

Contiene acciones que promueven la participación de los sectores público, social y privado en el fomento a la cultura de la protección civil, a través de acuerdos que permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Eficientar el servicio de limpia, recolección y disposición de los residuos sólidos en cobertura, capacidad y calidad de servicio a nivel municipal. Atendiendo ambas zonas geográficas del municipio.
Continuar con las rutas de recolección, para atender la totalidad del servicio de recolección domiciliaria, evitando la acumulación de residuos sólidos a la intemperie.
Realizar barridos diarios de los espacios públicos, poniendo mayor atención a los sitios con mayor afluencia de personas (plazas, parques, centros cívicos, etc.)

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO: 30. Contar con un servicio de calidad en el manejo integral de los residuos sólidos.

ESTRATEGÍAS:

30.1. Eficientar el servicio de limpia, recolección y disposición de los residuos sólidos en cobertura, capacidad y calidad de servicio a nivel municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 30.1.1. Eficientar la recolección de barrido y de desechos sólidos por ruta y por punto de inicio y termino de servicio.
- 30.1.2. Fortalecer la limpieza en calles, plazas, parques, mercados, Panteones y la recolección domiciliaria e industrial-comercial a nivel municipal.
- 30.1.3. Operar el programa integral de manteniendo de limpieza de jardines y camellones del parque municipal "Cri-Cri".
- 30.1.4. Colocar y reubicar los contenedores y papeleras en vía pública.
- 30.1.5. Renovar el parque vehicular (nuevos camiones recolectores, compactadores y barredoras mecánicas).
- 30.1.6. Renovar el equipo y herramienta para la prestación del servicio público de recolección de desechos sólidos.
- 30.1.7. Impulsar la colaboración interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, para fortalecer el manejo integral de desechos sólidos urbanos.
- 30.1.8. Eficientar la disposición final de los residuos sólidos a nivel intermunicipal y regional.
- 30.1.9. Impulsar una cultura ambiental entre la población para reducir, reciclar y reutilizar.
- 30.1.10. Supervisar y vigilar el funcionamiento del relleno sanitario.

**Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario:**

OBJETIVO:
 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

META:
 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
 12.3. De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
 12.4. De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
 12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

ELABORÓ			REVISÓ			AUTORIZÓ		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo
C. ALFONSO HERNANDEZ MORALES		SUBDIRECTOR DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	LIC. JORGE CERVERA MUÑOZ		DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	C. EDUARDO PÉREZ MONROY		TITULAR DE LA UIPPE





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02020101	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos (Dirección de Servicios Públicos)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Instrumentación de recursos legales que inhiben la ocupación irregular del suelo, y de los espacios municipales susceptibles de invasión. Se fortalecen los programas de seguridad patrimonial para la contención de los asentamientos irregulares. Se cuenta con un catálogo de áreas territoriales, para detonar la construcción de mejores espacios públicos, instalación, equipamiento e infraestructura urbana.
Oportunidades: Se consolidan los procesos municipales de planeación y urbanización en coordinación con las demarcaciones limítrofes. Se impulsan políticas públicas para mejorar los entornos urbanos de las localidades.
Debilidades: Falta de coordinación interinstitucional con el Gobierno del Estado de México para la prevención y atención de los asentamientos humanos irregulares existentes a nivel local. Grupos regionales propician la invasión irregular del suelo en zonas de riesgo y de vulnerabilidad. Falta de una política pública en materia de infraestructura urbana de alto impacto, de equipamiento urbano y diseño de espacios públicos de calidad.
Amenaza: El crecimiento desordenado de las localidades limítrofes de la Ciudad de México y los municipios del Estado de México, agudizará la ocupación irregular del suelo. El deterioro del equipamiento y la infraestructura urbana y la saturación de los espacios públicos provoca el desinterés de los habitantes, para su uso y disfrute.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Identificar las superficie viales que requieren mantenimiento (bacheo y señalización) para poder llevar a cabo los trabajos correspondiente.
Renovar la maquinaria y equipo destinado al mantenimiento de la infraestructura vial, que permita atender de una manera eficiente las peticiones ciudadanas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO:
23. Impulsar obras públicas y proyectos aceleradores del desarrollo en el municipio.

ESTRATEGIAS:
23.1. Fortalecer los mecanismos institucionales para el control, supervisión, vigilancia y dictaminación de los procesos de obra pública municipal.
23.2. Ejecutar obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura sostenible e incluyente que contribuyan al desarrollo del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:
23.1.1. Autorizar y promover la construcción de obras de urbanización, infraestructura y de equipamiento urbano.
23.1.2. Supervisar la ejecución de las obras de urbanización que establezcan los acuerdos de autorización de conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios.
23.1.3. Fortalecer el proceso de inspección y determinación de viabilidad para la instalación de mobiliario urbano, permanentes e instalación de servicios vía subterránea o aérea.
23.1.4. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de supervisión de la Administración Pública Municipal, para la vigilancia de los proyectos de construcción pública y privados.
23.2.1. Formular y proponer el Reglamento Municipal de Construcción.
23.2.2. Fortalecer la cooperación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, para la ejecución de obras y proyectos aceleradores de largo plazo.
23.2.3. Implementar obras de mantenimiento en la infraestructura, edificios e inmuebles públicos municipales para la atención ciudadana.
23.2.4. Diseñar, proponer y ejecutar el Programa Anual de Obras, por cada ejercicio fiscal, con un enfoque equitativo, sustentable y asequible.
23.2.5. Impulsar el programa de pavimentación por sector municipal.
23.2.6. Impulsar obras viales que promuevan una movilidad urbana sustentable y de transporte sostenible (Sistema articulado de Ciclovías oriente-poniente).
23.2.7. Generar la rehabilitación de las casas municipales para el adulto mayor.
23.2.8. Generar la rehabilitación y obras en la Universidad del Adulto Mayor (UNIDE).
23.2.9. Generar la rehabilitación, manteniendo y obras en las instalaciones del Sistema Municipal DIF.
23.2.10. Generar la rehabilitación, manteniendo y obras de los espacios deportivos municipales.
23.2.11. Impulsar el uso de paneles solares en edificios públicos municipales y en desarrollos inmobiliarios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVOS:
- 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

MEDIO OBJETIVO:
- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

ELABORÓ			REVISÓ		
RIGOBERTO OSORIO ORTIZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BACHEO Y SEÑALIZACIÓN VIAL			DR. JORGE CERVERA MUÑOZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
C. EDUARDO PÉREZ MONROY TITULAR DE LA UIPE		
Nombre	Firma	Cargo



Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Tlalnepantla de Baz 2022-2024



Tlalnepantla de Baz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 02020401	(Denominación) Alumbrado público
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos (Dirección de Servicios Públicos)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: El alumbrado público municipal cubre el 100% del territorio municipal. Se cuenta con el personal técnico especializado que opera en tres turnos continuos. Se tiene una atención ágil en los reportes ciudadanos para el restablecimiento del servicio de alumbrado público.
Oportunidades: Se promueve el desarrollo de proyectos de alumbrado público y de energía eléctrica con tecnología sostenible y limpia. Se fomenta la participación ciudadana para enfatizar la atención a la demanda de alumbrado público que presenta fallas en su funcionamiento.
Debilidades: Falta de actualización del censo de alumbrado público, lo que imposibilita tener datos precisos de las luminarias existentes, así como su condición operativa. El parque vehicular del servicio de alumbrado público, en su mayoría, requiere ser renovado, toda vez que se encuentra en estado crítico y no permite una correcta operación de las actividades, disminuyendo así la capacidad de respuesta a la demanda ciudadana.
Amenazas: Se incrementan las zonas oscuras, incrementando los índices delictivos y de violencia de género.

Objetivo del Programa presupuestario:

Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Proveer un sistema de alumbrado público eficiente y en constante mantenimiento, logrando un ahorro energético.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO:28. Impulsar la eficiencia energética y la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.

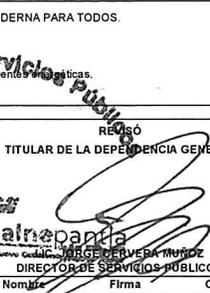
ESTRATEGIAS:
28.1. Proveer un sistema de iluminación sustentable y de calidad para la ciudadanía.

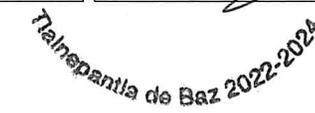
LÍNEAS DE ACCIÓN:
28.1.1. Sustituir las luminarias tradicionales por lámparas con tecnologías led que garanticen ahorro energético e iluminación de calidad.
28.1.2. Atender los reportes para el restablecimiento del servicio eléctrico, empleando luminarias de tecnología led.
28.1.3. Restablecer el servicio de alumbrado público en el territorio municipal (colonias, pueblos, unidades habitacionales, en fraccionamientos) y otros.
28.1.4. Ejecutar la instalación de luminarias en zonas oscuras.
28.1.5. Brindar mantenimiento a la postería del alumbrado público.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVO 7.- GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS.

META:
7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y sostenibles.
7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

<p>ELABORÓ</p>  <p>ING. CELESTINO RAMÓN PANTOJA MUCIÑO SUBDIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO Y VIALIDADES</p> <p>Nombre Firma Cargo</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL</p> <p>JORGE PERVERA MUÑOZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>Nombre Firma Cargo</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE</p> <p>EDUARDO PÉREZ MONROY TITULAR DE LA UIPE</p> <p>Nombre Firma Cargo</p>
---	--	---





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 02050101	(Denominación) Educación básica
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos (Dirección de Servicios Públicos)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: Se cuenta con un programa municipal enfocado al otorgamiento de becas educativas para estudiantes. Se tiene una cobertura amplia a nivel municipal de escuelas y planteles para la impartición de educación básica.
Oportunidades: Aumentar los apoyos a los estudiantes a través del programa de becas. Dar continuidad al programa de clases de computación e inglés en las escuelas públicas. Gestionar recursos estatales para cubrir las necesidades de mantenimiento de los planteles educativos.
Debilidades: La falta de continuidad de los gobiernos pasados con relación a seguir impartiendo las clases de computación e inglés, limitando el avance y desarrollo logrado por los estudiantes del Municipio. La falta de recursos por parte de los estudiantes afecta la continuidad de sus estudios, generando deserción en los diversos niveles.
Amenazas: Debido a los problemas económicos y la falta de apoyos a estudiantes, se elevan los índices de deserción escolar y el rezago educativo en el Municipio. Se amplía las brechas en los aprendizajes de computación e inglés y la inequidad educativa a nivel municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico en el Municipio.
Contribuir al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los planteles de educación básica en el Municipio con mayores carencias

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVOS:
 4. Contribuir a mejorar los servicios de educación básica en el Municipio.
 5. Mejorar la calidad de la infraestructura física de los planteles educativos de nivel básico en el municipio.
ESTRATEGIAS:
 4.1. Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico en el Municipio.
 5.1. Contribuir al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los planteles de educación básica en el Municipio con mayores carencias.
LINEAS DE ACCION:
 4.1.1. Realizar gestiones ante instancias estatales y federales para el mejoramiento de la infraestructura educativa existente.
 4.1.2. Habilitar y/o rehabilitar la infraestructura de los planteles escolares de nivel básico.
 5.1.1. Realizar un padrón de planteles escolares para poder conocer su estado físico y programar su mejoramiento y rehabilitación.
 5.1.2. Brindar atención a las solicitudes de limpieza, habilitación, rehabilitación y mantenimiento preventivo a la infraestructura de las instalaciones físicas de los planteles de nivel básico en el Municipio

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVO 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para la ciudadanía.
META 4.A. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

<p>ELABORÓ</p>  <p>C. JAVIER GODÍNEZ CRUZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS</p> <p>Nombre Firma Cargo</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL</p> <p>LIC. JORGE CERVERA MUÑOZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>Nombre Firma Cargo</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE</p> <p>C. EDUARDO PÉREZ MONROY TITULAR DE LA UIPE</p> <p>Nombre Firma Cargo</p>
--	--	--



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 05 02 06	Consolidación de la administración pública de resultados.
Dependencia General:	000	Educación cultural y Bienestar social (Instituto Municipal de la Juventud)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal cuenta con diversos mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalecen el Sistema Municipal de Planeación Democrática.
Oportunidades: Mejorar la capacitación en materia de planeación estratégica y PbRM para los servidores públicos municipales que favorezca un mejor ejercicio de planeación, programación y presupuestación en cada dependencia municipal.
Debilidades: No se cuenta con un marco normativo municipal propio en materia de Planeación Estratégica, además de la falta de seguimiento preciso de metas e indicadores en cada dependencia, a nivel departamental; así como la propensión hacia la ocurrencia e improvisación en la toma de decisiones.
Amenazas: El debilitamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, y del PbRM por falta de capacitación especializada, la ausencia de un marco normativo propio, así como la ocurrencia e improvisación en la toma de las decisiones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- 1.1 Administración, Capacitación Y Desarrollo De Los Servidores Públicos.
- 1.2 Administración De Los Recursos Materiales Y Servicios.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: 46. Optimizar los procesos administrativos de organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
55. Promover la capacitación de los servidores públicos municipales, para mejorar sus habilidades profesionales al servicio de la Administración Pública.
57. Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.
Estrategia: 46.1. Elaborar y/o actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
55.1. Vincular y proponer instancias de capacitación y certificación para incrementar las habilidades y conocimientos de los servidores públicos municipales.
55.2. Implementar el Programa Anual de Capacitación.
57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
57.3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria.
Líneas de acción: 46.1.1. Elaborar la Guía Técnica para la Formulación de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal.
46.1.2. Elaborar y actualizar periódicamente los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal.
46.1.3. Difundir internamente los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal, así como publicarlos en el portal institucional.
55.1.1. Promover la certificación de competencia laboral de los servidores públicos municipales obligados por Ley.
55.1.2. Difundir internamente los cursos de capacitación a servidores públicos municipales y recopilar las constancias correspondientes.
55.1.3. Gestionar ante organismos e instituciones estatales y federales cursos gratuitos de capacitación y certificación.
55.1.4. Incrementar el porcentaje de servidores públicos capacitados, acorde a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
55.2.1. Aplicar un cuestionario por cada dependencia para identificar que capacitaciones se necesitan.
55.2.2. Programar las actividades de capacitación de acuerdo al Programa Anual de Capacitación.
55.2.3. Difundir internamente el Programa Anual de Capacitación.
57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.
57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal
57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable.
57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 05 02 06	Consolidación de la administración pública de resultados.
Dependencia General:	000	Educación cultural y Bienestar social (Instituto Municipal de la Juventud)

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16 Paz, justicia e instituciones solidas, Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
 17 Alianzas para lograr los objetivos, Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo
 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Administración de la Dirección de Servicios Públicos

 C. SERGIO GÓMEZ MARTÍNEZ
 ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DSP
 Enlace Administrativo del Instituto Municipal de la Juventud
 Nombre Firma Cargo

Administración de Servicios Públicos
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 LIC. JORGE CERVERA MUÑOZ
 DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Titular del Instituto Municipal de Juventud
 Nombre Firma Cargo

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

 C. EDUARDO PÉREZ MONROY
 TITULAR DE LA UIPE
 Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE)
 Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlaxepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 02020601	(Denominación) Modernización de los servicios comunales
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos (Dirección de Servicios Públicos)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con personal capacitado para un correcto cuidado y mantenimiento de las áreas verdes del Municipio, así como disposición de la ciudadanía para participar.
Oportunidades: Establecer mecanismos de cooperación con la ciudadanía para realizar acciones conjuntas de mejoramiento y rescate de áreas verdes, parques y jardines.
Debilidades: No se cuenta con un censo preciso de las áreas verdes y arbolado que requieren atención inmediata en el Municipio.
Oportunidades: Se podría incrementar el deterioro de la infraestructura de áreas verdes, parques y jardines, lo cual propicia el desarrollo de actos delictivos y de la violencia en el Municipio.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Realizar un esquema de acciones para la recuperación de espacios públicos, a efecto de mejorar las condiciones de inseguridad en el Municipio.
 Brindar mantenimiento a los espacios públicos de esparcimiento y recreación social, para garantizar su conservación.
 Ejecutar acciones para el mantenimiento y conservación de los panteones públicos municipales.
 Fortalecer los procesos de planeación, organización y control administrativo en los panteones públicos municipales.
 Implementar una estrategia de modernización del servicio público de panteones.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- OBJETIVOS:**
 19. Realizar el rescate y rehabilitación de plazas, parques, jardines y espacios públicos con participación social.
 20. Realizar acciones para el mantenimiento integral de los panteones públicos municipales.
- ESTRATEGIA:**
 19.1. Realizar un esquema de acciones para la recuperación de espacios públicos, a efecto de mejorar las condiciones de inseguridad en el Municipio.
 19.2. Brindar mantenimiento a los espacios públicos de esparcimiento y recreación social, para garantizar su conservación.
 20.1. Ejecutar acciones para el mantenimiento y conservación de los panteones públicos municipales.
 20.2. Fortalecer los procesos de planeación, organización y control administrativo en los panteones públicos municipales.
 20.3. Implementar una estrategia de modernización del servicio público de panteones.

- LÍNEAS DE ACCIÓN:**
 19.1.1 Realizar un diagnóstico e inventario general de las necesidades de intervención, para la rehabilitación y mejora de la infraestructura de parques y jardines.
 19.1.2. Implementar un programa de recuperación de espacios públicos y mantenimiento, en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS), que incorpore la participación activa de la ciudadanía.
 19.2.1 Generar un mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura de los espacios públicos, a través de realizar jornadas integrales de reparación, limpieza y rehabilitación.
 19.2.2. Realizar jornadas de mantenimiento y rehabilitación de las áreas verdes con la participación ciudadana, que promuevan el desarrollo del entorno urbano, la convivencia familiar y comunitaria, así como la cohesión social.
 19.2.3. Brindar un mantenimiento periódico al arbolado de los parques y jardines, para su debida conservación.
 19.2.4. Elaborar Reglamento de Servicios Públicos.
 20.1.1. Efectuar un diagnóstico del estado que guardan los panteones públicos municipales, a efecto de emprender acciones de conservación y mantenimiento preventivo.
 20.1.2. Brindar un mantenimiento preventivo, integral y constante a los panteones municipales.
 20.2.1. Reducir los tiempos de trámites y procesos que sean solicitados por la ciudadanía referente a la prestación del servicio público de panteones.
 20.2.2. Mejorar la organización de los espacios en los panteones públicos municipales, mediante acciones de reorganización en cada uno.
 20.3.1. Habilitar un crematorio municipal para atender la demanda ciudadana, con respecto a la saturación del servicio de inhumaciones.
 20.3.2. Actualizar la reglamentación municipal aplicable al servicio de panteones, acorde a las necesidades administrativas, de infraestructura, operativas y de demanda de espacios en el servicio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- OBJETIVO No. 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- METAS:**
 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

ELABORÓ

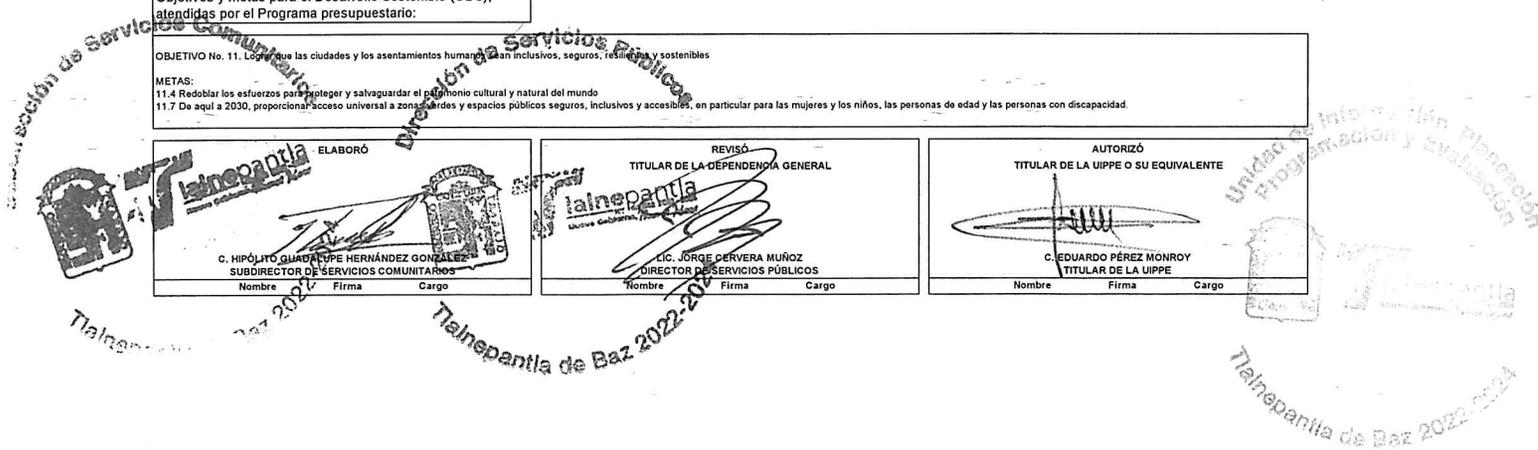
 C. HIPÓLITO GUADALUPE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 C. JORGE CERVERA MUÑOZ
 DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

 C. EDUARDO PÉREZ MONROY
 TITULAR DE LA UIPE
 Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlaxnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual	Descripción del programa presupuestario	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02020201	Desarrollo Comunitario
Dependencia General:	101	Dirección de Desarrollo Social

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con información estadística respecto a los niveles de marginación y pobreza, rezago social del Municipio, lo cual nos permite atender de forma precisa, las necesidades de la población vulnerable.
OPORTUNIDADES: Se amplían los apoyos sociales y operacionales de los recursos orientados a la satisfacción de las necesidades de la población en vulnerabilidad. Vinculación institucional con los tres ámbitos de gobierno para articular los diversos programas sociales hacia los sectores de la población en condiciones de pobreza extrema y moderada.
DEBILIDADES: No existen políticas públicas suficientes que estén enfocadas en atender situación de pobreza, marginación, vulnerabilidad social o de rezago social.
AMENAZAS: Existe un porcentaje de la población que vive con menos ingresos de los establecidos en la línea mínima de bienestar, y los cuales podrían incrementar en los próximos meses debido a los efectos económicos por la emergencia sanitaria SARS-CoV-2 (Covid-19).

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- 2.1. Desarrollar políticas públicas encaminadas a impulsar la accesibilidad, disponibilidad y calidad alimentaria de los habitantes de Tlaxnepantla de Baz.
- 9.1 Realizar jornadas de atención comunitaria en beneficio de la población en condiciones de pobreza, marginación y de vulnerabilidad social.
- 9.2 Coordinar la incorporación de la población municipal a los programas federales y estatales de combate a la pobreza.
- 9.3 Impulsar la colaboración con instituciones públicas y privadas que permitan elaborar programas sociales que beneficien a la población tlaxnepantense.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo.
2. Contribuir a la reducción de las carencias alimentarias de los grupos vulnerables del Municipio.
9. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable del Municipio de Tlaxnepantla de Baz.

Estrategias.
2.1. Desarrollar políticas públicas encaminadas a impulsar la accesibilidad, disponibilidad y calidad alimentaria de los habitantes de Tlaxnepantla de Baz.
9.1 Realizar jornadas de atención comunitaria en beneficio de la población en condiciones de pobreza, marginación y de vulnerabilidad social.
9.2 Coordinar la incorporación de la población municipal a los programas federales y estatales de combate a la pobreza
9.3 Impulsar la colaboración con instituciones públicas y privadas que permitan elaborar programas sociales que beneficien a la población tlaxnepantense

Líneas de Acción.
2.1.1. Identificar los grupos vulnerables que requieran apoyo alimentario en el territorio municipal, con base a las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPS), en el marco de la convocatoria que se establezca.
2.1.2. Efectuar la reinstalación de comedores comunitarios en colonias de pobreza extrema y moderada principalmente.
2.1.3. Realizar la verificación y reportes del estado de operación y funcionamiento de los comedores comunitarios en operación.
2.1.4. Entrega de apoyos alimentarios para madres jefas de familia en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPS) del Municipio.
2.1.5. Entrega de apoyos alimentarios a grupos de personas vulnerables en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPS) del Municipio.
9.1.1 Realizar la entrega de apoyos asistenciales a la población en condiciones de pobreza, marginación y de vulnerabilidad social.
9.1.2. Entregar apoyos asistenciales a adultos mayores y a la población con discapacidad (en el marco de las Reglas de Operación que se establezcan).
9.1.3 Realizar jornadas integrales de apoyo social en las zonas de atención prioritaria del municipio, con la debida participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
9.2.1 Establecer una vinculación institucional con autoridades federales y estatales, para promover la afiliación de la población municipal a sus programas sociales.
9.2.3 Realizar estudios socioeconómicos que permitan determinar el grado de marginación de las posibles familias beneficiadas de apoyos económicos.
9.2.4 Realizar un diagnóstico de necesidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio a través de visitas a las comunidades.
9.3.1 Generar vínculos con Instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales para impulsar políticas públicas de combate a la pobreza y desarrollo comunitario.
9.3.2 Impulsar la gestión de apoyos y/o donativos de organizaciones públicas y sociales, en beneficio de la población de escasos recursos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.
- 1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
- 2. Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades.
- 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

ELABORÓ

Lic. Karen Denisse Moreno Rojas
Enlace Administrativo de la Dirección de Desarrollo Social

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

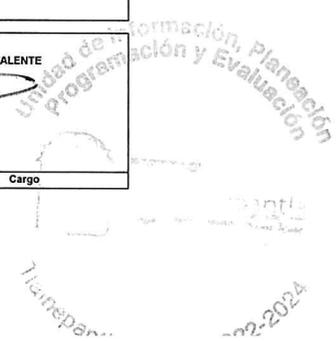
Lic. Perla Monroy Miranda
Directora de Desarrollo Social

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 05 02 06	Consolidación de la administración pública de resultados.
Dependencia General:	101	Desarrollo Social (Dirección de Desarrollo Social)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal cuenta con diversos mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalecen el Sistema Municipal de Planeación Democrática.
Oportunidades: Mejorar la capacitación en materia de planeación estratégica y PbRM para los servidores públicos municipales que favorezca un mejor ejercicio de planeación, programación y presupuestación en cada dependencia municipal.
Debilidades: No se cuenta con un marco normativo municipal propio en materia de Planeación Estratégica, además de la falta de seguimiento preciso de metas e indicadores en cada dependencia, a nivel departamental; así como la propensión hacia la ocurrencia e improvisación en la toma de decisiones.
Amenazas: El debilitamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, y del PbRM por falta de capacitación especializada, la ausencia de un marco normativo propio, así como la ocurrencia e improvisación en la toma de las decisiones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- 1.1 Administración, Capacitación Y Desarrollo De Los Servidores Públicos.
- 1.2 Administración De Los Recursos Materiales Y Servicios.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- Objetivo: 46. Optimizar los procesos administrativos de organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
55. Promover la capacitación de los servidores públicos municipales, para mejorar sus habilidades profesionales al servicio de la Administración Pública.
57. Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.
- Estrategia: 46.1. Elaborar y/o actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
- 55.1. Vincular y proponer Instancias de capacitación y certificación para incrementar las habilidades y conocimientos de los servidores públicos municipales.
- 55.2. Implementar el Programa Anual de Capacitación.
- 57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
- 57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- 57.3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria.
- Líneas de acción: 46.1.1. Elaborar la Guía Técnica para la Formulación de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal.
- 46.1.2. Elaborar y actualizar periódicamente los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal.
- 46.1.3. Difundir internamente los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal, así como publicarlos en el portal institucional.
- 55.1.1. Promover la certificación de competencia laboral de los servidores públicos municipales obligados por Ley.
- 55.1.2. Difundir internamente los cursos de capacitación a servidores públicos municipales y recopilar las constancias correspondientes.
- 55.1.3. Gestionar ante organismos e instituciones estatales y federales cursos gratuitos de capacitación y certificación.
- 55.1.4. Incrementar el porcentaje de servidores públicos capacitados, acorde a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
- 55.2.1. Aplicar un cuestionario por cada dependencia para identificar que capacitaciones se necesitan.
- 55.2.2. Programar las actividades de capacitación de acuerdo al Programa Anual de Capacitación.
- 55.2.3. Difundir internamente el Programa Anual de Capacitación.
- 57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
- 57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.
- 57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal
- 57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable.
- 57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- 57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
- 57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01 05 02 06	(Denominación) Consolidación de la administración pública de resultados.
Dependencia General:	101	Desarrollo Social (Dirección de Desarrollo Social)

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario:

16 Paz, justicia e instituciones sólidas, Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
17 Alianzas para lograr los objetivos, Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo
17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

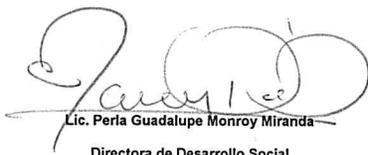
ELABORÓ



Lic. Karen Denisse Moreno Rojas
Enlace Administrativo de la Dirección de Desarrollo Social

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

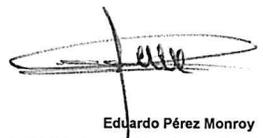
REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL



Lic. Perla Guadalupe Monroy Miranda
Directora de Desarrollo Social

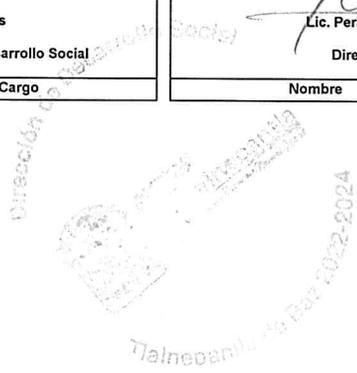
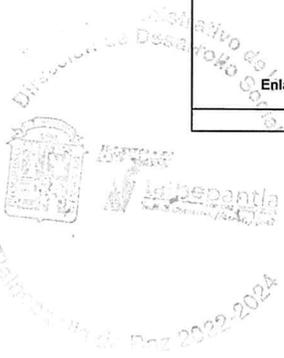
Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE



Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01030401	(Denominación) Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
Dependencia General:	K00	Contraloría (Contraloría Interna Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: La estructura organizacional permite delimitar atribuciones y responsabilidades por parte de los servidores públicos adscritos a los departamentos de la Contraloría Interna Municipal. Contar con un marco legal bien definido nos permite realizar actos de fiscalización con el propósito de identificar deficiencias y posibles actos de corrupción por parte de los servidores públicos de la administración pública municipal.

Oportunidades: Capacitación permanente a través de las dependencias normativas estatales y federales. El desarrollo constante de la tecnología permite conocer de manera oportuna los cambios en la legislación aplicable en los procesos de fiscalización, supervisión y control interno. Participar en los distintos comités de la administración pública municipal que permiten el eficaz desempeño de las funciones de las dependencias del gobierno municipal.

Debilidades: El equipo informático con el que cuenta el departamento se encuentra en condiciones regulares que impiden eficientar las actividades, además de la falta de recurso para sustituirlo o repararlo. Falta de personal operativo para ejecución de tareas. Normalidad insuficiente, frágil y restrictiva en materia de Control Interno para la ejecución plena de los objetivos. No se cuenta con personal suficiente que permita realizar vigilar, fiscalizar y revisar el actuar de todas las dependencias de la administración pública municipal.

Amenazas: Falta de información por parte de SECOGEM referente al Sistema de Control interno Municipal y su ejecución. Falta de información con dependencias del OPDM. La programación de actividades por parte de la SECOGEM, difieren con las necesidades de operación municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Realizar Auditorías y revisiones periódicas a rubros específicos e informar el resultado obtenido, además de realizar las recomendaciones que sean necesarias para mejorar los procedimientos empleados por las dependencias auditadas o revisadas. Continuar impulsando la participación ciudadana en la supervisión, control y vigilancia de la obra pública y programas sociales. Revisar y Supervisar la correcta y oportuna integración de los expedientes técnicos de obra pública. Mantener Actualizados los Manuales de Organización y Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal con el propósito de contar con la mejora continua en la prestación de los servicios hacia la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo
Vigilar la correcta aplicación de la normatividad en el desarrollo de las atribuciones de las áreas que componen la administración pública municipal, a través de las inspecciones y auditorías

Estrategias
1. Fiscalizar la aplicación de los recursos públicos, para un mejor aprovechamiento

Líneas de acción

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas
16.5 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

ELABORÓ

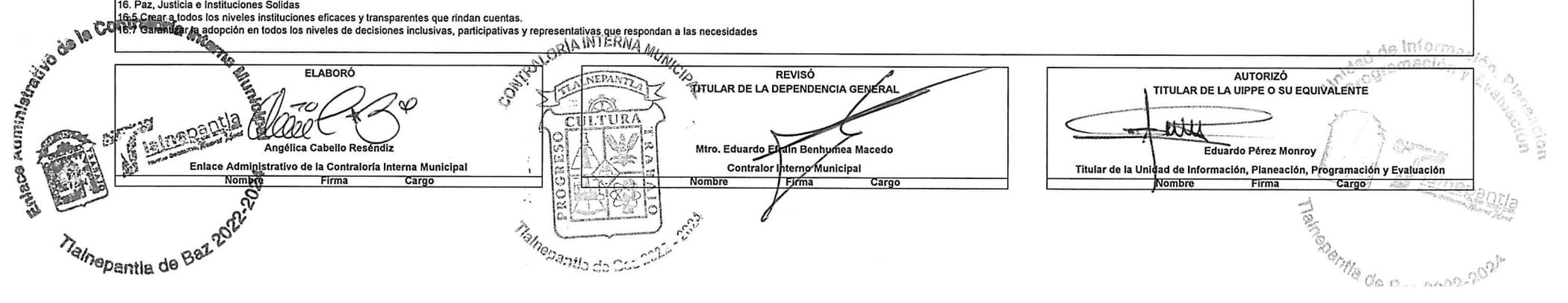
Angélica Cabello Reséndiz
Enlace Administrativo de la Contraloría Interna Municipal
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Mtro. Eduardo Benítez Benhumea Macedo
Contralor Interno Municipal
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre Firma Cargo





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlaxcala de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Dependencia General:	K00	Contraloría (Contraloría Interna Municipal)

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: Fortalecer el Sistema de Control Interno Municipal para reducir los actos de corrupción dentro de la Administración Pública de Tlaxcala de Baz.
Estrategia . Realizar acciones que permitan inhibir la realización de actos de corrupción en el servicio público municipal, . Atender de manera oportuna las denuncias de los ciudadanos contra servidores públicos, ante posibles actos de corrupción, Llevar a cabo mecanismos de fiscalización y control interno de la función pública.
Líneas de Acción: Realizar cursos, campañas y capacitaciones relacionados con la ética en el servicio público municipal.49.1.2. Realizar formularios de dominio de conocimiento de los servidores públicos en sus ámbitos de competencia.49.1.3. Brindar capacitación a los servidores públicos para evitar incurrir en actos de corrupción, durante su desempeño laboral.49.2.1. Iniciar procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa contra los servidores públicos que resulten responsables.49.2.2. Iniciar investigaciones por presuntas faltas administrativas.49.3.1. Realizar auditorías financieras y administrativas a las dependencias que integran la Administración Pública Municipal 49.3.2. Fiscalizar la correcta aplicación de los recursos públicos, por parte de los servidores públicos de las diversas dependencias municipales.49.3.3. Verificar expedientes únicos de obra pública y servicios relacionados con la misma. 49.3.4. Vigilar el avance y ejecución de la obra pública, para la correcta aplicación de los recursos, así como practicar auditorías a las obras públicas

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones solidas, atendiendo las siguientes metas.
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ

Lic. Cecilia Sarahí Ram6n Barrera
Coordinadora de Seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Mtro. Eduardo Efraín Benhumea Macedo
Contralor Interno Municipal

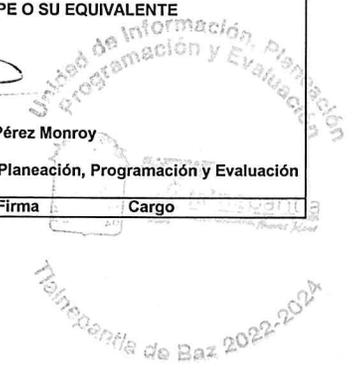
Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Dependencia General:	K00	Contraloría (Contraloría Interna Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Al realizar el diagnóstico FODA para implementar un seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción,

FORTALEZAS:
Buena reputación política e imagen de gobierno, la detección de los actos de corrupción en la administración pública municipal que pone en riesgo lo material, económico, operacional, reputación, riesgo de contagio y riesgo legal, vigilar los recursos públicos, de donde vienen, a donde van, y en que se usan para evitar desvíos, establecer un régimen sancionador para actos de corrupción, refuerza y alinea a los órganos de control, promueve el gobierno abierto.

OPORTUNIDADES:
Se detecto la credibilidad política ante los ciudadanos, recuperación material, económica, operacional, posicionamiento del buen gobierno municipal, crear un valor público, fortalecer el sistema nacional anticorrupción, impulsar la participación ciudadana,

DEBILIDADES:
Se encuentra suficiencia de personal, falta de estructura orgánica de la Coordinación de Seguimiento del Sistema Municipal, equipos de cómputo, impresoras con deficiencias para el desempeño y eficiencia de trabajo, impulsar campañas para la credibilidad ante la ciudadanía.

AMENAZAS:
La cultura ciudadana de que querer solucionar o acelerar los procesos de los tramites a traves de incentivos monetarios.

Objetivo del Programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Implementación tecnológica y de personal para realizar las acciones programadas.



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual	(Clave)	01050206
	Descripción del programa presupuestario	Dependencia General:	K00
		(Denominación)	Consolidación de la Administración Pública de Resultados Contraloría (Contraloría Interna Municipal)
		Ejercicio Fiscal	2024

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal cuenta con diversos mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalecen el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

OPORTUNIDADES: Mejorar la capacitación en materia de planeación estratégica y PBRM para los servidores públicos municipales que favorezca un mejor ejercicio de planeación, programación y presupuestación en cada dependencia municipal.

DEBILIDADES: No se cuenta con un marco normativo municipal propio en materia de Planeación Estratégica, además de la falta de seguimiento preciso de metas e indicadores en cada dependencia, a nivel departamental; así como la propensión hacia la ocurrencia e improvisación en la toma de decisiones.

AMENAZAS: El debilitamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, y del PBRM por falta de capacitación especializada, la ausencia de un marco normativo propio, así como la ocurrencia e improvisación en

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVOS: Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.

ESTRATEGIAS:

- 57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
- 57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- 57.3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Municipio.
- 57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
- 57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.
- 57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal
- 57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable.
- 57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- 57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
- 57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- OBJETIVOS:**
- 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

METAS:

- 16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de las sociedades civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de la obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
JEFE DE AREA O EQUIVALENTE	TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE
Angélica Cabello Reséndiz	Mtro. Eduardo Efraín Benhumea Jabeado	Eduardo Pérez Monroy
Enlace Administrativo de la Contraloría Interna Municipal	Contralor Interno Municipal	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre	Nombre	Nombre
Cargo	Cargo	Cargo
Firma	Firma	Firma

Nombre	Cargo
Eduardo Pérez Monroy	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Cargo
Mtro. Eduardo Efraín Benhumea Jabeado	Contralor Interno Municipal

Nombre	Cargo
Angélica Cabello Reséndiz	Enlace Administrativo de la Contraloría Interna Municipal





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01030501	(Denominación) Asistencia jurídica al ejecutivo
Dependencia General:	L00	Tesorería

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Para la implementación del programa se cuenta con especialistas en distintas ramas del derecho, lo que permite brindar asistencia y asesoría jurídica inmediata a cada una de las unidades administrativas de esta administración pública, en primera instancia a través de un Enlace Jurídico exclusivo, así como a la ciudadanía que lo solicita. Se brinda un programa permanente de testamentos a bajo costo, no solo para los tlalnepantlenses sino para la población de los municipios y alcaldías circundantes, brindando certeza jurídica a quienes acuden a realizar esta gestión. Se cuenta con un espacio prestado para brindar asesoría jurídica e información sobre testamentos en la zona oriente, así como en las oficinas de la zona poniente del municipio.

OPORTUNIDADES: Se tiene una estrecha relación con líderes comunitarios y demás dependencias de la administración municipal y estatal para llevar a cabo jornadas de asesorías jurídicas y de testamentos. Se gestionan ante notarías públicas puedan otorgar testamentos a un bajo costo de forma permanente a lo largo del año. Se pueden acercar los servicios notariales a la zona oriente del municipio, para beneficiar a los grupos vulnerables, reduciendo los costos de traslado y tiempo de los ciudadanos a las notarías ubicadas en la zona poniente del municipio. Establecer con los ciudadanos reuniones frecuentes en diferentes comunidades a fin de difundir las ventajas de la cultura testamentaria. Se cuenta con las instancias para realizar una mayor difusión del programa de testamentos en la página oficial del Ayuntamiento, Facebook, twitter, vía telefónica y correo electrónico.

DEBILIDADES: La falta de equipos de cómputo actual y suficientes, contar con un limitado número de cursos de actualización y especializados para el personal de la Administración Pública Municipal del área jurídica con valides oficial y/o curricular. No se cuenta con una oficina propia y en condiciones de funcionamiento principalmente para brindar asesoría jurídica adecuada. No se cuenta con recursos económicos y medios de transporte para trasladarse a las comunidades más alejadas del territorio municipal. No se tiene un registro de las personas que concluyen el trámite para obtener su testamento.

AMENAZAS: Solo el 2% del total de la población tlalnepantlense acude a solicitar asesoría jurídica gratuita para solucionar sus problemas legales en materia civil, penal, laboral, mercantil, agraria, familiar y administrativa. Falta de conocimiento e interés de la población para realizar el trámite de testamentos.

Objetivo del Programa presupuestario:

Mejorar la asesoría y asistencia legal al Ayuntamiento y las Dependencias de la Administración Pública Municipal, Autoridades Auxiliares, Órganos Auxiliares y Organizaciones Comunitarias, a fin de que el ejercicio de sus facultades y funciones, se ajuste a la normatividad que resulte aplicable. Mejorar la asesoría que se da a la población acerca de sus derechos y obligaciones, además de informarle de las instancias a las que pueden acudir a realizar trámites o bien ejercer acciones legales para la adecuada defensa y solución de conflictos en los que sean parte, de manera ágil, pronta y expedita. Atender y defender dentro de los plazos legales, los procesos en que sea parte el Municipio, implementando acciones a través de los cuales, se eviten responsabilidades o daños patrimoniales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

2. Establecer procedimientos simplificados que permitan administrar los recursos financieros.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVOS: Orientar y Asistir jurídicamente a cada una de las Dependencias Generales que conforman la Administración Municipal, así como aumentar las asesorías jurídicas y el número de testamentos a la población tlalnepantlense y de municipios vecinos, a través de jornadas asistenciales, vía telefónica, redes sociales y de manera personalizada en las oficinas del palacio municipal y en la zona oriente del municipio.

ESTRATEGIAS: Asignar un Enlace Jurídico exclusivo de cada Dependencia General, que un primer plano de atención y certeza jurídica a las actuaciones de la misma. Implementar asesorías jurídicas en materia civil, penal, laboral, mercantil, agraria, familiar y administrativa, en las diversas comunidades que integran el territorio municipal para resolver los conflictos sociales y de interés.

LINEAS DE ACCIÓN: Brindar asesoría jurídica con la finalidad de dar una solución a las problemáticas que les aquejan a las personas. Promover la asistencia jurídica a través de medios impresos, redes sociales, periferoneo y anuncios publicitarios. Asistir a las jornadas asistenciales en las diversas comunidades del municipio, para brindar información y aclarar dudas en materia jurídica. Realizar reuniones con los ciudadanos para dar a conocer los beneficios de una cultura testamentaria.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

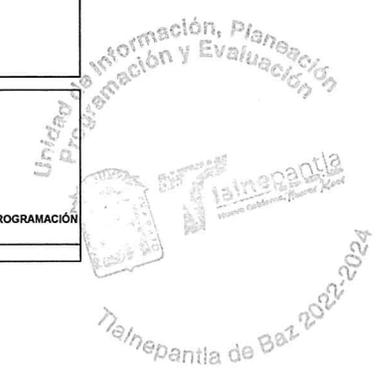
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.



ELABORÓ		
MTRA. MARÍA MAGDALENA RECENZES SANDOVA COORDINADORA JURÍDICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
C.P. CONTRERAS VELAZQUEZ RICARDO TESORERO MUNICIPAL		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
EDUARDO PEREZ MONROY TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPEE)		
Nombre	Firma	Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
Dependencia General:	L00	Tesorería

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: La recaudación municipal se realiza con el soporte de un sistema informático que permite registrar cada una de las operaciones realizadas, independientemente del lugar físico donde se encuentre la oficina de recaudación.
Oportunidades: Las acciones complementarias a la recaudación, tales como el mantenimiento a los sistemas informáticos y el seguimiento al censo, coadyuvan a que el padrón sea confiable.
Debilidades: El sistema de recaudación no se encuentra actualizado en cuanto a las operaciones en tiempo real, debido a la dependencia que se tiene con la información que proporcionan las instituciones bancarias.
Amenazas: Riesgo en caso de una falla prolongada del sistema de recaudación, se tendría que recurrir al cobro directo con controles manuales, lo que resultaría más lento y complejo.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1. Ampliar la base de contribuyentes e intensificar las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
2. Establecer procedimientos simplificados que permitan administrar los recursos financieros y controlar el registro de caja y tesorería.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos: 50. Fortalecer los ingresos de la Hacienda Pública Municipal elevando la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación.
Estrategias: 50.1. Fortalecer las acciones recaudatorias del Municipio mediante la implementación de políticas orientadas a fortalecer los ingresos propios.
50.2. Establecer procedimientos simplificados que permitan administrar los recursos financieros y controlar el registro de caja y tesorería.
50.3. Realizar revisiones en cuanto al avance recaudatorio de las unidades administrativas que generan ingresos.
50.4. Establecer métodos de verificación y control para contar con un padrón actualizado.
Líneas de acción: 50.1.1. Mejorar y modernizar los servicios de recaudación que presta la Tesorería Municipal, para facilitar el pago a los contribuyentes.
50.1.2. Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias y fiscales. 50.1.3. Elaborar el Reglamento Municipal de Catastro.
50.1.4. Combatir el rezago y la omisión en el pago de contribuciones para ampliar la base de contribuyentes activos.
50.2.1. Habilitar medios electrónicos alternos de pago para fortalecer la recaudación municipal.
50.2.2. Actualizar el padrón de contribuyentes para detectar aquellos que se encuentren en situación fiscalizable.
50.3.1. Fijar en coordinación con las unidades administrativas generadoras de ingresos las metas de recaudación calendarizadas por cada rubro de ingresos, mismas que deberán plasmar en sus formatos PbRM'S.
50.3.2. Llevar el seguimiento y evaluación de las metas comprometidas por cada unidad administrativa generadora de ingresos, generando informes de avance sobre el cumplimiento de las mismas.
50.4.1. Realizar visitas de verificación e iniciar los procedimientos administrativos sancionadores a los establecimientos que no cumplan con la normatividad aplicable para su debido funcionamiento.
50.4.2. Coadyuvar en los trabajos de depuración y actualización del sistema informático financiero.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
Objetivos:
17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

SUBTESORERÍA DE INGRESOS
REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
MTR. MIGUEL ÁNGEL QUIJANO VALDEZ
Subtesorero de Ingresos
Nombre Firma Cargo

Vo.Bo.
TESORERO MUNICIPAL
C.P. Ricardo Contreras Velázquez
Tesorero Municipal
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE
Eduardo Pérez Monroy
Nombre Firma Cargo

Unidad de Información, Planeación y Evaluación
Tlalnepantla
de Baz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlaxepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual	Descripción del programa presupuestario	

Programa presupuestario:	(Clave) 01050203	(Denominación) Gasto social e Inversión Pública
Dependencia General:	L00	Tesorería

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se mantiene un registro, control, seguimiento y cierre financiero estricto y adecuado de los recursos federales y estatales, con base en la normatividad vigente.
Oportunidades: La correcta aplicación y comprobación de los recursos federales y estatales coadyuva a un incremento de los recursos asignados al Municipio.
Debilidades: La ejecución de las actividades inherentes se puede ver afectada debido a la carencia de capital humano
Amenazas: La situación financiera del país puede interferir en la disminución de montos asignados en los programas federales y estatales; asimismo la persistencia de la pandemia por COVID 19, también puede interferir en la asignación de los recursos

Objetivo del Programa presupuestario:

Objetivo: Elaborar con las dependencias y organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Estrategia: Fortalecer la relación con la Federación y el Estado en materia de ejecución y comprobación de recursos, contribuyendo al cumplimiento de la transparencia.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: 53. Mejorar la aplicación del gasto social y la inversión pública productiva municipal.
 Estrategias: 53.1. Fortalecer la relación con la Federación y el Estado en materia de ejecución y comprobación de recursos, contribuyendo al cumplimiento de la transparencia.
 Líneas de acción: 53.1.1. Llevar el adecuado registro y control de los recursos federales y estatales asignados al Municipio.
 53.1.2. Contar con la información necesaria para comprobar la utilización de los recursos públicos.
 53.1.3. Diseñar y establecer estrategias claras y gestiones necesarias para optimizar los recursos disponibles.
 53.1.4. Contar con un marco normativo municipal aplicable al gasto público orientado a la austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.
 53.1.5. Mejorar la planeación financiera municipal mediante acciones de previsión y proyección presupuestarias.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

17.- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible
 17.3.- Movilizar los recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

ELABORÓ

 LIC. LAURA IBARRA MURRIETA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 C.P. CONTRERAS VELÁZQUEZ RICARDO
 TESORERO MUNICIPAL
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

 EDUARDO PEREZ MONROY
 TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)
 Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlaxpantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050205	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
Dependencia General:	L00	Tesorería

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Las acciones orientadas a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración Pública Municipal.
OPORTUNIDADES: Los procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases del registro contable-presupuestal.
DEBILIDADES: La falta de información necesaria y oportuna de las áreas involucradas, dificulta los procedimientos y resultados que forman parte esencial en la integración y presentación de los informes trimestrales y cuenta pública, así como la falta de información oportuna de los Organos Descentralizados.
AMENAZAS: Incumplimiento a la normalidad vigente da como resultado la aplicación de sanciones financieras.
 El proceso que se vive actualmente con la pandemia provoca que se generen retrasos en la información afectando la fluidez de la misma.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye el conjunto de acciones y procedimientos orientados a establecer los mecanismos de planeación, programación y presupuestación que faciliten la integración seguimiento y control del presupuesto de egresos acorde al Plan de Desarrollo Municipal vigente y los documentos que de él se derivan contiene asimismo los procedimientos necesarios para contribuir a un Balance Presupuestario Sostenible en un contexto de racionalidad, austeridad disciplina presupuestal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Incluye las acciones para integración de la Cuenta Pública Municipal para el desarrollo de los diversos planes y programas ; así mismo registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de la administración municipal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO: 54. Consolidar el modelo de la Gestión para Resultados (GpR), dentro de los procesos de Planeación Estratégica de la Administración Pública Municipal de Tlaxpantla de Baz
 ESTRATEGIA: 54.1. Desarrollar el proceso de planeación programática y planeación presupuestal con base en el modelo PbRM-SEGEMUN
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 54.1.3. Llevar el seguimiento de los movimientos programático-presupuestales de la Administración Pública Municipal, así como generar los reportes correspondientes.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

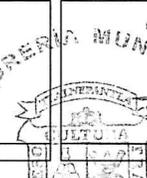
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
 Meta 1: Acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de promover la igualdad.
 Meta 2: Soluciones claves para el desarrollo para eliminar el hambre y la pobreza.
 Meta 3: Promover el bienestar universal.
 Meta 4: Fomentar la educación que es la base del crecimiento y desarrollo sostenible

ENLACE ADMINISTRATIVO



ELABORÓ

 LIC. MIREYAMILLANJEVA PÉREZ
 ENLACE ADMINISTRATIVO



REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 C.P. CONTRERAS VELAZQUEZ RICARDO
 TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

 EDUARDO PEREZ MONROY
 TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)

Unidad de Información, Planeación y Evaluación



Tlaxpantla de Baz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepanitla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01050206	(Denominación) Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dependencia General:	L00	Tesorería

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza
Normatividad vigente y actualizada.
Procedimientos definidos.
Personal capacitado.
Presupuesto Basado en Resultados.
Oportunidad
Actualización continua de los procedimientos para la ejecución de actividades.
Herramientas de control diseñadas para el control interno.
Debilidad
Insuficiencia de recursos financieros para satisfacer objetivos de la Administración Pública.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- Cumplimiento eficiente de procesos administrativos.
- Establecer procedimientos simplificados que permitan administrar los recursos financieros.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- Líneas de acción:**
- Mejorar los servicios de recaudación que presta la Tesorería, para facilitar el pago a los contribuyentes.
 - Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales a través de material informativo.
 - Evaluar las metas de recaudación por rubro impositivo y unidad administrativa, generando informes de avance en el cumplimiento de las mismas.
 - Actualización continua al personal con la normatividad vigente.
 - Mejorar permanentemente los sistemas de recaudación en coordinación con la Subdirección de Tecnologías de la Información; instrumentando medios electrónicos alternos para la recaudación.
 - Realizar visitas de verificación e iniciar los procedimientos administrativos sancionadores a los establecimientos que no cumplan con la normatividad aplicable a su funcionamiento.
- Metas:**
- Generar los informes necesarios que permitan brindar datos confiables respecto de la situación financiera del municipio. Implementar medidas de control que permitan la revisión exhaustiva de los documentos soporte de las pólizas contables.
 - Coadyuvar en los trabajos de depuración y actualización del sistema informático financiero.
 - Vigilar y controlar la administración y ejercicio de los recursos financieros asignados a los diversos programas presupuestarios, a través de la generación de diversos informes periódicos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivos:**
- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
- Metas:**
- Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.



ELABORÓ

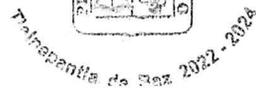
LIC. VILLANUEVA PÉREZ MIREYA
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C.P. CONTRERAS VELAZQUEZ RICARDO
TESORERO MUNICIPAL
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

EDUARDO PÉREZ MONROY
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)
Nombre Firma Cargo



Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



Tlalnepanitla de Baz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense
Dependencia General:	L00	Tesorería

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:

Trámite de formato vía web para la manifestación y pago del traslado de dominio sin necesidad de acudir a las oficinas de la Tesorería Municipal.
Se tiene una base tributaria más confiable para el cálculo del impuesto predial y del impuesto sobre traslación de dominio.
Se cuenta con un sistema integral de ingresos municipales.

Oportunidades:

La actualización de las características de los inmuebles inscritos en el padrón catastral, con la finalidad de tener una equidad en la distribución de la carga tributaria.
Simplificación administrativa en materia catastral para el trámite de solicitudes voluntarias hechas por los contribuyentes.
Realizar campañas de regularización que permitan un acercamiento de los contribuyentes para tener en orden sus bienes inmuebles.

Debilidades:

No se llevan a cabo procesos de actualización constantes que permita mantener debidamente actualizado el padrón catastral, afectando con ello la recaudación.
No se cuenta con la infraestructura requerida para el procesamiento de información cartográfica digital.
No existe coordinación con las áreas generadoras de información de licencias de construcción para la actualización de valores catastrales.

Amenazas:

La dinámica urbana implica que los habitantes del municipio modifiquen constante mente las construcciones, sin ser manifestadas ante la autoridad catastral y esto conlleva a un padrón catastral desactualizado en sus valores catastrales.

Objetivo del Programa presupuestario:

Objetivo: Impulsar la modernización del municipio mediante la , evaluación y actualización del padrón catastral.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Llevar a cabo el proceso de registro de bienes inmuebles y determinar la extensión geográfica y valor catastral por demarcación que defina la imposición fiscal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: 50. Fortalecer los ingresos de la Hacienda Pública Municipal elevando la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación.
Estrategia 1: 50.1. Fortalecer las acciones recaudatorias del Municipio mediante la implementación de políticas orientadas a fortalecer los ingresos propios.
 50.2. Establecer procedimientos simplificados que permitan administrar los recursos financieros y controlar el registro de caja y tesorería.
 50.3. Realizar revisiones en cuanto al avance recaudatorio de las unidades administrativas que generan ingresos.
 50.4. Establecer métodos de verificación y control para contar con un padrón actualizado.
Líneas De Acción:
 50.1.1. Mejorar y modernizar los servicios de recaudación que presta la Tesorería Municipal, para facilitar el pago a los contribuyentes.
 50.1.2. Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias y fiscales. 50.1.3. Elaborar el Reglamento Municipal de Catastro.
 50.1.4. Combatir el rezago y la omisión en el pago de contribuciones para ampliar la base de contribuyentes activos.
 50.2.1. Habilitar medios electrónicos alternos de pago para fortalecer la recaudación municipal.
 50.2.2. Actualizar el padrón de contribuyentes para detectar aquellos que se encuentren en situación fiscalizable.
 50.3.1. Fijar en coordinación con las unidades administrativas generadoras de ingresos las metas de recaudación calendarizadas por cada rubro de ingresos, mismas que deberán plasmar en sus formatos PbRM'S.
 50.3.2. Llevar el seguimiento y evaluación de las metas comprometidas por cada unidad administrativa generadora de ingresos, generando informes de avance sobre el cumplimiento de las mismas.
 50.4.1. Realizar visitas de verificación e iniciar los procedimientos administrativos sancionadores a los establecimientos que no cumplan con la normatividad aplicable para su debido funcionamiento.
 50.4.2. Coadyuvar en los trabajos de depuración y actualización del sistema informático financiero.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:
 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
Metas:
 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

ELABORÓ



L.A.E Andrés Bolaños López
 Coordinador de Catastro

Nombre	Firma	Cargo
L.A.E Andrés Bolaños López		Coordinador de Catastro

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL



C.P. Ricardo Contreras Velazquez
 Tesorero Municipal

Nombre	Firma	Cargo
C.P. Ricardo Contreras Velazquez		Tesorero Municipal

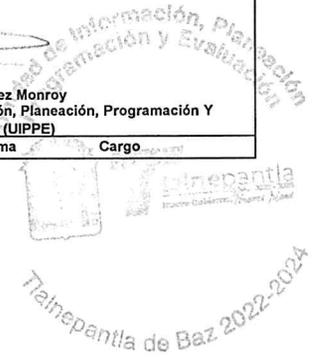
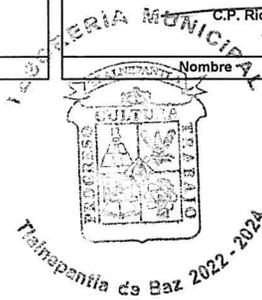
AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE



Eduardo Pérez Monroy
 Titular De La Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación (UIPPE)

Nombre	Firma	Cargo
Eduardo Pérez Monroy		Titular De La Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación (UIPPE)

Coordinación de Catastro





Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General:	04010101 L00	Deuda Pública Tesorería

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Presupuesto austero eficiencia y enfocado a la consecución de proyectos definidos
OPORTUNIDAD: Seguir con la reestructuración del pasivo el cual permitirá al municipio hacer frente a proyectos económicos y sociales; así como permitir la gestión de nuevos ingresos externos
DEBILIDAD: La falta de liquidez genere retraso en el cumplimiento de la obligación
AMENAZAS: Disminución en la participación del Ramo 28 (Participaciones Federales y Estatales)

Objetivo del Programa presupuestario:

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Fortalecer la capacidad financiera de la Hacienda Pública Municipal con la finalidad de lograr una mayor eficiencia durante el ejercicio presupuestal y así con precisión cubrir las funciones y gastos del Municipio

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: 51. Generar finanzas públicas sanas a través de la implementación de estrategias responsables de conducción del gasto público.
Estrategia: 51.1. Realizar previsiones presupuestarias para el pago de la deuda a largo plazo.
Líneas de acción: 51.1.1. Contar con la liquidez para realizar pagos a la deuda de largo plazo.
51.1.2. Generar políticas de conducción del gasto que favorezcan finanzas públicas sanas.
51.1.3. Mantener un nivel sostenible en el Sistema de Alertas de la SHYCP.
51.1.4. Mantener un Balance Presupuestario Sostenible conforme a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Contribución Directa: 8.1 Contribución Indirecta: 17.3

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
MTR. ALEJANDRO MENDEZ GUTIÉRREZ SUBTESORERO DE EGRESOS	C.P. RICARDO CONTRERAS VELÁZQUEZ TESORERO MUNICIPAL	EDUARDO PEREZ MONROY TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	04020101	Trasferencias
Dependencia General:	040201010103	Convenios de coordinación

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Dentro del entorno municipal, existen los elementos necesarios que nos permitan desarrollar sistemas de recaudación más eficientes, de acuerdo a las necesidades de cada tipo de ingreso.
Oportunidades: Al proporcionar más y mejores herramientas a los contribuyentes para que realicen el pago de sus contribuciones, es factible que se incrementen los ingresos municipales, dado al alto porcentaje de cumplimiento que se tiene en el Municipio.
Debilidades: Algunos ingresos de gestión, no cuentan con un sistema informático que nos permita determinar de manera automatizada el pago de algunas contribuciones junto con sus accesorios.
Amenazas: Existen muchos contribuyentes que hacen uso de los sistemas informáticos para realizar cualquier pago a través de internet, por lo que es de suma importancia aprovechar esta circunstancia en favor de los ingresos municipales.

Objetivo del Programa presupuestario:

Objetivo: Incrementar la recaudación de los ingresos municipales mediante la fiscalización de las contribuciones hacia los sujetos obligados, donde también se incluya el uso de los sistemas informáticos y tecnológicos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Estrategia 1: Optimizar por sistema informático los padrones de aquellos contribuyentes que realizan pagos de manera periódica, con el fin de tener un mejor control en el cobro de ingresos corriente y rezago.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Línea de Acción 1: Mantener actualizado los padrones de contribuyentes.
 Línea de Acción 2. Solicitar al área de Tecnologías de la Información, se implemente una herramienta informática, que permita generar reportes de ingreso por subcuenta.
 Línea de Acción 3. Actualizar el Catálogo de Ingresos existente en el Sistema de Administración Catastral y Control de Ingresos Municipales (SACCIM).



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:			

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	04020101	Transferencias
Dependencia General:	040201010103	Convenios de coordinación

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta 1. Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
Meta 2. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

ELABORÓ

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

C.P. CONTRERAS VELÁZQUEZ RICARDO

TESORERO MUNICIPAL

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

EDUARDO PEREZ MONROY

TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)

Nombre Firma Cargo





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	M00	Dirección Jurídica

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal cuenta con diversos mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalecen el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

OPORTUNIDADES: Mejorar la capacitación en materia de planeación estratégica y PbRM para los servidores públicos municipales que favorezca un mejor ejercicio de planeación, programación y presupuestación en cada dependencia municipal.

DEBILIDADES: No se cuenta con un marco normativo municipal propio en materia de Planeación Estratégica, además de la falta de seguimiento preciso de metas e indicadores en cada dependencia, a nivel departamental; así como la propensión hacia la ocurrencia e improvisación en la toma de decisiones

AMENZAS: El debilitamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, y del PbRM por falta de capacitación especializada, la ausencia de un marco normativo propio, así como la ocurrencia e improvisación en la toma de las decisiones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad profesionalismo, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVOS: Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.

ESTRATEGIAS:

- 57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
- 57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- 57.3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria..

LINEAS DE ACCIÓN:

Municipio.

- 57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
- 57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.
- 57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal
- 57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable..
- 57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- 57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
- 57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVOS:

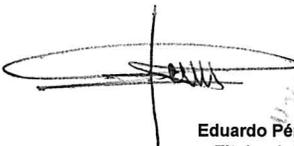
- 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

METAS:

- 16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de las sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de la obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ		
		
Juan Pablo Heernández Cruz		
Enlace Administrativo		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
		
Eduardo Pérez Monroy		
Titular de la UIPPE		
Nombre	Firma	Cargo

Tlalnepantla de Baz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 03 05 01	Asistencia Jurídica al Ejecutivo
Dependencia General:	M00	Dirección Jurídica

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Para la implementación del programa se cuenta con especialistas en distintas ramas del derecho, lo que permite brindar asistencia y asesoría jurídica inmediata a cada una de las unidades administrativas de esta administración pública, en primera instancia a través de un Enlace Jurídico exclusivo, así como a la ciudadanía que lo solicita. Se brinda un programa permanente de testamentos a bajo costo, no solo para los tlalnepantlenses sino para la población de los municipios y alcaldías circundantes, brindando certeza jurídica a quienes acuden a realizar esta gestión. Se cuenta con un espacio prestado para brindar asesoría jurídica e información sobre testamentos en la zona oriente, así como en las oficinas de la zona poniente del municipio. **OPORTUNIDADES:** Se tiene una estrecha relación con líderes comunitarios y demás dependencias de la administración municipal y estatal para llevar a cabo jornadas de asesorías jurídicas y de testamentos. Se gestiona ante notarías públicas puedan otorgar testamentos a un bajo costo de forma permanente a lo largo del año. Se pueden acercar los servicios notariales a la zona oriente del municipio, para beneficiar a los grupos vulnerables, reduciendo los costos de traslado y tiempo de los ciudadanos a las notarías ubicadas en la zona poniente del municipio. Establecer con los ciudadanos reuniones frecuentes en diferentes comunidades a fin de difundir las ventajas de la cultura testamentaria. Se cuenta con las instancias para realizar una mayor difusión del programa de testamentos en la página oficial del Ayuntamiento, Facebook, twitter, vía telefónica y correo electrónico. **DEBILIDADES:** La falta de equipos de cómputo actual y suficientes, contar con un limitado número de cursos de actualización y especializados para el personal de la Administración Pública Municipal del área jurídica con valides oficial y/o curricular. No se cuenta con una oficina propia y en condiciones de funcionamiento principalmente para brindar asesoría jurídica adecuada. No se cuenta con recursos económicos y medios de transporte para trasladarse a las comunidades más alejadas del territorio municipal. No se tiene un registro de las personas que concluyen el trámite para obtener su testamento. **AMENAZAS:** Solo el 2% del total de la población tlalnepantlense acude a solicitar asesoría jurídica gratuita para solucionar sus problemas legales en materia civil, penal, laboral, mercantil, agraria, familiar y administrativa. Falta de

Objetivo del Programa presupuestario:

Mejorar la asesoría y asistencia legal al Ayuntamiento y las Dependencias de la Administración Pública Municipal, Autoridades Auxiliares, Órganos Auxiliares y Organizaciones Comunitarias, a fin de que el ejercicio de sus facultades y funciones, se ajuste a la normatividad que resulte aplicable. Mejorar la asesoría que se da a la población acerca de sus derechos y obligaciones, además de informarle de las instancias a las que pueden acudir a realizar trámites o bien ejercer acciones legales para la adecuada defensa y solución de conflictos en los que sean parte, de manera ágil, pronta y expedita. Atender y defender dentro de los plazos legales, los procesos en que sea parte el Municipio, implementando acciones a través de los cuales, se eviten responsabilidades o daños patrimoniales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Asignar un Enlace Jurídico capaz en cada una de las Unidades Administrativas Generales que conforman la Administración Pública Municipal, así como impulsar e implementar asesorías jurídicas en materia civil, penal, laboral, mercantil, agraria, familiar y administrativa, en las diversas comunidades que integran el territorio municipal para contribuir principalmente en la solución de los conflictos sociales y de interés público.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		
Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:			

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 03 05 01	Asistencia Jurídica al Ejecutivo
Dependencia General:	M00	Dirección Jurídica

OBJETIVOS: Orientar y Asistir jurídicamente a cada una de las Dependencias Generales que conforman la Administración Municipal, así como aumentar las asesorías jurídicas y el número de testamentos a la población tlalnepantlense y de municipios vecinos, a través de jornadas asistenciales, vía telefónica, redes sociales y de manera personalizada en las oficinas del palacio municipal y en la zona oriente del municipio. ESTRATEGIAS: Asignar un Enlace Jurídico exclusivo de cada Dependencia General, que un primer plano de atención y certeza jurídica a las actuaciones de la misma, Implementar asesorías jurídicas en materia civil, penal, laboral, mercantil, agraria, familiar y administrativa, en las diversas comunidades que integran el territorio municipal para resolver los conflictos sociales y de interés. LÍNEAS DE ACCIÓN: Brindar asesoría jurídica con la finalidad de dar una solución a las problemáticas que les aquejan a las personas. Promover la asistencia jurídica a través de medios impresos, redes sociales, perifoneo y anuncios publicitarios. Asistir a las jornadas asistenciales en las diversas comunidades del municipio, para brindar información y aclarar dudas en materia jurídica. Realizar reuniones con los ciudadanos para dar a conocer los beneficios de una cultura testamentaria.

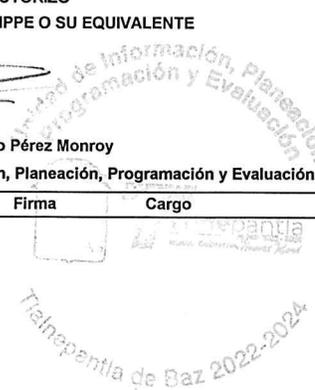
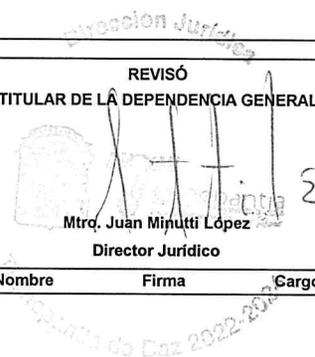
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacionales e internacionales y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

ELABORÓ		
Lic. Juan Pablo Hernandez Cruz Enlace Administrativo		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Mtro. Juan Minutti Lopez Director Jurídico		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Monroy Título de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		
Nombre	Firma	Cargo





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública para resultados
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal cuenta con diversos mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalecen el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

OPORTUNIDADES: Mejorar la capacitación en materia de planeación estratégica y PbRM para los servidores públicos municipales que favorezca un mejor ejercicio de planeación, programación y presupuestación en cada dependencia municipal.

DEBILIDADES: No se cuenta con un marco normativo municipal propio en materia de Planeación Estratégica, además de la falta de seguimiento preciso de metas e indicadores en cada dependencia, a nivel departamental; así como la propensión hacia la ocurrencia e improvisación en la toma de decisiones.

AMENAZAS: El debilitamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, y del PbRM por falta de capacitación especializada, la ausencia de un marco normativo propio, así como la ocurrencia e improvisación en la toma de las decisiones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad profesionalismo, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública para resultados
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVOS: Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.

ESTRATEGIAS:

- 57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
- 57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- 57.3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria..

LINEAS DE ACCIÓN:

Municipio.

- 57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
- 57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.
- 57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal
- 57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable..
- 57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- 57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
- 57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVOS:

- 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

METAS:

- 16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 17.10 Promover un sistema de comercio multilaterales universal, basado en normas abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de la obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ		
C. Tomás Alejandro Pérez Rodríguez Enlace Administrativo de la Dirección de Promoción Económica		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Lic. Ma. del Carmen Ugalde Garcia Encargada de despacho de la Dirección de Promoción Económica		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Monroy Titular De La UIPPE		
Nombre	Firma	Cargo



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03010201	Empleo
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas :

- Se cuenta con el Servicio Municipal de Empleo, el cual es reconocido a nivel estatal como una de las mejores bolsas de trabajo.
- En el Municipio se establecen alrededor de 36,893 unidades económicas, con un incremento promedio anual del 2.38%, generando oportunidades de empleo para la población municipal.
- Seguimiento de los solicitantes para saber el porcentaje de la población colocada.

oportunidades:

- En el Municipio se establecen alrededor de 36,893 unidades económicas, con un incremento promedio anual del 2.38%, generando oportunidades de empleo para la población municipal.
- Existen alianzas con los sectores público y privado para la vinculación de su oferta y demanda con la población económicamente inactiva.

Debilidades:

- Un factor importante que limita la colocación es la exigencia que solicitan las empresas en los perfiles de sus vacantes, así como la falta de capacitación y preparación de los solicitantes.
- Falta realizar el portal de empleo de la Página Web del Municipio.
- Las instalaciones y los equipos de telecomunicación mes no son adecuadas para brindar una atención óptima tanto a las empresas como a los solicitantes.

Amenazas:

- La calidad de los empleos que ofertan las empresas en muchos casos no es óptima.
- Disminución de los recursos y programas federales y estatales destinados a la capacitación y el empleo.
- El salario que ofrecen las vacantes es muy bajo y solicitan tener experiencia y preparación para la ocupación de las vacantes.

Objetivo del Programa presupuestario:

Disminuir el desempleo en el municipio, mediante acciones que vinculen la oferta y demanda en el mercado laboral.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1. Promocionar el servicio municipal de empleo a través de mecanismos de vinculación con la población desempleada, para fomentar las contrataciones de personas con las empresas demandantes de trabajo.
2. Vincular las vacantes de las empresas para hacer más eficiente la contratación de los interesados a ingresar en el mercado laboral.
1. Promover la inclusión de mujeres al mercado laboral con empleos bien remunerados para elevar su calidad de vida.
2. Promover el acceso a oportunidades de emprendimiento para mujeres, propiciando su inclusión en actividades económicas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		
Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:			

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03010201	Empleo
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

Objetivo:
16. Integrar un esquema de cooperación intergubernamental que permita establecer condiciones para el desarrollo económico local y regional.

Estrategia:
16.1. Impulsar una adecuada coordinación intermunicipal para el desarrollo de esquemas de producción interna y atracción de inversiones productivas.

Líneas de acción:
16.1.1. Formalizar un convenio de cooperación intermunicipal en materia de reactivación económica regional y generación de empleo, con los municipios colindantes con Tlalnepantla de Baz.
16.1.2. Propiciar reuniones de trabajo en materia de cooperación intermunicipal con los municipios de la zona poniente del Valle de México, para promover la inversión, producción, empleo y consumo regional.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.6: Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

ELABORÓ

C. Cristina León Cortez
Departamento de Vinculación Empresarial y Promoción al Empleo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Ma. Del Carmen Ugalde García
Encargada de Despacho de la Dirección de Promoción Económica

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular De La UIPPE

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

Tlalnepantla de Baz 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02020601	Comercio tradicional
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:

- Se cuenta con los mecanismos necesarios para coordinar, evaluar y supervisar los operativos de vigilancia e inspección de la actividad comercial en la vía pública.
- Se cuenta con los mecanismos necesario para conocer el estatus de los locales y planchas de los mercados publicos municipales, así como del estado de sus instalaciones.

Oportunidades:

- Se cuenta con el apoyo de diversas áreas de la Administración Publica Municipal al momento de programar el retiro de comercio de los diferentes puntos donde existe saturación comercial.
- Se cuenta con el apoyo de los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) incluyendo al sector privado, para brindar asesorías y capacitaciones en materia de la consolidación de los mercados públicos.

Debilidades:

- Se carecen del recursos humanos y materiales suficientes para cubrir todas las zonas del municipio.
- Derivado de la Pandemia, el reordenamiento comercial de la zona Centro y rescate de la arquitectura urbana de las avenidas principales, programas que fueron instaurados en la presente administración, se espera un decenso importante dentro de los ingresos.
- Los 18 mercados públicos municipales, cuentan con una estructura deteriorada, ya que no se posee recurso financiero para el mantenimiento.
- Derivado de la Pandemia la mayoría de los mercados han sido afectados en su funcionamiento pues muchos usufructuarios se han visto en la necesidad de cerrar locales y planchas.

Amenazas:

- El Municipio se encontraba con un crecimiento de comercio informal desbordado en varias zonas, lo que ya implica una saturación comercial.
- El Municipio tiene un alto crecimiento en la construcción de tiendas de autoservicio que representan competencia directa para los mercados públicos municipales, afectando la captación de oferta e ingresos de los comerciantes establecidos en mercados públicos

Objetivo del Programa presupuestario:

Vigilar e inspeccionar la actividad comercial en la vía pública y coadyuvar en la recaudación y liquidación de los pagos de derechos, derivados de la realización de actividades en mercados públicos, tianguis, comercio en vía pública y rastro municipal y procurar el suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo de la economía de las familias de escasos recursos, a través del mejoramiento en el funcionamiento y la infraestructura destinada a los servicios de abasto y comercio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		
Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario			

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02020601	Comercio tradicional
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

<p>Estrategia</p> <p>1. Vigilar e inspeccionar la actividad comercial de la vía pública.</p> <p>Líneas de Acción</p> <p>1.1 Realizar recorridos constantes en el municipio para contener el desbordamiento del comercio informal. .</p> <p>1.2 Controlar, administrar y regular el comercio formal e informal a través de autorizaciones, permisos según lo establecido en las atribuciones y normatividad de abasto y comercio.</p> <p>Estrategia</p> <p>2. Coadyuvar en la recaudación y liquidación de los pagos de derechos, derivados de la realización de actividades en mercados públicos, tianguis, comercio en vía pública y rastro municipal</p> <p>Líneas de Acción</p> <p>2.1 Contar con el personal suficiente para cubrir los diferentes tianguis y el comercio de la vía pública.</p> <p>2.2. Actualizar los censos para conocer el estatus real de las actividades de comercialización en la vía pública.</p> <p>Estrategia</p> <p>3. Supervisar las actividades realizadas dentro del Rastro Municipal.</p> <p>Líneas de Acción</p> <p>3.1 Supervisar y vigilar el buen funcionamiento del Rastro Municipal.</p> <p>3.2. Vigilar que la administración del rastro recaude y entregue diariamente a la Tesorería Municipal</p> <p>Estrategia</p> <p>4. Impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio con la participación de los tres órdenes de gobierno federal, estatal y el sector privado para incentivar el consumo de los mercados de la localidad.</p> <p>Líneas de Acción</p> <p>4.1 Realizar inspecciones a cada uno de los mercados públicos municipales, para recabar datos precisos de locales, locatarios y condiciones de infraestructura.</p> <p>4.2 Gestionar recursos estatales y federales para la modernización de la infraestructura de los diferentes mercados municipales.</p> <p>4.3 Controlar, administrar y regular el comercio formal e informal a través de autorizaciones, permisos según lo establecido en las atribuciones y normatividad de abasto y comercio.</p> <p>Estrategia</p> <p>5. Procurar el mantenimiento de la infraestructura destinada a la comercialización de productos, para asegurar las condiciones adecuadas de las mismas.</p> <p>Líneas de Acción</p> <p>5.1 Generar reuniones con administradores de mercados municipales para conocer necesidades y solicitudes de apoyo.</p>



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02020601	Comercio tradicional
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
21. Impulsar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas en el municipio.

Estrategia:
21.1. Promover el desarrollo económico municipal a través de fomentar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y prestar el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad.

Lineas de acción:
21.1.1. Otorgar asesorías y capacitaciones a los emprendedores locales para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.
21.1.2. Vincular a los emprendedores locales con instituciones públicas y privadas que otorguen capacitaciones, asesorías técnicas y formación empresarial para el desarrollo de nuevas unidades económicas.
21.1.3. Coadyuvar en las gestiones ante la banca comercial y la banca de desarrollo para ofertar sus programas de financiamiento.
21.1.4. Constituir el Centro Operativo de Innovación y Creatividad para la generación de nuevos proyectos emprendedores.
21.1.5. Gestionar ante instancias competentes de los sectores público y privado, programas de capacitación para emprendedores.
21.1.6. Generar la "Biblioteca Virtual de Emprendedores", otorgando bibliografía de formación empresarial para el desarrollo de sus proyectos productivos.

Estrategia:
21.2. Vincular a las MIPYMES regionales para la creación de cadenas productivas en favor del desarrollo económico del Municipio.

Lineas de acción:
21.2.1. Organizar reuniones entre MIPYMES para fomentar el intercambio de bienes y servicios.
21.2.2. Integrar y desarrollar el padrón municipal de MIPYMES para fortalecer la vinculación comercial.

Estrategia:
21.3. Otorgar apoyos a las MIPYMES establecidas en el territorio municipal para contribuir con su desarrollo productivo.

Lineas de acción:
21.3.1. Desarrollar programas con las MIPYMES para incentivar la reactivación económica local.
21.3.2. Otorgar v/o gestionar apoyos económicos a las MIPYMES de Municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

ELABORÓ

Lic. Juan Fermín González Ramírez
Subdirector de Abasto, Comercio y Rastro Municipal

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Ma. del Carmen Ugalde García
Encargada de despacho de la Dirección de Promoción Económica

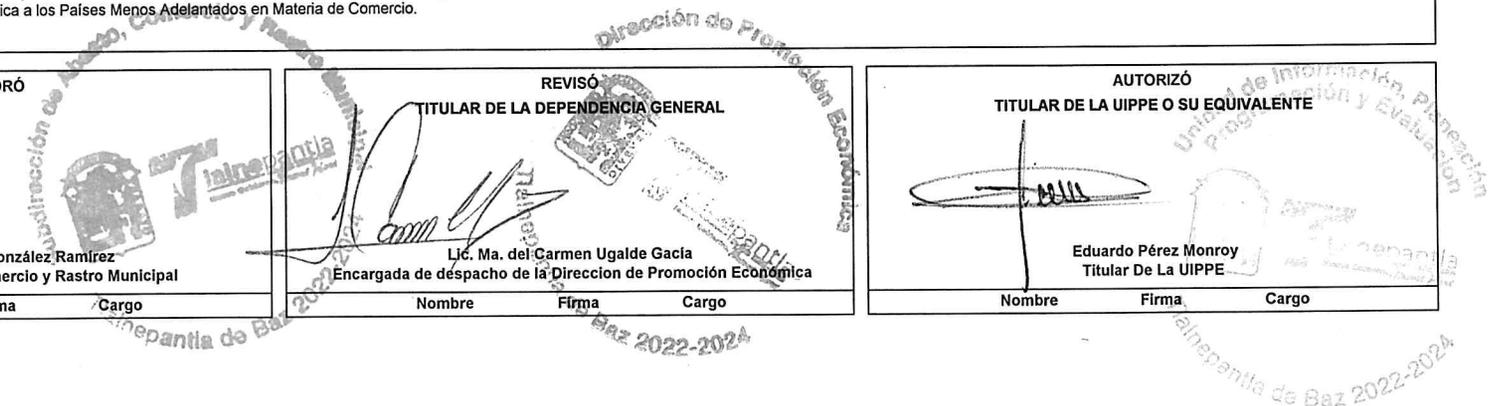
Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular De La UIPPE

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03040201	Modernización Industrial y del Comercio
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:

- Este gobierno cuenta con mecanismos devinculación entre el sector público y privado, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico local, apartir del fortalecimiento de las empresas establecidas en el Municipio.
- En el territorio municipal se cuenta con 16 parques industriales y 4 tecno parques, para el establecimiento de unidades económicas de los tres sectores económicos.
- En el Municipio se establecen alrededor de 36,893 unidades económicas, con un incremento promedio anual del 2.38%.
- Se genera el 12.01%7 del PIB Estatal, posicionando al municipio como el segundo productor de bienes y servicios más importante de la Entidad Federativa.

Oportunidades:

- Municipio importante a nivel estatal, nacional e internacional lo que representa, oportunidades laborales y crecimiento económico.
- La ubicación geográfica del municipio cuenta con acceso a vialidades importantes para la conectividad con otras regiones del estado y del país.
- Crecimiento Económico y modernización del Municipio de Tlalnepantla de Baz.
- Fomentar la cultura de formalidad y apego a la normalidad aplicable, en los emprendedores.

Debilidades:

- Las condiciones de la infraestructura de los parques industriales, desestiman la inversión en el sector industrial, generando una salida de capitales hacia municipios de la región.
- Falta de recursos materiales, financieros y humanos para llevar a cabo sus objetivos laborales

Amenazas:

- La existencia de prácticas inadecuadas en cuanto al ejercicio de la administración pública.
- La dinámica económica a nivel estatal y nacional, provocando el decrecimiento del sector industrial, a nivel municipal, este cambio se refleja en las solicitudes de cambio de uso de suelo en zonas industriales para uso de suelo comercial y de prestación de servicios.

Objetivo del Programa presupuestario:

Impulsar la creación de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la capacitación, evaluación y seguimiento para la consolidación de dichos proyectos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

ESTRATEGIA

1. Fortalecer a los nuevos emprendedores del municipio a través del asesoramiento y acercamiento con las instituciones públicas y privadas que otorgan financiamiento para generar nuevas empresas.
2. Vincular a las PYMES y MIPYMES regionales para el fortalecimiento del desarrollo económico del municipio.
3. Promover el acceso a oportunidades de emprendimiento para mujeres, propiciando su inclusión en actividades económicas.



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03040201	Modernización Industrial y del Comercio
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
21. Impulsar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas en el municipio.

Estrategia:
21.1. Promover el desarrollo económico municipal a través de fomentar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y prestar el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad.

Líneas de acción:
21.1.1. Otorgar asesorías y capacitaciones a los emprendedores locales para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.
21.1.2. Vincular a los emprendedores locales con instituciones públicas y privadas que otorguen capacitaciones, asesorías técnicas y formación empresarial para el desarrollo de nuevas unidades económicas.
21.1.3. Coadyuvar en las gestiones ante la banca comercial y la banca de desarrollo para ofertar sus programas de financiamiento.
21.1.4. Constituir el Centro Operativo de Innovación y Creatividad para la generación de nuevos proyectos emprendedores.
21.1.5. Gestionar ante instancias competentes de los sectores público y privado, programas de capacitación para emprendedores.
21.1.6. Generar la "Biblioteca Virtual de Emprendedores", otorgando bibliografía de formación empresarial para el desarrollo de sus proyectos productivos.

Estrategia:
21.2. Vincular a las MIPYMES regionales para la creación de cadenas productivas en favor del desarrollo económico del Municipio.

Líneas de acción:
21.2.1. Organizar reuniones entre MIPYMES para fomentar el intercambio de bienes y servicios.
21.2.2. Integrar y desarrollar el padrón municipal de MIPYMES para fortalecer la vinculación comercial.

Estrategia:
21.3. Otorgar apoyos a las MIPYMES establecidas en el territorio municipal para contribuir con su desarrollo productivo.

Líneas de acción:
21.3.1. Desarrollar programas con las MIPYMES para incentivar la reactivación económica local.
21.3.2. Otorgar y/o gestionar apoyos económicos a las MIPYMES del Municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura
9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

ELABORÓ

Lic. Rosario Hernández Jiménez
Subdirección de Promoción Económica

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Ma. del Carmen Ugalde García
Encargada de despacho de la Dirección de Promoción Económica

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular De La UIPPE

Nombre Firma Cargo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública para resultados
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal cuenta con diversos mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalecen el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

OPORTUNIDADES: Mejorar la capacitación en materia de planeación estratégica y PbRM para los servidores públicos municipales que favorezca un mejor ejercicio de planeación, programación y presupuestación en cada dependencia municipal.

DEBILIDADES: No se cuenta con un marco normativo municipal propio en materia de Planeación Estratégica, además de la falta de seguimiento preciso de metas e indicadores en cada dependencia, a nivel departamental; así como la propensión hacia la ocurrencia e improvisación en la toma de decisiones.

AMENZAS: El debilitamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, y del PbRM por falta de capacitación especializada, la ausencia de un marco normativo propio, así como la ocurrencia e improvisación en la toma de las decisiones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad profesionalismo, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		
Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:			

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública para resultados
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

OBJETIVOS: Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.

ESTRATEGIAS:

- 57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
- 57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- 57.3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria..

LINEAS DE ACCIÓN:

Municipio.

- 57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
- 57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.
- 57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal
- 57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable..
- 57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- 57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
- 57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVOS:

- 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

METAS:

- 16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de las sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de la obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ		
C. Tomás Alejandro Pérez Rodríguez Enlace Administrativo de la Dirección de Promoción Económica		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Lic. Ma. del Carmen Ugaldé García Encargada de despacho de la Dirección de Promoción Económica		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Monroy Titular De La UIPPE		
Nombre	Firma	Cargo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03070101	Fomento Turístico
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
- Contamos con una amplia infraestructura de prestadores de servicios de alto nivel, que funge como un factor determinante para la inversión y por lo tanto es atractivo para los empresarios.

Oportunidades:
- La ubicación geográfica del Municipio es estratégica para la conexión de la Ciudad con el Estado, lo cual crea oportunidades turísticas y de negocios.
- Tenemos diversidad de zonas turísticas e históricas de gran interés cultural.

Debilidades:
- El área no cuenta con un transporte adecuado para realizar recorridos turísticos, también tiene una deficiente difusión y promoción de los eventos y centros culturales.
- No contamos con permisos por parte del INAH

Amenazas:
- Hay más difusión de zonas turísticas en la zona metropolitana, minimizando la promoción turística del municipio.

Objetivo del Programa presupuestario:

Objetivo
Promocionar la oferta turística del municipio través de los medios de comunicación, la interacción con distintas instancias gubernamentales y acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Estrategias
1. Interactuar con las instancias gubernamentales a nivel federal y estatal, así como con las asociaciones y organizaciones de diversos niveles para mejorar los programas y servicios turísticos ofertados.

Estrategias
2. Incrementar la promoción turística creando una marca-ciudad de la vinculación turística municipal.

Estrategias
3. Organización de ferias y exposiciones anuales que atraigan visitantes de otros lugares.



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03070101	Fomento Turístico
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promoción Económica)

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
17. Mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura y la oferta de los servicios turísticos municipales.

Estrategia:
17.1. Promover la vinculación turística municipal a través de la formalización de instrumentos de colaboración con organizaciones públicas y privadas.

Líneas de acción:
17.1.1 Realizar reuniones de vinculación con organizaciones públicas y privadas para fortalecer la oferta de sitios y servicios turísticos del Municipio.
17.1.2 Brindar facilidades a los prestadores de servicios turísticos con el fin de generar un turismo municipal accesible, sostenible e inclusivo.
17.1.3. Coadyuvar con las empresas y los prestadores de servicios turísticos con certificaciones en la materia.
17.1.4. Implementar convenios de colaboración con el sector público y privado para posicionar al Municipio en materia turística a nivel estatal.

Estrategia:
17.2. Organizar eventos turísticos con la participación de todos los sectores económicos del Municipio.

Líneas de acción:
17.2.1. Realizar eventos de carácter promocional en los lugares turísticos del Municipio.
17.2.2. Implementar ferias artesanales para promocionar la producción artesanal dentro y fuera del Municipio.

Estrategia:
17.3. Realizar acciones estratégicas para promoverlos sitios de atracción turística del Municipio (zonas arqueológicas, centro histórico, etc.).

Líneas de acción:
17.3.1. Realizar recorridos por los sitios de interés turístico del Municipio.
17.3.2. Difundir un directorio en la página oficial del Gobierno Municipal, que promueva el turismo gastronómico, recreativo y de negocios, así como los servicios a cargo de los prestadores del ramo.
17.3.3. Gestionar el mantenimiento y aprovechamiento de las zonas turísticas municipales.
17.3.4. Realizar campañas de promoción turística para fortalecer la actividad económica de los servicios de alojamiento, gastronomía, centros comerciales y de diversión, centros recreativos, v/o cualquier otro de los prestadores de servicios turísticos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

ELABORÓ

Lic. Hector Mauricio Espinosa García
Departamento de Turismo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Ma. del Carmen Ugalde García
Encargada de despacho de la Dirección de Promoción Económica

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la UIPEE

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 02 04 02 01	(Denominación) Cultura y arte
Dependencia General:	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de la Cultura y las Artes)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
Se cuenta con infraestructura cultural destinada a la presentación de actividades culturales a través de: 31 Casas de Cultura, 25 Bibliotecas Públicas, 2 Escuelas de iniciación artística y Asociadas al INBAL, el Instituto de la Cultura y las Artes "José Emilio Pacheco", teatros municipales, Concha Acústica y Polifórum Rosario.

Oportunidades:
El Municipio de Tlalnepantla de Baz, es un referente municipal en la promoción de la cultura a través de una infraestructura cultural rehabilitada, equipada y que brinda espacios dignos para el quehacer artístico - cultural.

Debilidades:
Falta de mantenimiento y equipamiento de los bienes inmuebles culturales, artísticos e históricos del Municipio.
Falta de vigilancia y protección de los recintos del patrimonio histórico municipal.

Amenazas:
Deterioro constante de la infraestructura cultural, artística e histórica del Municipio.
Desmotivación y desinterés de la población por asistir a los diversos eventos culturales que se promueven en los recintos culturales, artísticos e históricos del Municipio.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

1. Desarrollar eventos culturales de calidad que permitan el esparcimiento y la convivencia social de la población en general.
2. Dar a conocer los servicios culturales que brinda el municipio para que la población participe en las manifestaciones artístico-culturales existentes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
27. Contribuir al desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas del municipio.

Estrategia:
27.1. Promover las manifestaciones culturales en el municipio mediante el desarrollo de estrategias conjuntas con la ciudadanía.

Líneas de Acción:
27.1.1. Impulsar el uso de las redes sociales y las páginas oficiales del Municipio para la promoción y difusión de las actividades culturales, así como las diferentes expresiones artísticas.
27.1.2. Contar con diversos talleres de fomento a la lectura y artísticos.
27.1.3. Generar eventos y presentaciones artísticas-culturales que se imparten en las diferentes Casas de Cultura.
27.1.4. Realizar talleres de verano y de fomento a la lectura en las Casas de Cultura y bibliotecas públicas municipales.
27.1.5. Gestionar con la Dirección General de Bibliotecas y demás instancias estatales y municipales cursos de capacitación especializados para el personal de casas de cultura y bibliotecas públicas municipales.
27.1.6. Realizar un encuentro de Cronistas del Valle de México e invitar a la población a participar.
27.1.7. Realizar presentaciones de las diferentes disciplinas que se imparten en las escuelas de iniciación y en los talleres del Centro de la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco.
27.1.8. Realizar exposiciones artísticas de la plantilla de alumnos inscritos, promoviendo su talento.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario			02 04 02 01	Cultura y arte
				000	Educación Cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de la Cultura y las Artes)

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:

11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Metas:

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

ELABORÓ



Lic. Rosa de Lima López Escobar
Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL



Lic. Rosa de Lima López Escobar
Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE



Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 05 02 06	Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de la Cultura y las Artes)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal cuenta con diversos mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalecen el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Oportunidades:
Mejorar la capacitación en materia de planeación estratégica y PbRM para los servidores públicos municipales que favorezca un mejor ejercicio de planeación, programación y presupuestación en cada dependencia municipal.

Debilidades:
No se cuenta con un marco normativo municipal propio en materia de Planeación Estratégica, además de la falta de seguimiento preciso de metas e indicadores en cada dependencia, a nivel departamental; así como la propensión hacia la ocurrencia e improvisación en la toma de decisiones.

Amenazas:
El debilitamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, y del PbRM por falta de capacitación especializada, la ausencia de un marco normativo propio, así como la ocurrencia e improvisación en la toma de las decisiones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
57. Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.

Estrategias:
57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
57.3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria.

Líneas de acción:
57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.
57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal
57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable.
57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01 05 02 06	(Denominación) Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de la Cultura y las Artes)

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:
 (16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 (17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
Metas:
 (16.6) Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 (17.10) Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
 (17.17) Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ

 Lic. Marlet Ramirez Márquez
 Enlace Administrativo
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 Lic. Rosa de Lima López Escobar
 Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

 Eduardo Pérez Monroy
 Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
 Nombre Firma Cargo





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 03 03 01	Conservación del patrimonio público
Dependencia General:	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de la Cultura y las Artes)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
Se cuenta con infraestructura cultural destinada a la presentación de actividades culturales a través de: 31 Casas de Cultura, 25 Bibliotecas Públicas, 2 Escuelas de iniciación artística y Asociadas al INBAL, el Instituto de la Cultura y las Artes "José Emilio Pacheco", teatros municipales, Concha Acústica y Poliforum Rosario.

Oportunidades:
El Municipio de Tlalnepantla de Baz, es un referente municipal en la promoción de la cultura a través de una infraestructura cultural rehabilitada, equipada y que brinda espacios dignos para el quehacer artístico - cultural.

Debilidades:
Falta de mantenimiento y equipamiento de los bienes inmuebles culturales, artísticos e históricos del Municipio.
Falta de vigilancia y protección de los recintos del patrimonio histórico municipal.

Amenazas:
Deterioro constante de la infraestructura cultural, artística e histórica del Municipio.
Desmotivación y desinterés de la población por asistir a los diversos eventos culturales que se promueven en los recintos culturales, artísticos e históricos del Municipio.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Realizar un levantamiento de las necesidades de mantenimiento de los inmuebles culturales municipales para mantenerlos en buen estado.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
26. Contar con una infraestructura cultural, artística e histórica municipal de calidad.

Estrategias:
26.1. Mantener en óptimas condiciones los inmuebles culturales, artísticos e históricos municipales, a fin de preservar las tradiciones y las costumbres culturales de la población.

Líneas de Acción:
26.1.1. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los espacios culturales, artísticos e históricos del Municipio.
26.1.2. Implementar un levantamiento de los bienes muebles e inmuebles culturales, artísticos e históricos del Municipio.
26.1.3. Realizar supervisiones para verificar el estado físico que guardan los recintos históricos del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.
26.1.4. Fomentar el interés y salvaguarda del patrimonio histórico municipal, a través de publicaciones.
26.1.5. Impulsar una remodelación correctiva a las insolaciones del Centro de la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 03 03 01	Conservación del patrimonio público
Dependencia General:	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de la Cultura y las Artes)

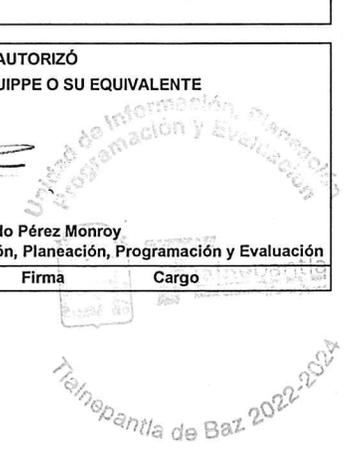
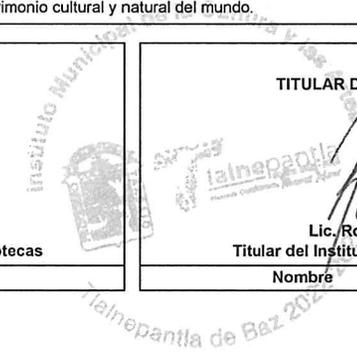
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:
11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta:
11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

ELABORÓ		
Lic. Guadalupe Ruiz Trinidad Jefa de Departamento de Casas de Cultura y Bibliotecas		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Lic. Rosa de Lima López Escobar Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Monroy Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		
Nombre	Firma	Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 05 02 06	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dependencia General:	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte)

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos:
57. Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.

Estrategia:
57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
57.3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria.

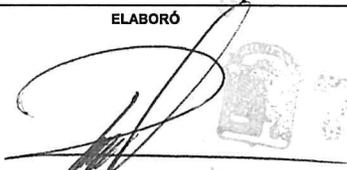
Líneas de Acción:
57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.
57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal.
57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable.
57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Metas:
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

ELABORÓ



C. Ricardo Flores López
Enlace Administrativo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL



Mtro. Joel Sánchez Guerrero
Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE



Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte
Dependencia General:	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
Se cuenta con una amplia infraestructura en la que actualmente para la práctica de diversas disciplinas deportivas y actividades recreativas.

Oportunidades:
Gestionar recursos a través de instituciones públicas, sociedad civil y sector privado con la finalidad de optimizar la infraestructura deportiva. Impulsar la promoción y difusión de la cultura física, el deporte y la recreación.

Debilidades:
No se cuenta con padrón institucional de las disciplinas que se practican en las diversas instalaciones municipales. Falta de una amplia cultura física, deportiva y de recreación entre la población municipal.

Amenazas:
Aumentan los problemas de salud en la población en general, ante la falta de promoción de una actividad y práctica deportiva. Tendencia a incrementarse los índices delictivos a nivel municipal, por carencia de políticas públicas sólidas en la materia.

Objetivo del Programa presupuestario:

Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

- Promover y fomentar la participación de la ciudadanía en los programas de Cultura Física y Deporte para incentivar la práctica de Actividades Deportivas.
- Brindar la promoción necesaria sobre el Deporte y las Actividades Físicas, con el fin de concientizar a la Población para mejorar su calidad de vida.
- Impulsar y fortalecer el Deporte para contribuir a la formación de deportistas de alto rendimiento.
- Rehabilitar espacios deportivos para que exista mayor aprovechamiento de las instalaciones, orientadas a la práctica del deporte popular, estudiantil y de alto rendimiento.
- Promover la Inclusión femenina en actividades deportivas que están consideradas para el sector masculino, con la finalidad de fomentar la equidad de género.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
15. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones.

Estrategia:
15.1. Ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las instancias promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas del municipio.

Líneas de Acción:
15.1.1. Suscribir un convenio con el comité olímpico mexicano para promover el desarrollo de atletas de alto rendimiento.
15.1.2. Promover la activación física de niños, niñas y adolescentes del municipio para mejorar la calidad de vida de la juventud municipal.
15.1.3. Promover el rescate de los espacios deportivos del municipio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte
Dependencia General:	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte)

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:

- 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 4 Educación de calidad garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- 10 Reducir la desigualdad en y entre los países.

Metas:

- 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
- 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
- 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.
- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ELABORÓ		
C. Ricardo Flores López Enlace Administrativo		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Mtro. Joel Sánchez Guerra Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Monroy Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		
Nombre	Firma	Cargo



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General:		

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza
Se cuenta con un programa municipal enfocado al otorgamiento de becas educativas para estudiantes. Se tiene una cobertura amplia a nivel municipal de escuelas y planteles para la impartición de educación básica.

Oportunidad
Aumentar los apoyos a los estudiantes a través del programa de becas. Dar continuidad al programa de clases de computación e inglés en las escuelas públicas. Gestionar recursos estatales para cubrir las necesidades de mantenimiento de los planteles educativos.

Debilidad
La falta de continuidad de los gobiernos pasados con relación a seguir impartiendo las clases de computación e inglés, limitando el avance y desarrollo logrado por los estudiantes del Municipio. La falta de recursos por parte de los estudiantes afecta la continuidad de sus estudios, generando deserción en los diversos niveles.

Amenaza
Debido a los problemas económicos y la falta de apoyos a estudiantes, se elevan los índices de deserción escolar y el rezago educativo en el Municipio. Se amplía las brechas en los aprendizajes de computación e inglés y la inequidad educativa a nivel municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1. Gestionar recursos para apoyar escuelas.
2. Establecer vinculación con los diversos sectores educativos para generar sinergias.
3. Brindar apoyos e incentivos directos a alumnos, maestros, sociedades de padres de familia y escuelas.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

- Objetivo: 4. Contribuir a mejorar los servicios de educación básica en el Municipio.
- Estrategias: 4.1. Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico en el Municipio.
- 4.2. Realizar acciones tendientes a promover la permanencia escolar y mejorar la calidad de condiciones en la educación básica con apoyo municipal.
- 4.3. Realizar acciones integrales y transversales para reducir la desigualdad en el acceso a la educación básica municipal.
- Lineas de acción: 4.1.1. Realizar gestiones ante instancias estatales y federales para el mejoramiento de la infraestructura educativa existente.
- 4.1.2. Habilitar y/o rehabilitar la infraestructura de los planteles escolares de nivel básico.
- 4.2.1. Desarrollar actividades de regularización escolar y cursos de verano.
- 4.2.2. Otorgar apoyos alimentarios y desayunos escolares a la población estudiantil.
- 4.2.3. Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación básica (en el marco de la convocatoria que se establezca).
- 4.2.4. Entregar becas para alumnos de educación básica.
- 4.3.1. Realizar la entrega de dispositivos electrónicos para reducir la brecha tecnológica y facilitar acceso a las TIC's en el Municipio.
- 4.3.2. Ampliar los puntos de acceso gratuito: WiFi en planteles educativos municipales.
- 4.3.3. Impartir clases de computación e inglés (en el marco de las reglas de operación que se establezcan).

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4. Educación Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Metas:

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.8 De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

ELABORÓ		
Lic. Uriel Mijanguez Oropeza Olalde		
Enlace Administrativo del Instituto Municipal de Educación		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Mtra. Aurora María Moguel Tréjo		
Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Educación		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Monroy		
Titular de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)		
Nombre	Firma	Cargo

Enlace Administrativo



Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



Tlalnepantla de Baz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual	Descripción del programa presupuestario	

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02050201	Educación media superior
Dependencia General:	000	Educación cultural y bienestar social (Instituto Municipal de Educación)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con convenios de colaboración entre diversas instituciones para que los estudiantes realicen su servicio social y/o prácticas profesionales en las dependencias y entidades municipales.
Oportunidades: Entregar recursos económicos a los estudiantes, mediante una beca educativa. Celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas a fin de disminuir la deserción escolar en el nivel superior, a través de sus ofertas académicas. Implementar más convenios que permitan a la población realizar su servicio social y/o prácticas profesionales
Debilidades: No se cuenta con un diagnóstico municipal que permita evaluar la situación actual de los planteles de educación superior. Carencia de recursos materiales y humanos que permitan mejorar el desarrollo de las actividades de este nivel educativo.
Amenazas: Existe una brecha tecnológica en el país que se ha incrementado en el contexto de la emergencia sanitaria SARS-CoV-2 (Covid-19), la cual pone en desventaja a los jóvenes que no cuentan con medios económicos suficientes para acceder a dichos recursos, aumentando la deserción escolar y el rezago educativo.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende las acciones de apoyo tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Beneficiar a los alumnos de nivel medio superior brindándoles un incentivo económico para apoyo en sus gastos escolares evitando la deserción escolar.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: 6. Mejorar los servicios educativos de nivel medio superior y superior.
Estrategia: 6.1. Otorgar apoyos económicos a los alumnos, con el fin de combatir la deserción y el rezago educativo a nivel medio superior y superior.
Líneas de acción: 6.1.1. Elaborar la convocatoria para la operación del Programa Municipal de Becas Educativas, con el fin de dar a conocer a la población los beneficios ofertados.
 6.1.2. Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación medio superior (en el marco de la convocatoria que se establezca).
 6.1.3. Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación superior (en el marco de la convocatoria que se establezca).
 6.1.4. Realizar entrega de apoyos económicos a estudiantes de nivel superior a través de la "Tarjeta joven" (en el marco de la convocatoria que se establezca).

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4. Educación Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
Metas:
 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

ELABORÓ

 Lic Uriel Mijael Oropeza Olalde
 Enlace Administrativo del Instituto Municipal de Educación
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 Mtra. Aurora María Moguel Tiello
 Encargada de Despacho
 del Instituto Municipal de Educación
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

 Eduardo Pérez Monroy
 Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
 Nombre Firma Cargo

Enlace Administrativo del Instituto Municipal de Educación

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Tlalnepantla de Baz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 02050301	(Denominación) Educación superior
Dependencia General:	000	Educación cultural y bienestar social (Instituto Municipal de Educación)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con convenios de colaboración entre diversas instituciones para que los estudiantes realicen su servicio social y/o prácticas profesionales en las dependencias y entidades municipales.
Oportunidades: Entregar recursos económicos a los estudiantes, mediante una beca educativa. Celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas a fin de disminuir la deserción escolar en el nivel superior, a través de sus ofertas académicas. Implementar más convenios que permitan a la población realizar su servicio social y/o prácticas profesionales
Debilidades: No se cuenta con un diagnóstico municipal que permita evaluar la situación actual de los planteles de educación superior. Carencia de recursos materiales y humanos que permitan mejorar el desarrollo de las actividades de este nivel educativo.
Amenazas: Existe una brecha tecnológica en el país que se ha incrementado en el contexto de la emergencia sanitaria SARS-CoV-2 (Covid-19), la cual pone en desventaja a los jóvenes que no cuentan con medios económicos suficientes para acceder a dichos recursos, aumentando la deserción escolar y el rezago educativo.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Realizar la entrega del Programa de Becas Educativas Municipales de nivel Superior.
Elaborar el reporte de liberaciones de servicio social y prácticas profesionales

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: 6. Mejorar los servicios educativos de nivel medio superior y superior.
Estrategias: 6.1. Otorgar apoyos económicos a los alumnos, con el fin de combatir la deserción y el rezago educativo a nivel medio superior y superior.
Líneas de acción: 6.1.1. Elaborar la convocatoria para la operación del Programa Municipal de Becas Educativas, con el fin de dar a conocer a la población los beneficios ofertados.
6.1.2. Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación medio superior (en el marco de la convocatoria que se establezca).
6.1.3. Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación superior (en el marco de la convocatoria que se establezca).
6.1.4. Realizar entrega de apoyos económicos a estudiantes de nivel superior a través de la "Tarjeta joven" (en el marco de la convocatoria que se establezca).

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4. Educación de Calidad.: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
Metas:
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

ELABORÓ

Lic. Uriel Mijael Oropeza Olalde
Enlace Administrativo del Instituto Municipal de Educación
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Mtra. Aurora María Miguel Trejo
Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Educación
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
Nombre Firma Cargo

Enlace Administrativo del IME



Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



Tlalnepantla de Baz 2022-2024

PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02050501	Educación para adultos
Dependencia General:	000	Educación cultural y bienestar social (Instituto Municipal de Educación)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se cuenta con acuerdos de colaboración con organismos del Gobierno federal, estatal y municipal, con la finalidad de apoyar la educación. Se cuenta con personal capacitado para brindar atención a los adultos mayores.
Oportunidades: Generar convenios de colaboración con instituciones educativas públicas, tales como con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y con los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), así como con el sector privado. Promover desde el ámbito municipal programas de regularización escolar.
Debilidades: La falta de programas de difusión y promoción acordes al porcentaje de población con rezago educativo. No se cuenta con la infraestructura y/o espacios adecuados para la regularización de los adultos en el Municipio.
Amenazas: La falta de programas enfocados hacia la regularización escolar entre la población adulta, provocará que los niveles de analfabetismo no disminuyan en el Municipio.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Brindar la población de 15 años o más en situación de rezago educativo, la oportunidad de realizar estudios de primaria y secundaria, mediante opciones educativas flexibles y acordes con sus necesidades, de manera que alienten su superación personal, familiar y social.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos: 7. Realizar acciones para la atención del rezago educativo, entre la población del Municipio.
Estrategias: 7.1. Atender de manera focalizada a la población adulta con rezago educativo en el Municipio.
Líneas de acción: 7.1.1. Coadyuvar en la difusión de pláticas y servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
7.1.2. Celebrar convenios de colaboración con diferentes organizaciones públicas y privadas, para la capacitación y educación de los adultos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
Metas:

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

ELABORÓ		
Lic. Uriel Mijael Oropeza Olalde		
Enlace Administrativo del Instituto Municipal de Educación		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Mtra. Aurora María Moguel Trejo		
Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Educación		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Montoy		
Titular de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)		
Nombre	Firma	Cargo

Enlace Administrativo del IME



Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Instituto Municipal de Educación



Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



Tlalnepantla de Baz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01 05 02 06	(Denominación) Consolidación de la administración pública de resultados.
Dependencia General:	000	Educación cultural y Bienestar social (Instituto Municipal de la Juventud)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal cuenta con diversos mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalecen el Sistema Municipal de Planeación Democrática.
Oportunidades: Mejorar la capacitación en materia de planeación estratégica y PbRM para los servidores públicos municipales que favorezca un mejor ejercicio de planeación, programación y presupuestación en cada dependencia municipal.
Debilidades: No se cuenta con un marco normativo municipal propio en materia de Planeación Estratégica, además de la falta de seguimiento preciso de metas e indicadores en cada dependencia, a nivel departamental; así como la propensión hacia la ocurrencia e improvisación en la toma de decisiones.
Amenazas: El debilitamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, y del PbRM por falta de capacitación especializada, la ausencia de un marco normativo propio, así como la ocurrencia e improvisación en la toma de las decisiones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- 1.1 Administración, Capacitación Y Desarrollo De Los Servidores Públicos.
- 1.2 Administración De Los Recursos Materiales Y Servicios.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: 46. Optimizar los procesos administrativos de organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
55. Promover la capacitación de los servidores públicos municipales, para mejorar sus habilidades profesionales al servicio de la Administración Pública.
57. Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.
Estrategia: 46.1. Elaborar y/o actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
55.1. Vincular y proponer instancias de capacitación y certificación para incrementar las habilidades y conocimientos de los servidores públicos municipales.
55.2. Implementar el Programa Anual de Capacitación.
57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
57.3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria.
Líneas de acción: 46.1.1. Elaborar la Guía Técnica para la Formulación de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal.
46.1.2. Elaborar y actualizar periódicamente los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal.
46.1.3. Difundir internamente los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal, así como publicarlos en el portal institucional.
55.1.1. Promover la certificación de competencia laboral de los servidores públicos municipales obligados por Ley.
55.1.2. Difundir internamente los cursos de capacitación a servidores públicos municipales y recopilar las constancias correspondientes.
55.1.3. Gestionar ante organismos e instituciones estatales y federales cursos gratuitos de capacitación y certificación.
55.1.4. Incrementar el porcentaje de servidores públicos capacitados, acorde a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
55.2.1. Aplicar un cuestionario por cada dependencia para identificar que capacitaciones se necesitan.
55.2.2. Programar las actividades de capacitación de acuerdo al Programa Anual de Capacitación.
55.2.3. Difundir internamente el Programa Anual de Capacitación.
57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.
57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal
57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable.
57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01 05 02 06	(Denominación) Consolidación de la administración pública de resultados.
Dependencia General:	000	Educación cultural y Bienestar social (Instituto Municipal de la Juventud)

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario:

16 Paz, justicia e instituciones sólidas, Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
17 Alianzas para lograr los objetivos, Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo
17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Enlace Administrativo del IME

ELABORÓ		
Lic. Uriel Mijael Oropeza Olalde Enlace Administrativo del Instituto Municipal de Educación		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Mtra. Aurora María Moguel Trépo Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Educación		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Monroy Titular de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)		
Nombre	Firma	Cargo

Instituto Municipal de Educación

Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación



Tlalnepantla de Baz 2022-2024

PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 02 06 08 06	(Denominación) Oportunidades para los Jóvenes
Dependencia General:	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Instituto Municipal de la Juventud)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

- Se cuenta con personal capacitado y especializado en programas juveniles.
- Se tiene amplio conocimiento de los principales temas de interés social y problemáticas que atañen a la juventud.
- Se realizan diversas actividades culturales, recreativas y lúdicas que fomentan la identidad y formación de los jóvenes.
- Se realizan cursos de autoempleo y se incentiva las iniciativas de jóvenes emprendedores.

OPORTUNIDADES:

- Se mantiene vínculos cercanos con instituciones educativas públicas y privadas a fin de realizar y difundir de actividades que realiza el Instituto.
- Contar con la participación de las dependencias privadas y organismos de gobierno con enfoque social y educativo.
- Se tienen vínculos de cooperación entre la administración municipal y el sector empresarial a fin de establecer convenios para el otorgamiento de beneficios hacia los jóvenes.

DEBILIDADES:

- No se cuenta con amplio espacio dentro de las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud, para que los jóvenes puedan realizar actividades en las instalaciones.
- Se cuenta con pocas unidades vehiculares para el traslado del equipo necesario, personal operativo para la realización de actividades y eventos.
- Se cuenta con recurso humano, económico y material limitado para la operatividad de acciones.

AMENAZAS:

- De no contar con programas enfocados en temas de interés social para lograr un libre desarrollo de la juventud se incrementarán los problemas de adicciones, embarazo adolescente y problemas económicos que deriven en el incremento del índice delictivo en el municipio.
- Poco interés y participación de los jóvenes en las actividades y programas implementados por el Instituto.

Objetivo del Programa presupuestario:

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- 1.- Fomentar la participación, prevención, así como la formación integral de las y los jóvenes con la finalidad de desarrollar mejores oportunidades que permitan el acceso a una vida saludable mental y reproductiva.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud.

ESTRATEGIA

10.1. Promover la integración de los jóvenes del municipio, mediante políticas de igualdad y equidad económica y social.

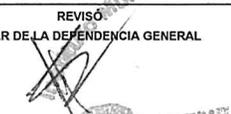
LÍNEAS DE ACCIÓN

- 10.1.1. Realizar pláticas informativas en centros de educación media y media superior para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos en la adolescencia
- 10.1.2. Implementar actividades orientadas a la prevención de adicciones en planteles escolares del municipio.
- 10.1.3. Realizar acciones que promuevan las expresiones culturales, artísticas, deportivas y de vinculación al mercado laboral de los jóvenes del municipio.
- 10.1.4. Impulsar un programa integral de cultura física y el deporte a nivel comunidad (box, futbol, lucha libre, béisbol, entre otros), en coordinación transversal con las instancias municipales competentes.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS):

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo del alcohol.
- 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

<p>ELABORÓ</p>  <p>Lic. Ruth Noemí Navarro Mendoza Enlace Administrativo del Instituto Municipal de la Juventud</p>			<p>REVISÓ</p> <p>TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL</p>  <p>Lic. José Alberto Contreras García Titular del Instituto Municipal de la Juventud</p>			<p>AUTORIZÓ</p> <p>TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE</p>  <p>Eduardo Pérez Monroy Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)</p>		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01 05 02 06	(Denominación) Consolidación de la administración pública de resultados.
Dependencia General:	000	Educación cultural y Bienestar social (Instituto Municipal de la Juventud)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortaleza: El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal cuenta con diversos mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalecen el Sistema Municipal de Planeación Democrática.
Oportunidades: Mejorar la capacitación en materia de planeación estratégica y PbRM para los servidores públicos municipales que favorezca un mejor ejercicio de planeación, programación y presupuestación en cada dependencia municipal.
Debilidades: No se cuenta con un marco normativo municipal propio en materia de Planeación Estratégica, además de la falta de seguimiento preciso de metas e indicadores en cada dependencia, a nivel departamental; así como la propensión hacia la ocurrencia e improvisación en la toma de decisiones.
Amenazas: El debilitamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, y del PbRM por falta de capacitación especializada, la ausencia de un marco normativo propio, así como la ocurrencia e improvisación en la toma de las decisiones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- 1.1 Administración, Capacitación Y Desarrollo De Los Servidores Públicos.
- 1.2 Administración De Los Recursos Materiales Y Servicios.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: 46. Optimizar los procesos administrativos de organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
55. Promover la capacitación de los servidores públicos municipales, para mejorar sus habilidades profesionales al servicio de la Administración Pública.
57. Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.
Estrategia: 46.1. Elaborar y/o actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
55.1. Vincular y proponer instancias de capacitación y certificación para incrementar las habilidades y conocimientos de los servidores públicos municipales.
55.2. Implementar el Programa Anual de Capacitación.
57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
57.3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria.
Líneas de acción: 46.1.1. Elaborar la Guía Técnica para la Formulación de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal.
46.1.2. Elaborar y actualizar periódicamente los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal.
46.1.3. Difundir internamente los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal, así como publicarlos en el portal institucional.
55.1.1. Promover la certificación de competencia laboral de los servidores públicos municipales obligados por Ley.
55.1.2. Difundir internamente los cursos de capacitación a servidores públicos municipales y recopilar las constancias correspondientes.
55.1.3. Gestionar ante organismos e instituciones estatales y federales cursos gratuitos de capacitación y certificación.
55.1.4. Incrementar el porcentaje de servidores públicos capacitados, acorde a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
55.2.1. Aplicar un cuestionario por cada dependencia para identificar que capacitaciones se necesitan.
55.2.2. Programar las actividades de capacitación de acuerdo al Programa Anual de Capacitación.
55.2.3. Difundir internamente el Programa Anual de Capacitación.
57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.
57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal
57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable.
57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01 05 02 06	(Denominación) Consolidación de la administración pública de resultados.
Dependencia General:	O00	Educación cultural y Bienestar social (Instituto Municipal de la Juventud)

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario:

16 Paz, justicia e instituciones sólidas, Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
17 Alianzas para lograr los objetivos, Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo
17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

ELABORÓ



Lic. Ruth Noemí Navarro Mendoza
Enlace Administrativo del Instituto Municipal de la Juventud

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ



Lic. José Alberto Contreras García
Titular del Instituto Municipal de la Juventud

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ



Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 07 01 01	Seguridad pública
Dependencia General:	Q00	Seguridad pública y tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
Se cuenta con las condiciones suficientes para implementar acciones sustantivas que permitan reducir la violencia y la delincuencia, con la intervención conjunta del gobierno y la ciudadanía.

Oportunidades:
Implementar el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, como compromiso ineludible del Ejecutivo Municipal, para atender los factores de riesgo que propician violencia y delincuencia en el Municipio y fortalecer la imagen policial.

Debilidades:
La Policía Municipal cuenta con una mala imagen ante la ciudadanía, lo cual inhibe aspectos esenciales para la seguridad pública, como lo es la denuncia ciudadana y las acciones de proximidad social.

Amenazas:
Reducción de la cohesión social y el aumento de fenómenos como la violencia doméstica y la violencia de género, como una de las principales consecuencias sociales que ha generado la reclusión por la pandemia.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Fortalecer a la institución por medio de la profesionalización de los elementos, así como la interacción del elemento con la ciudadanía y brindar una respuesta oportuna y permanente.



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 07 01 01	Seguridad pública
Dependencia General:	Q00	Seguridad pública y tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal)

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos:

38. Promover acciones sustantivas que permitan reducir la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

39. Contribuir a reducir la incidencia delictiva y los factores de la criminalidad en el territorio municipal.

40. Coadyuvar en la implementación de programas de cultura vial.

Estrategias:

38.1. Realizar acciones de vinculación, proximidad social y contacto con la ciudadanía, para promover la percepción de cercanía y confianza con la población.

38.2. Implementar acciones que disminuyan los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en nuestro Municipio.

39.1. Desarrollar e instrumentar estrategias institucionales de planeación y operación táctica basadas en inteligencia policial.

39.2. Promover el fortalecimiento transversal del modelo de actuación de la Policía Municipal.

39.3. Implementar una estrategia integral en materia anticorrupción dentro de la Policía Municipal.

40.1. Promover programas y operativos viales para fortalecer la cultura de tránsito y vialidad.

Líneas de Acción:

38.1.1. Diseñar, instrumentar y ejecutar el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

38.1.2. Organizar Comités de Seguridad Vecinal, así como coordinar redes vecinales en materia de seguridad pública en las diversas comunidades.

38.1.3. Implementar acciones de vinculación e inteligencia social con alumnos y padres de familia para generar un diagnóstico situacional de las comunidades con mayor incidencia delictiva del Municipio.

38.1.4. Fomentar una cultura de no violencia en las escuelas del Municipio, con el apoyo de las autoridades educativas.

38.1.5. Realizar acciones de proximidad social en las zonas comerciales, industriales, escolares, espacios públicos, recreativos y habitacionales.

38.2.1. Delimitar los "Territorios de Paz" del Municipio, a partir de análisis y diagnósticos sobre los factores que generan violencia y delincuencia.

38.2.2. Impulsar el empoderamiento ciudadano, mediante su participación directa en proyectos y acciones de prevención social.

38.2.3. Involucrar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en las acciones del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

38.2.4. Realizar actividades de corresponsabilidad social a través del rescate, mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos con participación ciudadana.

39.1.1. Realizar despliegues táctico-operativos de prevención basados en información estratégica del comportamiento delictivo.

39.1.2. Ejecutar acciones estratégicas para reducir las vulnerabilidades de las comunidades con mayor índice delictivo.

39.1.3. Procesar sistemáticamente los reportes de campo y los registros de denuncias ciudadanas del C-4 para la definición de estrategias y operativos de prevención del delito.

39.1.4. Modernizar la infraestructura tecnológica de la Policía Municipal mediante la construcción y equipamiento del Centro de Mando C-4 en la Zona Oriente.

39.1.5. Fortalecer el estado de fuerza a través de la incorporación de 100 elementos policiales durante cada año de la presente administración.

39.1.6. Mejorar la prestación de los servicios de seguridad pública y tránsito municipal, incrementando el parque vehicular en las zonas de mayor incidencia delictiva.

39.1.7. Coadyuvar en la implementación de programas para prevenir delitos cibernéticos.

39.1.8. Actualizar el Sistema de Georreferenciación Delictiva en diversas zonas del Municipio.

39.2.1. Implementar protocolos especiales para la investigación de quejas o denuncias en materia de acoso y hostigamiento laboral o de tipo sexual dentro de la Policía Municipal.

39.2.2. Fortalecer la profesionalización del personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a través de cursos de capacitación y evaluación del desempeño.

39.2.3. Impulsar un programa de cuidado de la salud y acondicionamiento físico de los policías municipales.

39.2.4. Otorgar estímulos a los elementos policiales que realicen actividades destacadas en el desempeño de su labor.

39.2.5. Cumplir periódicamente con las evaluaciones de control de confianza.

39.3.1. Fortalecer la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Municipal.

39.3.2. Promover una campaña institucional para la denuncia anónima de posibles hechos constitutivos de actos de corrupción en la función policial.

39.3.3. Realizar operativos de usuarios simulados para la verificación de la realización de protocolos institucionales por parte de los elementos policiales.

40.1.1. Coadyuvar en el diseño de estudios y proyectos viales, para mejorar el tránsito vehicular, así como prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.

40.1.2. Promover proyectos de educación vial entre conductores y peatones, fomentando el respeto de la normatividad vigente.

40.1.3. Coadyuvar en la adopción de medidas enfocadas a la reducción de riesgos y prevención de incidentes de tránsito.

40.1.4. Realizar operativos para agilizar el flujo vehicular en las vialidades del Municipio.

40.1.5. Realizar operativos viales especiales en planteles escolares, durante los horarios de entrada y salida de los alumnos.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 07 01 01	Seguridad pública
Dependencia General:	Q00	Seguridad pública y tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal)

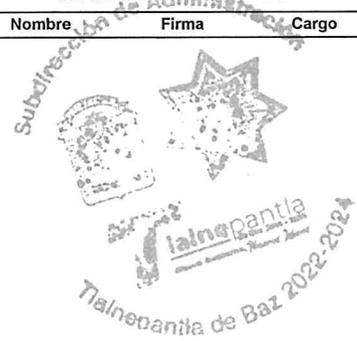
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:
 (10) Reducir la desigualdad en y entre los países.
 (16) Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Metas:
 (10.1) De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
 (16.1) Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
 (16.2) Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
 (16.3) Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
 (16.10) Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

ELABORÓ		
Lic. Alejandro Lopez Morflos Subdirector de Administración		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Mtro. Arturo Centeno Cango Comisario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Monroy Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		
Nombre	Firma	Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 07 04 01	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Dependencia General:	Q00	Seguridad pública y tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
La fuerza pública municipal cuenta con capacidad táctica operativa para desempeñar funciones diversas en materia de combate a la inseguridad pública.

Oportunidades:
La fuerza pública municipal cuenta con capacidad táctica operativa para desempeñar funciones diversas en materia de combate a la inseguridad pública.

Debilidades:
No se da un uso integral a la información generada por las instancias de inteligencia en materia de coordinación para la seguridad pública, por lo que la prevención e investigación de delitos se realiza de manera desarticulada y sin los beneficios esperados.

Amenazas:
Se presenta una reducción considerable de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación destinados a la función policial y la seguridad ciudadana a nivel local.

Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficiente los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Implementar mecanismos de coordinación para asegurar la reducción de los delitos, Generar comunicación constante en los municipios y alcaldía limítrofes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
37. Desarrollar una coordinación intergubernamental efectiva en materia de seguridad pública.

Estrategia:
37.1. Implementar un esquema de colaboración intergubernamental e intermunicipal en materia de seguridad ciudadana.

Líneas de Acción:
37.1.1. Intervenir en acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública con diferentes instancias de los diferentes órdenes de gobierno.
37.1.2. Realizar operativos interinstitucionales fijos y aleatorios de seguridad en el transporte público.
37.1.3. Efectuar operativos conjuntos con instancias estatales, para fortalecer la educación vial y disminuir la incidencia de accidentes viales.
37.1.4. Brindar apoyo a diferentes instancias de seguridad (Ejército, Marina, Guardia Nacional, Fiscalías y Policía Estatal), en la ejecución y cumplimiento de los mandamientos judiciales y ministeriales que tengan lugar.
37.1.5. Dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos de las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
37.1.6. Participar en acuerdos para la atención de la seguridad pública, ante Foros o Consejos de Seguridad Regionales o Metropolitanos, en que sea requerido el Municipio de Tlalnepantla de Baz.
37.1.7. Realizar intervenciones para el restablecimiento del orden público, privilegiando el diálogo y la negociación, así como en observancia de los protocolos para garantizar el respeto a los Derechos Humanos de las partes involucradas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

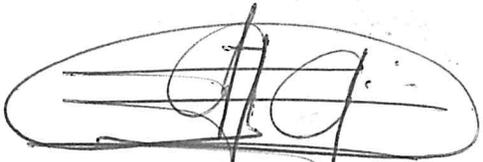
Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 07 04 01	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Dependencia General:	Q00	Seguridad pública y tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal)

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo:
 (16) Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 (17) Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Metas:
 (16.3) Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
 (16.4) De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
 (17.14) Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

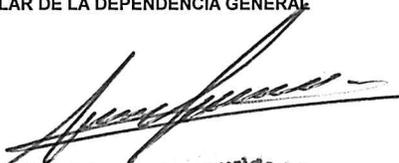
ELABORÓ



Lic. Alejandro López Morelos
Subdirector de Administración

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL



Mtro. Arturo Centeno
Comisario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE



Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01 05 02 06	(Denominación) Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	Q00	Seguridad pública y tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas:
El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal cuenta con diversos mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalecen el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Oportunidades:
Mejorar la capacitación en materia de planeación estratégica y PbRM para los servidores públicos municipales que favorezca un mejor ejercicio de planeación, programación y presupuestación en cada dependencia municipal.

Debilidades:
No se cuenta con un marco normativo municipal propio en materia de Planeación Estratégica, además de la falta de seguimiento preciso de metas e indicadores en cada dependencia, a nivel departamental; así como la propensión hacia la ocurrencia e improvisación en la toma de decisiones.

Amenazas:
El debilitamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, y del PbRM por falta de capacitación especializada, la ausencia de un marco normativo propio, así como la ocurrencia e improvisación en la toma de las decisiones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
57. Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.

Estrategias:
57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.
57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
57.3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria.

Líneas de acción:
57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.
57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal
57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable.
57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01 05 02 06	Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	Q00	Seguridad pública y tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal)

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:
 (16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 (17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
Metas:
 (16.6) Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 (17.10) Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
 (17.17) Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

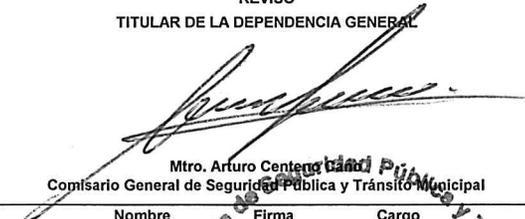
ELABORÓ



Lic. Alejandro López Morelos
Subdirector de Administración

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL



Mtro. Arturo Centeno
Comisario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE



Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01070101	Seguridad Pública
Dependencia General:	Q00	Seguridad Pública y Tránsito (Dirección de Movilidad)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Conectividad Sur-Norte y Oriente-Poniente a través de vías de importancia regional. Cruce de las autopistas que comunican al norte del país (México-Querétaro, Naucalpan, Ecatepec y México-Pachuca). Conectividad adecuada de zonas habitacionales, industriales y comerciales. Cobertura de transporte que cubre la totalidad del territorio municipal. Infraestructura moderna para la movilidad eficiente en el territorio municipal.

OPORTUNIDADES: Fortalecimiento del sistema vial metropolitano. Tlalnepantla se convierte en un polo de desarrollo regional a través de su movilidad y conectividad vial. Colaboración con instancias gubernamentales federales y estatales.

DEBILIDADES: Saturación de vialidades por tráfico local y regional. Invasión de derechos de vía. Desplazamientos viales forzados e innecesarios por cierre de calles con obstáculos. Deterioro constante de las vialidades secundarias del territorio municipal.

AMENZAS: Insuficiente sistema multimodal de transporte público. Negativa de proyectos viales. Manifestaciones con cierres en las vías primarias.

Objetivo del Programa presupuestario:

Impulsar la movilidad sustentable en el territorio municipal a través del mantenimiento de la infraestructura urbana, el ordenamiento de las vialidades y el diálogo con los diferentes actores sociales involucrados en el sector transporte.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- 1) Establecer acuerdos con el sector, público, privado y social, para el mejoramiento de la movilidad.
- 2) Desarrollar mecanismos de comunicación, para el mejoramiento del servicio del transporte público.
- 3) Verificar las condiciones de la señalización urbana y gestionar su mejora a favor de las personas y sus bienes.
- 4) Difundir y promover la cultura vial en el territorio municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01070101	(Denominación) Seguridad Pública
Dependencia General:	Q00	Seguridad Pública y Tránsito (Dirección de Movilidad)

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVOS: Impulsar la movilidad sustentable del territorio municipal.
ESTRATEGIAS: 25.1. Promover una movilidad eficaz interurbana; desarrollar mecanismos de comunicación, para el mejoramiento del servicio del transporte público.
LINEAS DE ACCIÓN: 25.1.1. Elaborar y proponer el Reglamento Municipal de Movilidad y Transporte.
 25.1.2. Realizar estudios de aforos vehiculares (origen-destino) para determinar la movilidad más eficaz en las principales vialidades municipales.
 25.1.3. Realizar operativos al transporte público para verificar que los operadores y las unidades se encuentren autorizadas.
 25.1.4. Integrar la base de datos con la información correspondiente a: bases y rutas del transporte público, autobuses, microbuses, combis y taxis, entre otros.
 25.1.5. Autorizar la expedición de certificados de no infracción para vehículos que de acuerdo a los registros cumplen con la normatividad aplicable.
 25.1.6. Inspeccionar el adecuado ordenamiento de bases y lanzaderas de transporte público y sitios de taxis verificando que solo se ocupen los cajones autorizados.
 25.1.7. Operar el programa emergente de bacheo en avenidas primarias y secundarias a nivel municipal.
 25.1.8. Elaborar el proyecto para el desarrollo del Sistema Integral de Movilidad y el ordenamiento del transporte público.
 25.1.9. Realizar operativos en conjunto con dependencias municipales para la liberación de la vía pública y mejoramiento de la imagen urbana.
 25.1.10. Retirar de la vía pública los vehículos en estado de abandono.
 25.1.11. Impulsar la firma del convenio de colaboración con la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.
 25.1.12. Autorizar la colocación de dispositivos viales necesarios para conservar y mejorar la infraestructura vial, conforme a las necesidades y propuestas de la sociedad.
 25.1.13. Impulsar la movilidad intrarregional de carriles reversibles con los municipios de Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVOS:
 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles.
METAS: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas, infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

ELABORÓ

Lic. Monica Santiago Cruz
Enlace Administrativo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Guillermo Gabriel Zermeño Borges
Director de Movilidad

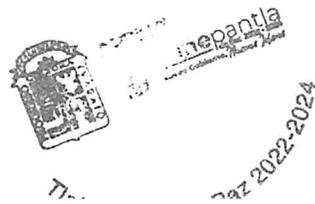
Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03050101	Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
Dependencia General:	Q00	Seguridad Pública y Transporte (Dirección de Movilidad)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Conectividad Sur-Norte y Oriente-Poniente a través de vías de importancia regional. Cruce de las autopistas que comunican al norte del país (México-Querétaro, Naucalpan, Ecatepec y México-Pachuca). Conectividad adecuada de zonas habitacionales, industriales y comerciales. Cobertura de transporte que cubre la totalidad del territorio municipal. Infraestructura moderna para la movilidad eficiente en el territorio municipal.

OPORTUNIDADES: Fortalecimiento del sistema vial metropolitano. Tlalnepantla se convierte en un polo de desarrollo regional a través de su movilidad y conectividad vial. Colaboración con instancias gubernamentales federales y estatales.

DEBILIDADES: Saturación de vialidades por tráfico local y regional. Invasión de derechos de vía. Desplazamientos viales forzados e innecesarios por cierre de calles con obstáculos. Deterioro constante de las vialidades secundarias del territorio municipal.

AMENAZAS: Insuficiente sistema multimodal de transporte público. Negativa de proyectos viales. Manifestaciones con cierres en las vías primarias.

Objetivo del Programa presupuestario:

Impulsar la movilidad sustentable en el territorio municipal a través del mantenimiento de la infraestructura urbana, el ordenamiento de las vialidades y el dialogo con los diferentes actores sociales involucrados en el sector transporte.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- 1) Establecer acuerdos con el sector, publico, privado y social, para el mejoramiento de la movilidad.
- 2) Desarrollar mecanismos de comunicación, para el mejoramiento del servicio del transporte público.
- 3) Verificar las condiciones de la señalización urbana y gestionar su mejora a favor de las personas y sus bienes.
- 4) Difundir y promover la cultura vial en el territorio municipal.



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 03050101	(Denominación) Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
Dependencia General:	Q00	Seguridad Pública y Transporte (Dirección de Movilidad)

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVOS: Impulsar la movilidad sustentable del territorio municipal.
ESTRATEGIAS: 25.1. Promover una movilidad eficaz interurbana; desarrollar mecanismos de comunicación, para el mejoramiento del servicio del transporte público.
LINEAS DE ACCIÓN: 25.1.1. Elaborar y proponer el Reglamento Municipal de Movilidad y Transporte.
25.1.2. Realizar estudios de aforos vehiculares (origen-destino) para determinar la movilidad más eficaz en las principales vialidades municipales.
25.1.3. Realizar operativos al transporte público para verificar que los operadores y las unidades se encuentren autorizadas.
25.1.4. Integrar la base de datos con la información correspondiente a: bases y rutas del transporte público, autobuses, microbuses, combies y taxis, entre otros.
25.1.5. Autorizar la expedición de certificados de no infracción para vehículos que de acuerdo a los registros cumplen con la normatividad aplicable.
25.1.6. Inspeccionar el adecuado ordenamiento de bases y lanzaderas de transporte público y sitios de taxis verificando que solo se ocupen los cajones autorizados.
25.1.7. Operar el programa emergente de bacheo en avenidas primarias y secundarias a nivel municipal.
25.1.8. Elaborar el proyecto para el desarrollo del Sistema Integral de Movilidad y el ordenamiento del transporte público.
25.1.9. Realizar operativos en conjunto con dependencias municipales para la liberación de la vía pública y mejoramiento de la imagen urbana.
25.1.10. Retirar de la vía pública los vehículos en estado de abandono.
25.1.11. Impulsar la firma del convenio de colaboración con la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.
25.1.12. Autorizar la colocación de dispositivos viales necesarios para conservar y mejorar la infraestructura vial, conforme a las necesidades y propuestas de la sociedad.
25.1.13. Impulsar la movilidad intrarregional de carriles reversibles con los municipios de Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVOS:
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles.
METAS: 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas, infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

ELABORÓ

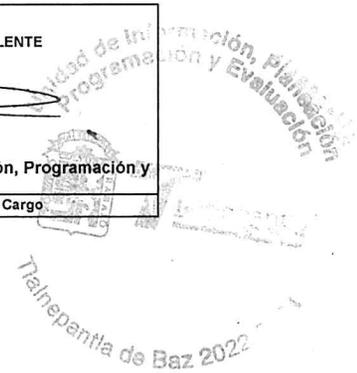
Lic. Monica Santiago Cruz
Enlace Administrativo
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Guillermo Gabriel Zermeño Borges
Director de Movilidad
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública para Resultados
Dependencia General:	Q00	Seguridad Pública y Tránsito (Dirección de Movilidad)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas.- Se cuenta con servidores públicos capacitados y expertos en la materia de movilidad en el territorio municipal.
Oportunidades.- Convenios con organismos e instituciones federales, estatales y municipales e iniciativa privada, en materia de movilidad y cultura vial.
Debilidades.- Personal insuficiente para abarcar el territorio municipal.
Amenazas.- Manifestaciones por parte de los transportistas, así como ciudadanos inconformes con el reglamento de movilidad.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el municipio, mediante la optimización de procesos administrativos.

Estrategias:
 1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
 2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
 3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria.

Líneas de acción:
 1.1 Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.
 1.2 Verificar que la documentación soporte de los bienes.
 2.1 Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal
 2.2 Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable.
 3.1 Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
 3.2 Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
 3.3 Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
 3.4 Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVOS: 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
METAS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ

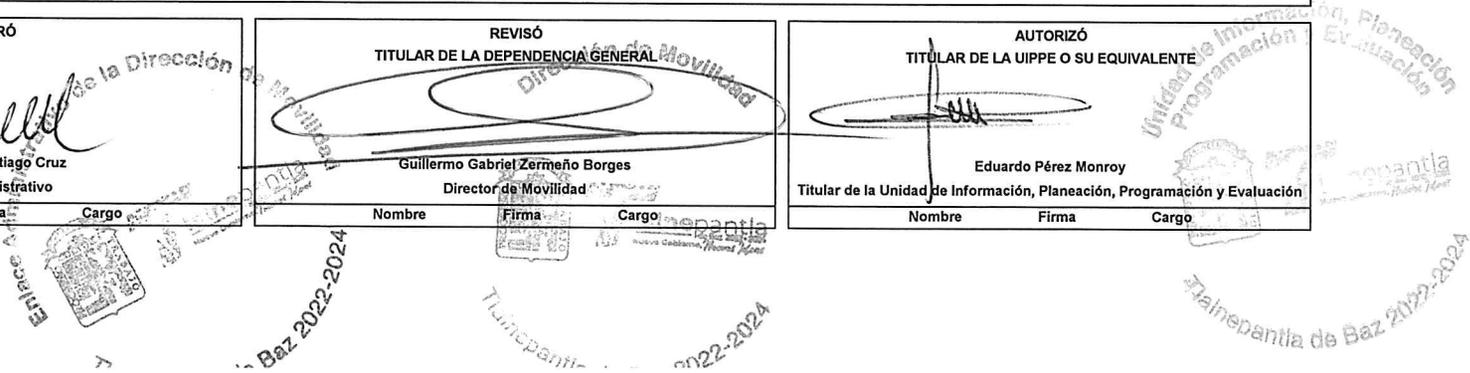
 Lic. Monica Santiago Cruz
 Enlace Administrativo
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

 Guillermo Gabriel Zermeno Borges
 Director de Movilidad
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

 Eduardo Pérez Monroy
 Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
 Nombre Firma Cargo





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01050205	(Denominación) Planeación y presupuesto basado en resultados
Dependencia General:	S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Secretaría Técnica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal cuenta con diversos mecanismos de seguimiento y evaluación que promueven la mejora continua dentro del Sistema Municipal de Planeación Democrática para el Desarrollo.
Oportunidades: Mejorar la capacitación en materia de Planeación Estratégica y del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), a fin de mejorar el ejercicio de planeación programática y presupuestal en cada dependencia de la Administración Pública Municipal.
Debilidades: La duración del periodo constitucional del Gobierno Municipal dificulta que se consoliden buenas prácticas en materia de Gestión para Resultados (GpR), y las que se generan, tienen poca probabilidad de continuidad en subsiguientes administraciones.
Amenazas: El marco de actuación Municipal dentro del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus municipios, resulta ser limitado y los mecanismos para hacer cambios a las MIR-Tipo resultan complejos y tardados.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

- Llevar a cabo la planeación municipal con base en la normatividad, directrices y elementos constitutivos del Sistema Municipal de Planeación Democrática para el Desarrollo.
- Consolidar los componentes institucionales del Sistema Municipal de Planeación Democrática para el Desarrollo.
- Instrumentar el Presupuesto basado en Resultados Municipal y los programas y proyectos presupuestarios que de este se deriven.
- Dar seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, así como a las metas e indicadores del presupuesto basado en Resultados Municipal.
- Consolidar los componentes del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), garantizando que se lleve a cabo un proceso de evaluación estratégico e imparcial.
- Integrar los informes de ley correspondientes para garantizar la rendición de cuentas desde el ámbito municipal

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: Consolidar el modelo de la Gestión para Resultados (Gpr), dentro de los procesos de Planeación Estratégica de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz. **Estrategias:** 1. Desarrollar el proceso de planeación programática y planeación presupuestal con base en el modelo PbRM-SEGEMUN; 2. Instrumentar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), como mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión pública; 3. Desarrollar acciones estratégicas para consolidar el Sistema Municipal de Planeación Democrática del Municipio de Tlalnepantla de Baz; 4. Desarrollar las capacidades institucionales de la Administración Pública Municipal mediante el desarrollo de proyectos estratégicos. **Líneas de Acción:** 1.1 Implementar el uso de un software especializado para desarrollar el proceso de integración, seguimiento y evaluación de la gestión municipal con base en el modelo PbRM-SEGEMUN; 1.2 Revisar y mejorar la calidad de la información programática del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), en coordinación con todas las dependencias municipales; 1.3 Llevar el seguimiento de los movimientos programático-presupuestales de la Administración Pública Municipal, así como generar los reportes correspondientes; 1.4 Coordinar con la Tesorería Municipal la integración, el seguimiento y la evaluación del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), manteniendo la debida comunicación. 2.1 Operar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PDM-SEDEM, como mecanismo de Evaluación Estratégica Municipal; 2.2. Llevar a cabo la integración de los Informes de Gobierno y de los Informes Anuales de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo establecido por las disposiciones y normatividad aplicables; 2.3. Impulsar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como integrar y presentar las evaluaciones anuales respectivas; 2.4. Operar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PbRM-SEDEM, como mecanismo de Evaluación Programática-Presupuestal; 2.5. Integrar y ejecutar el Programa Anual de Evaluación 2022, 2023 y 2024, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3.1. Consolidar al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), como un mecanismo de vinculación con la ciudadanía en materia de Planeación Estratégica; 3.2. Promover el desarrollo de un instrumento normativo que regule los procesos y alcances de la Planeación para el Desarrollo Municipal; 3.3. Alimentar periódicamente la plataforma del COPLADEM, en el marco del Convenio aplicable al Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal; 4.1. Coordinar, implementar y dar seguimiento al Programa Federal: Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) 2022-2024 en la Administración Pública Municipal; 4.2. Implementar el Programa Municipal de la Agenda 2030 de Tlalnepantla de Baz para contribuir a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

ELABORÓ

C. Karla Marisol Ávila Mariño
Enlace Administrativo
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez
Secretario Técnico
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre Firma Cargo



PROYECTO PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
Dependencia General:	S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Secretaría Técnica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Se produce e integra sistemáticamente información estratégica relativa a los diversos temas del ámbito municipal.
Oportunidades: Se consolida el Geoportal, y el Sistema de Información Estadística y Geográfica Municipal.
Debilidades: Las dependencias municipales no cuentan con registros administrativos actualizados, ni tampoco tienen georreferenciada la información que producen.
Amenazas: Por la falta de información estadística y geográfica oportuna actualizada y disponible, la perspectiva ciudadana sobre el desempeño del Gobierno Municipal puede verse influenciada negativamente.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Establecer alcances, políticas y lineamientos de uso y manejo de datos estadísticos y geográficos para su difusión y publicación tanto al interior del propio ayuntamiento como a la población en general.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
Generar, integrar, administrar y actualizar la información geoestadística municipal.

Estrategias:
Impulsar el desarrollo de la información estadística y geográfica del estado, propiciando su utilidad administrativa y en los diferentes sectores de la población.

Líneas de acción:

1. Crear los Sistemas Municipales de Información Estadística y Geográfica.
2. Integrar y coadyuvar con el Sistema Nacional de Información Estadística, Geográfica.
3. Coordinar con las áreas, dependencias y organismos de las Administraciones Públicas Municipales, para la integración y recopilación de información estadística y geográfica.
4. Difundir información estadística, geográfica y socioeconómica a nivel municipal (digital e impresos).
5. Impulsar la coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), apoyando sus trabajos; o con otra dependencia, institución u organismo de orden federal.
6. Impulsar la coordinación interinstitucional con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM, apoyando sus trabajos; o con otra dependencia, institución u organismo de orden estatal.
7. Desarrollar las bases de datos temáticas de conformidad con los diversos Planes de Desarrollo Municipales y los que se deriven.
8. Atender las solicitudes de información estadísticas y cartográficas que requieran las dependencias federales, estatales y municipales.
9. Favorecer el acceso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica en las tareas de planeación estratégica y de programación- presupuestación para la toma de decisiones, asegurando su calidad y oficialización.
10. Impulsar proyectos y estudios en materia de información estadística y geográfica.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

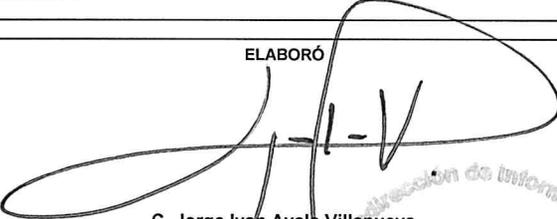
Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
Dependencia General:	S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Secretaría Técnica)

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Objetivo 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.
17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.
17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

ELABORÓ



C. Jorge Ivan Ayala Villanueva
Subdirección de Información

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL



Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez
Secretario Técnico

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPEO SU EQUIVALENTE



C. Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01050206	(Denominación) Consolidación de la Administración Pública para Resultados
Dependencia General:	S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Secretaría Técnica)

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas.- Se cuenta con el diagnóstico actualizado de las necesidades de capacitación de los servidores públicos municipales, por cada dependencia municipal
Oportunidades.- Generar convenios entre instituciones educativas, organismos e instituciones estatales y federales para capacitar y certificar a los servidores públicos municipales.
Debilidades.- Falta de tecnología para tomar cursos y capacitaciones online
Amenazas.- Falta de recursos financieros y/o de la oferta de cursos gratuitos por parte de instituciones públicas estatales y federales.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo:
Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el municipio, mediante la optimización de procesos administrativos.

Estrategias:

1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio
2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria

Líneas de acción:

- 1.1 Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal
- 1.2 Verificar que la documentación soporte de los bienes
- 2.1 Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal
- 2.2 Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable
- 3.1 Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- 3.2 Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.
- 3.3 Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 3.4 Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivos:

- (16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- (17) Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Metas:

- (16.6) Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- (17.10) Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
- (17.17) Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ

C. Karla Marisol Ávila Marino
Enlace Administrativo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez
Secretario Técnico

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlainepantla de Baz	No.	92
PBRM-01b	Programa Anual	Descripción del programa presupuestario	

Programa presupuestario:	01070201	Protección Civil
Dependencia General:	T00	Protección Civil

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con el Atlas Municipal de Riesgo que se actualiza de manera anual. Se identifica permanentemente los riesgos tanto de origen natural como antropogénico que han tenido incidencia, ocasionando desastres o situaciones de peligro. Existe un programa continuo de capacitación a los diferentes sectores de la población en materia de protección civil.
OPORTUNIDADES: Existen una coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, así como entre los diferentes Municipios pertenecientes a la región, lo cual permite generar vínculos y apoyo ante emergencias. Los establecimientos comerciales deben cumplir con las medidas de protección civil establecidas para poder emitir su dictamen de funcionamiento, verificación que impacta en la disminución de accidentes.
DEBILIDADES: La emergencia sanitaria por el COVID-19 ha generado la nula o reducida concentración de personas, razón por la cual las prácticas de difusión de las medidas de prevención, así como la implementación de simulacros, se han visto afectadas.
AMENAZAS: La urbanización en las zonas irregulares dentro del Municipio pone en riesgo la seguridad de las familias. La falta de una cultura de prevención y de protección civil en la población ante una emergencia, pone en riesgo la vida de las personas.

Objetivo del Programa presupuestario:

Impulsar los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

1. Impulsar la cultura de la protección civil en todos los sectores sociales del municipio con la finalidad de capacitar a los habitantes ante las contingencias naturales y sociales.
2. Mantener actualizado el Atlas de riesgo, como un sistema de de información sobre los fenómenos perturbadores a los que está expuesto el municipio, de tal forma que permita la toma de decisiones en materia de prevención.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO: Proteger la vida y la integridad física de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales y sociales.
ESTRATEGIAS: Impulsar una cultura de protección civil en conjunto con los demás niveles de gobierno, actores sociales y privados. Identificar y prevenir riesgos existentes o potenciales en el municipio.
LÍNEAS DE ACCIÓN:
 36.1.1 Capacitar a la población, a los sectores sociales, así como a las escuelas públicas y privadas del municipio, en materia de protección civil.
 36.1.2 Realizar supervisiones en zonas de riesgo a nivel municipal.
 36.1.3 Generar las acciones de protección ciudadana en las laderas del cerro del Chichuhuita, zona oriente (centro de monitoreo).
 36.1.4 Ejecutar la demarcación de zonas en riesgo de deslizamiento en las laderas del territorio municipal.
 36.1.5 Asegurar la incorporación de la mayoría de las industrias de la zona al polígono de seguridad en el marco del Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente. 36.1.6 Difundir las acciones comprendidas en el Plan Familiar de Protección Civil. 36.1.7 Llevar a cabo la atención de urgencias médicas pre-hospitalarias, incluyendo con sintomatología de COVID-19.
 36.1.8 Llevar a cabo las sanitizaciones en casas, calles, hospitales y espacios públicos dentro del territorio municipal.
 36.1.9 Llevar a cabo la actualización y difusión del Atlas Municipal de Riesgos.
 36.1.10 Realizar simulacros organizados por los sectores público, privado y social.
 36.1.11 Capacitar al personal de la administración pública en materia de protección civil e integrar las brigadas correspondientes.
 36.1.12 Elaborar el Plan de Emergencia de temporada de lluvias.
 36.1.13 Elaborar el Reglamento Municipal de Protección Civil.
 36.1.14 Realizar recorridos en zonas de riesgos geológicos determinadas en el Atlas de Riesgo y en zonas de riesgos hidrometeorológicos.
 36.1.15 Integrar el Sistema Municipal de Alertas Tempranas (Centro de multiteniente), por alerta sísmica, inundaciones y de riesgo químico).
 36.1.16 Brindar atención a zonas de inundación principalmente en las localidades de Zona Valle Dorado, Arboledas, Jorge Jiménez Cantó, Lázaro Cárdenas 1, 2 y 3 sección.
 36.1.17 Elaborar el Atlas Municipal de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. **Objetivo:** 11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 13.ACCIÓN POR EL CLIMA. 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los fenómenos naturales en todos los países. 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto al cambio climático, la adaptación al mismo, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

<p>ELABORÓ</p>  <p>FABRIZIO MONTEL JARAMILLO DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL</p> <p>Nombre Firma Cargo</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>FABRIZIO MONTEL JARAMILLO DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL</p> <p>Nombre Firma Cargo</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p>EDUARDO PÉREZ MONROY TITULAR DE LA UPPPE</p> <p>Nombre Firma Cargo</p>
--	---	---



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dependencia General:	T00	Protección Civil

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con personal capacitado y con experiencia para atender las atribuciones plasmadas en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal. Existe capacitación constante al personal, lo cual genera un impacto en el desempeño del personal.
OPORTUNIDADES: 1. Existe un ambiente laboral favorable para desempeñar las funciones. 2. Existe disponibilidad en el equipo de trabajo para el desempeño de las funciones.
DEBILIDADES: 1. Existe una falta de Personal.
AMENAZAS: 1. Para dar cumplimiento a ciertas funciones, se depende del tiempo de respuesta de otras áreas que podrían generar una respuesta tardía en los trámites administrativos, no existen equipos de computo suficientes.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

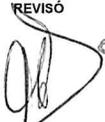
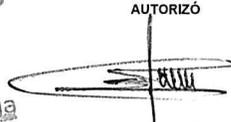
A través de la implementación de procedimientos administrativos eficientes atender los requerimientos de las dependencias de la Dirección de Protección Civil, y dar respuesta oportuna y eficiente a las necesidades de las áreas. Asimismo atender las metas plasmadas en el Presupuesto Basado en Resultados de manera eficiente y eficaz cumpliendo tal y como se establece en el programa las metas establecidas.

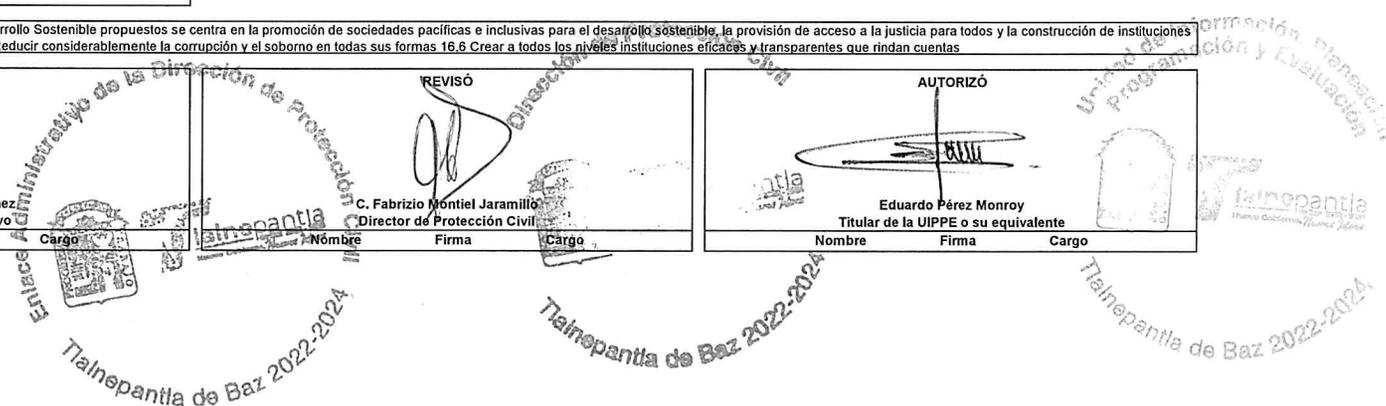
Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO: 57 Contribuir al adecuado ejercicio del Gasto y la rendición de cuentas en el municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos. **ESTRATEGIA 57.1** Establecer los procedimientos para realizar la conciliación contable de los bienes muebles e inmuebles del municipio. **57.2** Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal. **LÍNEAS DE ACCIÓN:** 57.1.1 Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad municipal. 57.1.2 Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada. 57.2.2 Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros conforme a la normatividad aplicable.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo: 16 El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

<p>ELABORÓ</p>  <p>Arturo Gómez Martínez Enlace Administrativo</p>			<p>REVISÓ</p>  <p>C. Fabrizio Montiel Jaramillo Director de Protección Civil</p>			<p>AUTORIZÓ</p>  <p>Eduardo Pérez Monroy Titular de la UIPPE o su equivalente</p>		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Dependencia General:	V00	Dirección de las Mujeres

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas.- La designación de la dependencia como Dirección de la Mujer, con presupuesto anual propio para impulsar acciones que contribuyan a la disminución de brechas de género en el municipio. Certificación de quienes conforman el equipo operativo de la dependencia, en relación a primer contacto con víctimas directas y/o indirectas de las violencias de género.

Oportunidades.- La transversalización de la perspectiva género en el Presupuesto de Egresos Federal, contando con programas presupuestarios a nivel federal, estatal y/o municipal que impulsan proyectos específicos para la prevención y atención de personas en situación de violencia de género. Las políticas de responsabilidad social empresarial en pro de la igualdad de género.

Debilidades.- Insuficiencia presupuestaria, lo cual limita las acciones y programas gubernamentales enfocados a garantizar los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres; falta de vinculación con las instancias de la Administración Pública Municipal que brindan atención de primer contacto a la ciudadanía, a fin generar estrategias conjuntas que coadyuven en la disminución de la revictimización a niñas y mujeres. Insuficiencia en el personal capacitado para la atención a víctimas de violencia de género, en relación a la necesidad real en torno a esta problemática en el municipio.

Amenaza.- La Declaratoria de la Alerta de Género por Femicidio, donde Tlalnepantla es uno de los municipios alertados, y siendo el Estado de México la entidad con el mayor número de feminicidios, conlleva circunstancias sociales, culturales y de justicia que favorecen la continuidad de esta violencia extrema hacia niñas y mujeres. Hasta septiembre del 2023, Tlalnepantla se encontraba 200% por arriba de la media en el Estado de México. El grado de impunidad en la comisión de delitos por motivos de género, así como la falta de profesionalización del personal en las diversas instancias públicas para brindar una atención digna a las mujeres víctimas de violencia, significan elementos de riesgo para las mujeres tlalnepantlenses.

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Realizar acciones transversales que contribuyan a atender las causas que agudizan la violencia, discriminación y la desigualdad de género.



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 02060805	(Denominación) Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Dependencia General:	V00	Dirección de las Mujeres

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 44 Desarrollar acciones sustantivas, transversales e integrales, que contribuyan a reducir toda forma de discriminación y violencia de género.

Estrategia 44.1. Realizar acciones transversales que contribuyan a atender las causas que agudizan la violencia, discriminación y la desigualdad de género.

Líneas de Acción

44.1.1. Brindar talleres, pláticas y realizar foros de capacitación sobre tipos de violencia y prevención de violencia de género.
44.1.2. Realizar acciones de coordinación con otras instancias de atención a la violencia de género en el Municipio, para la asesoría, acompañamiento y canalización de personas violentadas.
44.1.3. Brindar asistencia jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia de género.
44.1.4. Establecer jornadas integrales de atención a la mujer en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos, la Dirección Jurídica, la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, la Dirección de Promoción Económica, los Institutos Municipales, la Dirección de Desarrollo Social y el Sistema Municipal DIF.
44.1.5. Realizar pláticas informativas en centros de educación media y media superior, para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos en la adolescencia.
44.1.7. Gestionar convenios de colaboración con instancias públicas federales, estatales y/o municipales, iniciativa privada y de la sociedad civil organizada para atender y prevenir la violencia contra las mujeres y hombres.
44.1.8. Promover acciones para frenar el acoso sexual hacia las mujeres en escuelas, transporte público y en empresas de la municipalidad.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ELABORÓ

Gloria Hortensia Mata Estevez
Subdirectora de Prevención y Atención a la Violencia

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Licenciada Diana E. Velázquez Sánchez
Titular de la Dirección de las Mujeres

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Eduardo Perez Monroy
Titular de la UIPPE

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

Dirección de la Mujer

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Tlalnepantla de Baz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbrM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03010203	Inclusión económica para la igualdad d género
Dependencia General:	V00	Dirección de las Mujeres

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas.- La designación de la dependencia como Dirección de la Mujer, con presupuesto anual propio para impulsar acciones que contribuyan a la disminución de brechas de género en el municipio. Continuidad en el Programa de Mujer Emprendedora, Empodérate. Vínculos con actores económicos en el Estado de México, y la firma de convenios, para la capacitación y/o inclusión laboral de las mujeres.

Oportunidades.- En el municipio se cuenta con un Centro de Capacitación Integral para Mujeres Emprendedoras, con la posibilidad de generar vínculos con diferentes empresas locales para alcanzar acuerdos de empleo y/o de capacitación laboral, con personas y/o instituciones externas que cuentan con herramientas para la formación y fortalecimiento de mujeres con iniciativas de un negocio propio. Contemplando, además, a las mujeres como proveedoras de comercios y/o empresas locales. Existe la posibilidad de realizar un programa en relación a la empleabilidad de mujeres con alguna discapacidad, así como de mujeres cuidadoras.

Debilidades.- Recursos humanos, materiales y financieros limitados. La escueta coordinación institucional al interior de la Administración Pública Municipal, para avanzar en la transversalización con perspectiva de género en el ejercicio de presupuesto público. La Dirección de la Mujer no cuenta con personal profesionalizado, específicamente, para impulsar el empoderamiento de las mujeres en el municipio.

Amenaza.- La situación socioeconómica, en general, es poco favorable para el desarrollo integral de las mujeres, particularmente, debido a los efectos pos-pandemia (COVID-19) que evidenciaron el papel de las mujeres como cuidadoras primarias, además de no contar con un diagnóstico en torno a esta problemática, ni sobre el trabajo doméstico no remunerado en el municipio, mismos que impulsen inversión pública coadyuvante en la carga social que tienen estas mujeres. De acuerdo a datos proporcionados por la ONU, las mujeres en edad productiva representan una tasa de participación en la fuerza laboral del 52%, visibilizando una gran brecha de género en la participación en la fuerza laboral de 43 puntos porcentuales, respecto a la de los hombres (95%).

Objetivo del Programa presupuestario:

Desarrollar acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género para construir una relación de respeto e igualdad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

Mantener una estrategia cooperativa con diversos sectores sociales y productivos del Municipio en materia de igualdad de género.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo 43. Desarrollar acciones sustantivas, transversales e integrales, que contribuyan a reducir la brecha de desarrollo económico entre hombres y mujeres.

Estrategia
43.1. Mantener una estrategia cooperativa con diversos sectores sociales y productivos del Municipio en materia de igualdad de género.

Líneas de acción

43.1.1. Canalizar a las mujeres a instancias públicas que brinden apoyos, para que éstas puedan llevar a cabo actividades productivas y remuneradas.
43.1.2. Impulsar el servicio de estancias infantiles para madres trabajadoras.
43.1.3. Gestionar convenios de colaboración con instancias públicas federales, estatales y municipales, iniciativa privada y de la sociedad civil organizada, para la incorporación laboral y productiva de las mujeres tlalnepantlenses.
43.1.4. Promover la afiliación de mujeres a los programas de apoyo y asistencia social en materia de género del gobierno federal y estatal.
43.1.5. Establecer un programa de capacitación y educación financiera para mujeres emprendedoras.
43.1.6. Certificar los negocios con espacios seguros, como parte de la red naranja que impulsa la Secretaría de la Mujer del Gobierno Estatal.
43.1.7. Otorgar apoyos directos a los hogares con jefatura femenina del Municipio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022 - 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:			

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	03010203	Inclusión económica para la igualdad d género
Dependencia General:	V00	Dirección de las Mujeres

Objetivo 3 Educación de calidad

- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

Objetivo 5 Igualdad de Género

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- 5. a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
- 5. b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
- 5. c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
- 8. b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

ELABORÓ		
Lic. Jocelyn Ibarra Mendoza		
Subdirectora de los Derechos de la Mujer		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Licenciada Diana E. Velázquez Sánchez		
Titular de la Dirección de las Mujeres		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Monroy		
Titular de la UIPE		
Nombre	Firma	Cargo

Tlalnepantla de Baz 2022-2024



Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación



Tlalnepantla de Baz 2022-2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

	(Clave)	(Denominación)
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	V00	Dirección de la Mujer

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El proceso de planeación, programación y presupuestación municipal cuenta con diversos mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalecen el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

OPORTUNIDADES: Mejorar la capacitación en materia de planeación estratégica y PbRM para los servidores públicos municipales que favorezca un mejor ejercicio de planeación, programación y presupuestación en cada dependencia municipal.

DEBILIDADES: No se cuenta con un marco normativo municipal propio en materia de Planeación Estratégica, además de la falta de seguimiento preciso de metas e indicadores en cada dependencia, a nivel departamental; así como la propensión hacia la ocurrencia e improvisación en la toma de decisiones

AMENAZAS: El debilitamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, y del PbRM por falta de capacitación especializada, la ausencia de un marco normativo propio, así como la ocurrencia e improvisación en la toma de las decisiones.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad profesionalismo, honradez, lealtad imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario

9E+05

Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades, y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVOS: Contribuir al adecuado ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el Municipio, mediante la optimización de los procesos administrativos.

ESTRATEGIAS:

57.1. Establecer los procedimientos para realizar la conciliación física y contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.

57.2. Gestionar los recursos materiales, humanos y servicios requeridos por las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

57.3. Consolidar un sistema municipal de mejora regulatoria..

LINEAS DE ACCIÓN:

Municipio.

57.1.1. Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.

57.1.2. Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.

57.2.1. Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal

57.2.2. Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable..

57.3.1. Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

57.3.2. Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.

57.3.3. Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

57.3.4. Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024



PROYECTO DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	Tlalnepantla de Baz	No.	92
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del programa presupuestario		

Programa presupuestario:	(Clave) 01050206	(Denominación) Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	V00	Dirección de la Mujer

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVOS:

- 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

METAS:

- 16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas abiertas, no discriminatorias y equitativas en el marco de organización mundial del comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del programa de Doha para el desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de la obtención de recursos de las alianzas.

ELABORÓ		
Diana Sofia Morales Quintero Enlace Administrativo		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Licenciada. Diana E. Velázquez Sánchez Titular de la Dirección de la Mujer		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
Eduardo Pérez Monroy Titular de la UIPPE		
Nombre	Firma	Cargo

Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Tlalnepantla de Baz 2022-2024